



EDUCACIÓN
**RAN
CAGUA**

SE VIVE LA EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

ÍNDICE

| | | |
|-----|--|-----|
| 1. | PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 2 | PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN 2021 | 5 |
| 3 | CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA | 11 |
| 3.1 | Organización Política de la Comuna..... | 11 |
| 3.2 | Características Geográficas y Demográficas de la Comuna..... | 12 |
| 4 | CONTEXTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES..... | 14 |
| 4.1 | Características de los Establecimientos Educativos | 14 |
| 4.2 | Indicadores de Eficiencia Interna..... | 15 |
| 4.3 | Contexto Educativo 2020 durante periodo Pandemia COVID-19..... | 19 |
| 5 | CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 – 2021..... | 25 |
| 6 | RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN | 26 |
| 6.1 | Resultados Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE | 26 |
| 6.2 | Resultados Prueba de Selección Universitaria PSU | 43 |
| 6.3 | Tasa de Titulación Técnico Profesional 2019..... | 44 |
| 6.4 | Seguimiento a los egresados | 45 |
| 6.5 | Resultados de Evaluación Docente 2019 | 48 |
| 6.6 | Resultados de Encasillamiento de la Carrera Docente..... | 50 |
| 6.7 | Resultados Programa de Integración Escolar PIE 2020 | 51 |
| 6.8 | Resultados de Categoría de Desempeño de Establecimientos Educativos 2019 | 54 |
| 7 | PROYECCIONES 2021 | 60 |
| 7.1 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021..... | 60 |
| 7.2 | Proyección de la Dotación del Recurso Humano | 61 |
| 7.3 | Ajuste de la Dotación..... | 64 |
| 7.4 | Criterios de la Dotación 2021 | 67 |
| 7.5 | Proyección y oferta de la Matrícula 2021 | 70 |
| 7.6 | Programas Comunales 2021 | 71 |
| 8 | PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL CORMUN 2021 | 104 |
| 9 | PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN | 105 |
| 9.1 | Ficha de Cumplimiento del Programa | 106 |
| 10 | INSTITUCIONALIDAD | 107 |

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal –PADEM–, ha sido elaborado por la División de Educación de la Corporación de Servicios Traspasados de Rancagua –CORMUN– de acuerdo con las normas establecidas en la legislación vigente (Ley N° 19.410), en conjunto y de forma articulada con los establecimientos educacionales de su dependencia mediante un proceso de participación, análisis y evaluación integrada que refleja los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada unidad educativa.

Este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2021, responde a los requerimientos emanados tanto del Ministerio de Educación –Mineduc– como del Ministerio de Salud –MINSAL–, respecto a las necesidades que ha tenido nuestro país, como consecuencia de la pandemia ocurrida durante el año 2020. Por tanto, y teniendo presentes las directrices de estas dos instituciones, esta planificación anual apunta a nuevas exigencias, tales como el autocuidado, la priorización curricular, la educación emocional, todas ellas alineadas con las habilidades del siglo XXI, que potencian una convivencia positiva, un trabajo colaborativo y el desarrollo del pensamiento crítico. Dado este escenario, es necesario el pensar en una educación donde el uso sistemático de las competencias digitales y las nuevas tecnologías tendrán un rol importantísimo para el desarrollo del PEI de cada establecimiento Educacional.

Los padres, madres y/o apoderados que confían en el Sistema Educativo Municipal de Rancagua, nos motivan a emprender un proceso de mejora continua, en la búsqueda constante del éxito de nuestras comunidades educativas. En dicho contexto, y en concordancia con los lineamientos definidos por la Primera Autoridad Comunal, Alcalde don Eduardo Soto Romero, el presente instrumento de planificación plantea entre otros aspectos:

- Establecer un compromiso con la comunidad educativa, centrado en la Calidad de la Educación, con prioridad en la sala de clases y el desarrollo del proceso educativo.
- Fortalecer las habilidades disciplinarias declaradas en las Bases Curriculares y en los programas de estudio.
- Potenciar las competencias de directivos, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera efectiva los establecimientos educacionales.
- Garantizar un proceso educativo de calidad que implique alcanzar los objetivos pedagógicos establecidos, particularmente en la educación inicial, por cuanto constituyen la base con que los estudiantes enfrentarán su trayectoria educativa.
- Potenciar la formación integral de los estudiantes basada en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.
- Fortalecer la Educación Técnico Profesional vinculándola con el entorno productivo y social, con el objeto de proporcionar técnicos y profesionales de calidad.
- Implementar la priorización curricular de forma eficiente y efectiva, asegurando la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Potenciar las Tecnologías de la Información (TI) y su uso en el aula como una herramienta que moderniza y mejora la calidad de los aprendizajes.

- Propiciar hábitos de vida saludable en los estudiantes y una cultura del conocimiento y autocuidado de la salud física y mental.
- Gestionar la administración de los establecimientos educacionales de manera eficiente, transparente y moderna para alcanzar los objetivos del PEI.
- Evaluar, monitorear y retroalimentar en los establecimientos los indicadores del Marco de la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y Liderazgo, Estándares Indicativos de Desempeño de los Establecimientos Educacionales y la Educación Parvularia.

En este contexto, el PADEM 2021 resume las bases operativas para la gestión de los 36 Establecimientos Educacionales, 10 Jardines Infantiles VTF y 2 Bibliotecas Municipales en estrategias de mejora, centrado en materializar los principios del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN 2021

Para el proceso de la elaboración del PADEM 2021 y la planificación estratégica de la División de Educación, se tomó como criterio orientador la Visión y Misión de esta división:

Visión:

“La División de Educación CORMUN Rancagua se proyecta como el mejor servicio educativo municipal de la región, alcanzando altos estándares de desempeño en excelencia académica, gestión y liderazgo educativo de calidad, con eficacia y eficiencia, para enfrentar con éxito los cambios de una sociedad dinámica, fomentando la innovación, tecnología, emprendimiento, formación valórica y ciudadana”.

Misión:

“Liderar la Educación Municipal, velando por la entrega de todas las condiciones administrativas, técnico-pedagógicas, financieras y de recursos humanos, que permita a cada comunidad educativa el logro de sus metas y objetivos para alcanzar así una educación de calidad”.

Para el proceso de formulación del presente PADEM, la División de Educación generó instancias de participación con cada una de las comunidades educativas a fin de tomar conocimiento de las necesidades y opiniones con respecto al servicio educativo que entregan sus establecimientos, evaluando los distintos programas. En esta oportunidad, para elaborar el PADEM 2021, se realizó por medio de encuestas online, la evaluación del PADEM 2020, donde participaron:

- Directora de la División de Educación.
- Jefe Técnico Comunal de la División de Educación.
- Coordinadores Técnicos Pedagógicos de la División de Educación.
- Profesionales de la División de Educación.
- Directores de Establecimientos Educativos de los niveles de E. Parvularia, E. Básica, Media Científico Humanista y E. Media Técnico Profesional y Adultos.
- Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas de los niveles de E. Básica, E. Media HC y E. Media TP y Adultos.
- Encargados de Convivencia Escolar de los niveles de E. Básica, E. Media HC y E. Media TP y Adultos.

1. *¿Qué entendemos por Calidad en Educación?*

El término **calidad en educación**¹ abarca una amplitud de dimensiones y aspectos amplios y diversos. Abordando tres grandes ámbitos de la educación podemos construir una definición sobre la base de un primer nivel denominado esencial, que sirve de pilar para la construcción subjetiva en torno a las temáticas educativas que incluye fundamentalmente el compromiso y la preocupación personal por los estudiantes. El segundo nivel denominado formativo incluye la entrega de valores y de habilidades para la vida. El tercer nivel, por su parte, denominado instrumental, incluye los logros de aprendizaje y los componentes de la gestión escolar.

Así de esta forma, la calidad en educación se sustenta en tres grandes pilares:

1. Compromiso y preocupación por los estudiantes.
2. Formación de los estudiantes en torno a habilidades y valores.
3. Instrumentalización del aprendizaje y buenas prácticas de la gestión escolar.

Para acercarnos a esta definición de calidad en educación, es que se debe implementar un modelo que asegure que estos tres pilares se desarrollarán de forma coherente con los instrumentos de gestión educativa y las realidades socioeducativas de cada establecimiento educacional, por ello, tomamos la decisión de adoptar el modelo de las cuatro dimensiones de la gestión escolar, que son el componente de los Estándares Indicativos de Desempeño, que fueron creados por el Consejo Nacional de Educación e implementados por la Agencia de la Calidad de la Educación.

2. *Aplicación de los Estándares Indicativos de Desempeño en la Gestión Escolar*

En todos los países que desarrollan procesos de reformas educacionales e innovaciones en el ámbito escolar, una de las preocupaciones centrales, en la agenda pública y privada, es el tema de la “calidad”. Al respecto, han adquirido mayor relevancia enfoques que promueven un concepto de calidad vinculado a variables diversas, cuyo referente final y principal es el aprendizaje. Uno de los referentes de calidad que el Ministerio de Educación ha impulsado en los últimos años es el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Según lo señalado anteriormente, es fundamental para la División de Educación de la Corporación Municipal de Rancagua, incorporar en nuestros establecimientos educacionales un recorrido de mejoramiento continuo, que les permita desarrollar capacidades de gestión institucional a través de procesos evaluativos permanentes con enfoques que, específicamente, promuevan un concepto de calidad, cuyo referente final es el aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes.

¹ Adaptado de: Torche, P., Martínez, J., Madrid, J. & Araya, J. (2015). Calidad en la educación, (43), 103-135. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652015000200004>

3. Principales Características de los Estándares Indicativos de Desempeño

Los Estándares Indicativos y cada una de las instancias del proceso de mejora continua a las cuales se asocian contribuyen a que los establecimientos y sus sostenedores entreguen una educación de calidad. En este sentido:

| | |
|---------------------------------------|---|
| Los estándares Indicativos: | Ayudan a instalar buenas prácticas de gestión y constituyen un modelo de que entregan orientación y lineamientos para la realización de la autoevaluación, la conducción de la evaluación externa, la entrega de recomendaciones de mejorar, la implementación del apoyo externo y la elaboración del plan de mejoramiento. |
| La autoevaluación: | Contribuye a la mejora educativa, ya que promueve que el establecimiento analice sus procesos de gestión e identifique sus fortalezas y debilidades, para poder potenciar las primeras y hacerse cargo de sus problemas. |
| La evaluación externa: | Contribuye al mejoramiento, ya que objetiva los hallazgos de la autoevaluación y ayuda a identificar los posibles puntos ciegos que pueda tener la organización. La evaluación externa es llevada a cabo por la Agencia de Calidad mediante las visitas de evaluación y orientación. |
| Las recomendaciones de mejora: | Ayudan a identificar líneas de acción para la elaboración del plan de mejoramiento. El hecho de que se publiquen en un informe incentiva a los establecimientos a hacerse cargo de sus debilidades y a considerar las recomendaciones planteadas. |
| El apoyo: | Ofrece asesoría para la elaboración del plan de mejoramiento y la implementación de las acciones sugeridas en el informe. El establecimiento tiene la posibilidad de solicitar asesoría técnica pública o privada. |
| El plan de mejoramiento: | Ayuda a jerarquizar y focalizar las líneas de acción según las fortalezas y debilidades identificadas, pasando de una gestión institucional a una racional. |

De esta manera, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con los Estándares Indicativos de Desempeño y su evaluación, impulsa un modelo de mejoramiento continuo que incide en el desarrollo de los procesos de gestión de los establecimientos y, por consiguiente, en la calidad de la educación que estos imparten.

Asimilado el modelo PADEM en función de estos estándares, se implementó una triangulación entre los instrumentos de gestión existentes, que se utilizan a nivel corporativo, los cuales son las herramientas que alinean el trabajo de cada director y su respectivo establecimiento en torno a:

- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
- Proyecto Educativo Institucional - Plan de Mejoramiento Educativo.
- Convenio de Desempeño Directivo.



A esta vinculación, representada por la gráfica anterior, la hemos denominado “Triada Educativa”. Esta triada tiene como objetivo alinear las acciones que cada director debe implementar para dar cumplimiento a los lineamientos corporativos, de forma que evidencie impacto en los resultados educativos, sin que exista duplicidad de funciones o programas. Estos instrumentos articulados optimizan la gestión educativa.

Para comprender el enfoque y contexto de cada dimensión, a continuación, se presentan las Dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño:

Dimensión: Liderazgo

La dimensión LIDERAZGO comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos. La investigación indica que, a nivel escolar, el liderazgo es el factor que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes, después de la enseñanza en el aula.

Para que esta influencia sea positiva, es necesario que el sostenedor defina y acuerde con el equipo directivo la forma en que se organizará el establecimiento, lo que hace posible una gestión institucional coordinada y eficaz. A la vez, el sostenedor debe procurar la generación y el fortalecimiento de redes y alianzas entre los establecimientos a su cargo y de estos con otras instituciones, velando por las trayectorias educativas y formativas de todos los estudiantes. De manera similar, el director debe propiciar que todos los actores educativos se identifiquen con la orientación y objetivos del establecimiento y trabajen conjuntamente en función de estos lineamientos, para lo cual es necesario que ejerza un rol activo en la conducción, articulación, apoyo y estímulo de la comunidad educativa. La traducción de la orientación y objetivos del establecimiento en acciones concretas requiere que estos se encuentren claramente definidos y sean compartidos, por lo que un liderazgo efectivo implica también llevar a cabo procesos de planificación institucional sobre la base de datos actualizados, con participación de los diferentes estamentos.

Dimensión: Gestión Pedagógica

La dimensión GESTIÓN PEDAGÓGICA constituye el eje del quehacer de cada establecimiento y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje y habilidades disciplinarias establecidas en las Bases Curriculares.

Para lograr el aprendizaje y el desarrollo de cada estudiante, es necesario que los docentes, el equipo técnico-pedagógico y el director trabajen de manera coordinada y colaborativa. Los docentes deben llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, lo que implica el uso de estrategias pedagógicas adecuadas y el monitoreo de la evolución de sus estudiantes. A esto se suma un elemento fundamental del trabajo pedagógico: responder a las características particulares y diversas de los estudiantes, en miras de superar sus dificultades y favorecer el despliegue de sus potencialidades. Por otra parte, la principal labor del director es asegurar la implementación curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo.

Dimensión: Formación y Convivencia

La dimensión FORMACIÓN Y CONVIVENCIA comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al PEI de cada establecimiento y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

Las experiencias e interacciones que se viven en el proceso educativo son esenciales para el desarrollo personal y social de los niños y jóvenes, puesto que aprenden a relacionarse consigo mismos y con los demás. Por este motivo es necesario intencionar la formación de los estudiantes entregándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, y también vincularse de manera sana con otros y con el entorno. Estos aprendizajes son fundamentalmente experienciales, por lo que el ambiente y las

relaciones cotidianas entre todos los miembros de la comunidad educativa son la principal herramienta de enseñanza, lo que hace necesario propiciar una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación de los estudiantes y toda la comunidad. Esto permite el adecuado despliegue de los procesos educativos y favorece el desarrollo de una autoestima positiva y de habilidades para relacionarse con los demás para participar constructivamente en la sociedad.

Dimensión: Gestión de Recursos

La dimensión GESTIÓN DE RECURSOS comprende las políticas, procedimientos y prácticas llevadas a cabo por el sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, y están dirigidas a contar con los recursos humanos, financieros, materiales, y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.

La gestión de recursos es clave para el funcionamiento del establecimiento, ya que provee el soporte para el desarrollo de la labor educativa. Dado que los docentes son el factor que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes, resulta esencial que el sostenedor y los equipos directivos gestione las acciones necesarias para contar con un equipo suficiente, competente y comprometido, lo que implica, entre otras cosas, ofrecer buenas condiciones laborales, retroalimentar al personal respecto de su desempeño y promover el desarrollo profesional continuo. También se debe asegurar la provisión, administración y optimización de los recursos económicos, dado que estos condicionan significativamente el funcionamiento del establecimiento, afectando su viabilidad y continuidad en el tiempo. Junto con lo anterior, la gestión de redes y oportunidades de apoyo son fundamentales para maximizar los recursos disponibles y las capacidades institucionales para potenciar el desarrollo del PEI. Por su parte, la infraestructura, el equipamiento y los materiales educativos permiten y facilitan la implementación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, por ello se debe asegurar que estos sean suficientes, apropiados y se encuentren en buenas condiciones.

3 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA

3.1 *Organización Política de la Comuna*

El DFL N.º 2/19.602 que fija el texto refundido de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo N.º 1 expresa:

«La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas». De acuerdo con la Ley, la comuna estará constituida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna.

La comuna de Rancagua es encabezada por don Eduardo Soto Romero, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

El Concejo Municipal está integrado por los siguientes concejales:

- Sra. Pamela Jadell Echague.
- Sr. Arturo Jara Carrasco.
- Sra. Silvia Santelices Rojas.
- Sr. Ricardo Guzmán Millas.
- Sr. Danilo Jorquera Vidal.
- Sr. Aníbal González Espinoza.
- Sr. Pedro Hernández Peñaloza.
- Sr. Carlos Arellano Baeza.
- Sr. Jaime Canales Guzmán.
- Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

El Secretario Municipal es el Sr. Carlos Morales Lara.

3.2 *Características Geográficas y Demográficas de la Comuna*

Rancagua, ciudad Capital de la Región de O'Higgins y de la provincia de Cachapoal. Se encuentra a 87 kilómetros de la ciudad de Santiago de Chile y cuenta con 260 kilómetros cuadrados. Rancagua, está situada en la depresión intermedia, es parte del Valle de Cachapoal y está muy cerca del lugar donde se juntan las dos cordilleras (Angostura). Limita al norte con Graneros, al nororiente con Codegua, al oriente con Machalí, al sur con Olivar, al sur poniente con Doñihue, y al norponiente con la Región Metropolitana, con el cordón montañoso Cantillana como límite.

Fundada en octubre de 1743 por el español José Antonio Manso de Velasco, primero con el nombre de Villa Santa Cruz de Triana, Rancagua (Rangkawe en mapudungún) ha tenido una historia relacionada con la vida de campo. A principios del siglo XX llegó a la zona la industria de la minería, por lo que la pequeña ciudad fue creciendo exponencialmente, llegando a tener una población de aproximadamente de 242 mil habitantes siendo hoy la agricultura y la minería las principales áreas económicas.

Si bien la mayor parte de la población se encuentra en la zona urbana con una alta concentración demográfica, a los pies del cordón Cantillana se ubica una franja rural con varias localidades y zonas económicas.

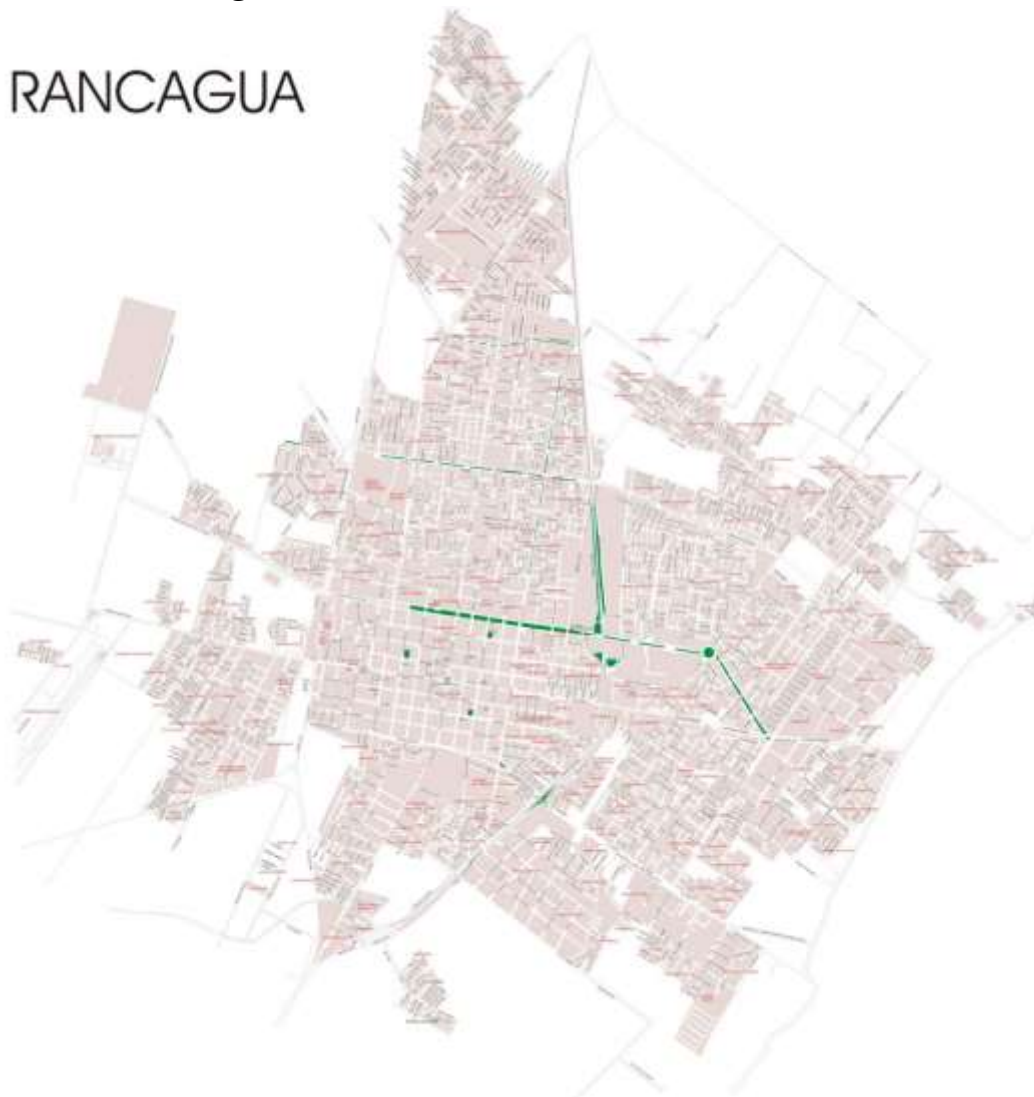
El clima de la ciudad es mediterráneo, y al igual que gran parte de la Zona Central (interior) tiene estaciones bien definidas: con un verano caluroso, un otoño frío, invierno lluvioso –a pesar de las sequías que se han presentado desde fines del siglo XX– y una primavera cálida. En cuanto a lo hídrico la población se abastece de agua dulce extraída del Río Cachapoal, en un sistema que comparte con las comunas de Machalí y Graneros.

Dentro de sus principales atractivos destacan, lugares emblemáticos de la ciudad, que hablan de la historia épica de grandes batallas independentistas como: la Plaza de los Héroes, lugar histórico de enfrentamiento entre realistas y patriotas, que lucharon en una ardua resistencia, para detener las tropas realistas y la Iglesia de La Merced, donde el prócer de la Patria y sus soldados, se refugiaron durante la gesta heroica. Para honrar y perpetuar la memoria de estos acontecimientos, el Director Supremo, don Bernardo O'Higgins, le confirió el título de ciudad “*muy leal y nacional*” el 27 de mayo de 1818. El mismo Decreto estableció el Escudo de la ciudad con el lema “Rancagua renace de sus cenizas porque su patriotismo la inmortalizó” y en 1912 se instaló el Monumento a O'Higgins de la Plaza de Los Héroes, que además tiene la particularidad de que convergen cuatro calles. Desde este punto, y en dirección sur, se encuentra el Paseo Estado, eje histórico de la ciudad, donde se ubican la Casa del Pilar de Esquina y la Casa del Ocho, las cuales conforman el Museo Regional de Rancagua, y cuya data es del siglo XVIII, vale decir, del periodo de fundación de la Villa Santa Cruz de Triana. Continuando una cuadra más hacia el sur, se halla la Casa de la Cultura, inmueble colonial que sirvió como refugio de las fuerzas realistas durante la cruenta Batalla de Rancagua. También destacan el Estadio El Teniente, sede del Mundial de Fútbol 1962; la reconocida Media Luna Monumental, sede del Campeonato Nacional de Rodeo y se encuentra en estudio de proyecto la construcción de la Capilla Nuestra Señora de los

Ángeles, porciúncula de la Basílica Sagrada Familia de Barcelona (España) diseñada por el arquitecto catalán Antoni Gaudí y que él mismo regaló a la ciudad.

Rancagua, es una ciudad histórica, que es reconocida a su vez, como una comunidad huasa por excelencia, que combina con armonía, la tradición del campo chileno y la modernidad, de la ciudad, constituyéndose en un buen punto de partida para conocer otros atractivos de sus alrededores y de la Región de O'Higgins.

Plano de la Ciudad de Rancagua:



4 CONTEXTO EDUCATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.1 Características de los Establecimientos Educativos

El sistema Educativo Municipal, administrado por la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua - CORMUN, presenta características detalladas en las siguientes tablas:

Tabla: Establecimientos por modalidad, niveles y número de cursos.

| ESTABLECIMIENTO | MODALIDAD | NIVELES | CURSOS 2020 |
|--|---|---------------------|-------------|
| Liceo C. Diego Portales | Técnico Profesional | 1° a 4° Medio | 40 |
| Liceo de Niñas de Rancagua | Educación Básica | 7° y 8° Básico | 18 |
| | Científico Humanista | 1° a 4° Medio | |
| Liceo Bicentenario Oscar Castro Z. | Educación Básica | 7° y 8° Básico | 59 |
| | Científico Humanista | 1° a 4° Medio | |
| Liceo J. V. Lastarria | Técnico Profesional | 1° a 4° Medio | 20 |
| Colegio Moisés Mussa | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 26 |
| Colegio Marcela Paz | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 35 |
| Colegio Rene Schneider | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Eduardo de Geyter | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 18 |
| Colegio España | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 20 |
| Colegio Manuel Rodríguez | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Mineral El Teniente | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 29 |
| Colegio República Argentina | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 30 |
| Colegio El Cobre | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 15 |
| Instituto Tecnológico. Minero Bernardo O'Higgins | Educación Básica y Media Técnico Profesional | 5° a 8° | 24 |
| | | 1° a 4° Medio | |
| Liceo Integrado Simón Bolívar | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 27 |
| | Técnico Profesional | 1° a 4° Medio | |
| | Educación Adultos | Ed. Adultos | |
| Colegio Pablo Garrido | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 15 |
| Colegio J. Manso de Velasco | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Aurora de Chile | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 20 |
| Colegio Carlos Miranda | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Patricio Mekis | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Escuela Especial Dr. Ricardo Olea | Educación Especial Diferencial | NT1- Básico-Laboral | 16 |
| Liceo C. Jorge Alessandri | Técnico Profesional | 1° a 4° Medio | 17 |
| Colegio Jean Piaget | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 12 |
| Colegio Isabel Riquelme | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 11 |
| Colegio Alberto Blest Gana | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Virginia Bravo | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Augusto D'Halmar | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Hermanos Carrera | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Marta Brunet | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 6° | 8 |
| Colegio Manuel Rojas | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 6° | 8 |
| Colegio J.M. Balmaceda | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 8 |
| Liceo Francisco Tello | Educación Adultos | Básica y Media | 20 |
| Escuela Párvulos Duende Melodía | Educación Parvularia | NT1 y NT2 | 12 |
| Colegio B. Vicuña Mackenna | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Colegio Santa Filomena | Educación Pre Básica y Básica | NT1 a 8° | 10 |
| Liceo Santa Cruz de Triana | Técnico Profesional | 1° a 4° Medio | 5 |
| TOTAL | | | 623 |

4.2 Indicadores de Eficiencia Interna

A continuación, se presenta la matrícula, índice de vulnerabilidad escolar (IVE) y de concentración de estudiantes prioritarios por establecimiento.

Tabla: Matrícula, IVE y Concentración de alumnos prioritarios

| ESTABLECIMIENTOS | MATRÍCULA | | | IVE | % |
|--------------------------------------|---------------|---------------|-------------|--------------|----------------------------|
| | 2019 | 2020 | Diferencia | 2020 | Concentración Prioritarios |
| Liceo Comercial Diego Portales | 1749 | 1767 | 18 | 88 | 44,54 |
| Liceo de Niñas de Rancagua | 598 | 591 | -7 | 88 | 41,56 |
| Liceo Bicentenario Oscar Castro Z. | 2400 | 2402 | 2 | 80 | 33,27 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 619 | 627 | 8 | 92 | 61,9 |
| Colegio Moisés Mussa | 853 | 803 | -50 | 88 | 59,45 |
| Colegio Marcela Paz | 1201 | 1037 | -164 | 87 | 53,61 |
| Colegio René Schneider | 326 | 318 | -8 | 95 | 75,08 |
| Colegio Eduardo De Geyter | 573 | 584 | 11 | 87 | 61,7 |
| Colegio España | 473 | 488 | 15 | 89 | 60,57 |
| Colegio Manuel Rodríguez | 261 | 260 | -1 | 83 | 69,36 |
| Colegio Mineral El Teniente | 1009 | 1011 | 2 | 88 | 52,3 |
| Colegio República Argentina | 1105 | 1074 | -31 | 86 | 55,92 |
| Colegio El Cobre | 426 | 430 | 4 | 71 | 43,747 |
| Inst. Tec. Minero Bernardo O'Higgins | 811 | 807 | -4 | 87 | 60,59 |
| Liceo Libertador Simón Bolívar | 816 | 808 | -8 | 89 | 62,67 |
| Colegio Pablo Garrido | 256 | 290 | 34 | 94 | 74,52 |
| Colegio José Manso de Velasco | 349 | 337 | -12 | 76 | 48,74 |
| Colegio Aurora de Chile | 772 | 774 | 2 | 84 | 53,94 |
| Colegio Carlos Miranda | 213 | 211 | -2 | 91 | 60,64 |
| Colegio Patricio Mekis | 227 | 236 | 9 | 94 | 83,51 |
| Colegio Dr. Ricardo Olea | 169 | 155 | -14 | NO | 60,1 |
| Liceo Comercial Jorge Alessandri R. | 439 | 500 | 61 | 91 | 58,49 |
| Colegio Jean Piaget | 422 | 406 | -16 | 86 | 62,7 |
| Colegio Isabel Riquelme | 331 | 295 | -36 | 69 | 38,77 |
| Colegio Alberto Blest Gana | 135 | 134 | -1 | 96 | 90,84 |
| Colegio Virginia Bravo | 209 | 207 | -2 | 92 | 56,42 |
| Colegio Augusto D'Halmar | 382 | 376 | -6 | 96 | 79 |
| Colegio Hermanos Carrera | 260 | 267 | 7 | 94 | 81,11 |
| Colegio Marta Brunet | 59 | 63 | 4 | 86 | 56,69 |
| Colegio Manuel Rojas | 106 | 98 | -8 | 82 | 56,13 |
| Colegio José Manuel Balmaceda | 150 | 180 | 30 | 83 | 63,71 |
| Liceo Francisco Tello | 771 | 704 | -67 | NO | 35,55 |
| Escuela Párvulos Duende Melodía | 327 | 335 | 8 | NO | 43,14 |
| Colegio B. Vicuña Mackenna | 246 | 287 | 41 | 91 | 81,65 |
| Colegio Santa Filomena | 287 | 282 | -5 | 97 | 87,43 |
| Liceo Santa Cruz de Triana | 141 | 150 | 9 | 96 | 76,44 |
| TOTAL | 19.471 | 19.294 | -177 | 87,75 | 60,71% |

En la tabla anterior, en cuanto a la información referida a la Matrícula, se puede observar que la movilidad, en varios establecimientos, ya sea en forma positiva o negativa varía de manera importante, y esto es debido a los cambios que ha implementado el nuevo Sistema de Admisión Escolar, al estallido social y paro docente ocurrido durante el año 2019.

En lo referido al Índice de Vulnerabilidad Escolar, el año 2020, en comparación al año 2019, en donde se presentaba un 91%, existe una disminución de un 3,25% en la vulnerabilidad en nuestra comuna.

Finalmente, la Concentración de Alumnos Prioritarios por establecimiento, este año ha tenido un aumento, ya que el año pasado, a esta misma fecha, era de un 58,26%, en contraposición con el 60,71% de este año 2020, lo que se evidencia con un aumento de un 2,45%.

4.2.1 Jardines Vía Transferencia de Fondos VTF

La Corporación cuenta con 10 jardines infantiles, a través de la Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, los cuales son administrados desde la Casa Central y apoyados pedagógicamente desde la División de Educación.

A continuación, se detalla la matrícula y los niveles que atiende.

Tabla: Matrícula y Nivel de Jardines VTF

| ESTABLECIMIENTOS | Niveles ² | 2019 | 2020 |
|--------------------------------------|--|------------|------------|
| Jardín Infantil Benjamita | Medio Menor y Medio Mayor | 59 | 53 |
| Jardín Infantil Padre Pío | Sala Cuna y Medio Heterogéneo | 52 | 52 |
| Sala Cuna Santa Teresita | Sala Cuna Heterogénea | 20 | 20 |
| Jardín Infantil San Ramón | Sala Cuna y Medio Heterogéneo | 38 | 38 |
| Jardín Infantil Santa Gemita | Medio Menor, Medio Mayor y Transición 1 | 96 | 87 |
| Jardín Infantil Dintrans | Sala Cuna, Medio Menor, Medio Mayor y Transición 1 | 111 | 117 |
| Jardín Infantil San Ignacio | Sala Cuna y Medio Heterogéneo | 52 | 52 |
| Jardín Infantil Las Cumbres | Sala Cuna y Medio Heterogéneo | 52 | 52 |
| Sala Cuna Galilea | Sala Cuna Heterogénea | 20 | 20 |
| Jardín Infantil Ventanita De Ilusión | Medio Menor y Medio Mayor | 62 | 54 |
| Matrícula Total VTF | | 562 | 545 |

²Los rangos etarios de los niveles de los Jardines VTF son:

- Sala cuna: 3 meses a 2 años.
- Sala cuna Heterogénea: 3 meses a 3 años.
- Medio Menor: 2 a 3 años.
- Medio Mayor: 3 a 4 años.
- Medio Heterogéneo: 2 a 4 años.
- Transición 1: 4 a 5 años

La tabla de matrícula de nuestros jardines VTF evidencia que ha disminuido la cantidad de párvulos entre un año y otro, esto debido a que, por un lado, aun contando con cupos para matricular, no existe lista de espera en algunos de ellos, y por otro, el impacto que ha tenido en la sociedad la pandemia, hay familias de nuestra comuna que han preferido se queden en casa.

4.2.2 Población Migrante Establecimientos CORMUN

Uno de los fenómenos sociales más destacados de la última década, está referido a la migración, y nuestros establecimientos no han estado exentos a esta temática, es por ello, que nuestra Corporación garantiza a estudiantes de familias migrantes, el acceso, permanencia y progreso en su trayectoria educativa, en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación migratoria. Actualmente, son atendidos **1.457** estudiantes extranjeros, de los cuales el **70 %** corresponde a estudiantes de nacionalidad venezolana, conocida su realidad social y económica, han encontrado en nuestra patria la posibilidad de estudiar y desarrollarse como personas.

Esta multiculturalidad en nuestras aulas, de la mano con la implementación de la Ley de Inclusión Escolar, ha permitido avanzar en el trabajo de la diversidad, no sólo en lo académico sino también en lo social.

A continuación, se refleja en la tabla la distribución de las nacionalidades de nuestros estudiantes migrantes presentes en los establecimientos educacionales municipales de nuestra Comuna:

Tabla: Población Migrante

| Nacionalidades | N° |
|----------------|--------------|
| Venezuela | 1.027 |
| Haití | 148 |
| Colombia | 146 |
| Ecuador | 37 |
| Argentina | 23 |
| Perú | 17 |
| Bolivia | 15 |
| Cuba | 11 |
| R. Dominicana | 7 |
| Paraguay | 7 |
| Brasil | 6 |
| China | 2 |
| Panamá | 2 |
| España | 1 |
| Estados Unidos | 1 |
| México | 1 |
| Nicaragua | 1 |
| Rusia | 1 |
| El Salvador | 1 |
| Uruguay | 1 |
| Vanuatu | 1 |
| TOTAL | 1.457 |

Cabe mencionar, que la División de Educación ha elaborado y difundido en cada Establecimiento Educacional, un Plan de Apoyo para la Inclusión Educativa de los Estudiantes Extranjeros, el cual incorpora tres líneas de acción: Ingreso, Acogida, Participación.

4.2.3 Población Migrante en Jardines VTF

Uno de los factores sociales relevantes en educación es la inserción de migrantes en nuestros jardines. Actualmente se atienden **77** párvulos migrantes, de los cuales un **78%** provienen de Venezuela.

Esto se refleja en la siguiente tabla de distribución de las nacionalidades de nuestros párvulos migrantes presentes en nuestros jardines infantiles de nuestra comuna:

Tabla: Población Migrante Jardines VTF

| PAÍS | Nº Estudiantes |
|--------------|----------------|
| Venezuela | 60 |
| Haití | 8 |
| Perú | 3 |
| Argentina | 2 |
| Bolivia | 2 |
| Ecuador | 1 |
| Colombia | 1 |
| TOTAL | 77 |

4.3 *Contexto Educativo 2020 durante periodo Pandemia COVID-19*

A partir de la determinación del Ministerio de Educación y de Salud de suspender las clases presenciales desde el día lunes 16 de marzo, el Equipo de la División de Educación CORMUN (DEC), comenzó a elaborar un sistema de enseñanza a distancia para todos nuestros establecimientos educacionales.

Para ello, se dispuso en las páginas web de cada colegio y liceos, de una sección denominada CORMUN Estudia, donde cada semana y por cada nivel de enseñanza y asignatura, se comenzó a publicar material educativo en apoyo al aprendizaje a distancia, distribuido en:

- a) Documento que explicita el objetivo a desarrollar y los contenidos a tratar.
- b) Guía de trabajo, ejercicios o actividades a realizar por el estudiante.
- c) Tarea asignada para retroalimentar.
- d) Material PIE
- e) Material para la Convivencia Escolar

Además, cada establecimiento según su necesidad incorporó nuevas secciones a la plataforma.

Bajo estas instrucciones entregadas a todos los directores y Jefes Técnicos, se realizaron videoconferencias con todos los equipos Directivos, de forma semanal, donde se entregaron los lineamientos para el trabajo a distancia.

Cada Coordinador Técnico de la División de Educación, en adelante DEC, desde esa fecha, revisó sistemáticamente todo el material que fue subido por cada establecimiento a su cargo. Para ello, se creó una planilla de seguimiento y monitoreo al material en plataforma, además de ser retroalimentado cada establecimiento respecto del material elaborado. Este apoyo se realizó mediante correo electrónico y video conferencia semanalmente.

Para lograr medir el impacto que este sistema de educación a distancia, vía Plataforma se hizo necesario obtener el dato real del acceso de nuestros estudiantes al material, del cual se pudo obtener que el 64% de nuestros estudiantes tenía acceso total o parcial a Plataforma CORMUN Estudia, mientras que el otro 36% no tenía acceso. Debido a estas cifras, los establecimientos comienzan a entregar el material de manera impresa a todos los estudiantes que lo requieran.

Dentro de los lineamientos entregados a los establecimientos, los equipos de convivencia escolar (Orientadores, ENCOES y duplas psicosociales) realizaron un proceso de monitoreo de los estudiantes que no respondían a la entrega de material educativo o que no tuvieron acceso a el por internet.

Como criterio central desde la División de Educación y los establecimientos, se priorizó el acompañamiento pedagógico y emocional hacia nuestros estudiantes y familias, sustentados en la Bases Curriculares.

Los equipos de los establecimientos realizaron llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, entre otros, para asegurar la entrega de material educativo y conocer el estado en que se encuentra el estudiante y su familia.

Con respecto a las evaluaciones de los aprendizajes, se entregaron a los establecimientos los lineamientos emanados por el Mineduc, dando énfasis a la evaluación formativa.

El trabajo de los docentes consistió principalmente en:

- a) Videos institucionales explicativos de clases y actividades en varias asignaturas.
- b) Videoconferencias con estudiantes.
- c) Creación de canales en YouTube, donde los docentes publican clases grabadas y actividades.
- d) Uso de textos escolares y de apoyo en guías de trabajo, como también de links donde accedieron a explicaciones virtuales de los objetivos de aprendizajes a desarrollar.

Por otro lado, el equipo de Coordinadores Técnicos realizó el proceso de postulación de todos los estudiantes del Programa de Integración Escolar a la plataforma MINEDUC, de cada establecimiento. Este trabajo requirió rigurosidad, ya que de ello dependió, que dicha postulación fuera exitosa para impetrar la subvención correspondiente y nuestros estudiantes recibieran los apoyos necesarios y suficientes para su desarrollo integral.

Durante el transcurso del 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- a) Creación de cuentas de correos para todos los estudiantes de 1° básico hasta 4° medio, con el dominio de cada establecimiento educacional.
- b) Capacitación a equipos directivos y docentes en las herramientas de G-Suite:
 - a. Meet: permite realizar videoconferencias con cualquier usuario y con varios usuarios a la vez.
 - b. Drive: permite compartir información en grandes cantidades y volúmenes de peso.
 - c. Classroom: permite crear cursos virtuales y acceder a realizar clases con los estudiantes, compartir material y otros tipos de archivos.
- c) Se levantó información de los estudiantes que no tienen acceso a herramientas tecnológicas para hacerles entrega de notebook, pendrive o Tablet, según los recursos disponibles del Sostenedor
- d) A contar del mes de junio, se orientó a los establecimientos educacionales, que comenzaran a realizar Clases Virtuales, con el propósito de que nuestros estudiantes participen de manera activa del proceso de enseñanza.
- e) Para apoyar este proceso de enseñanza, se realiza la adquisición de planes internet y Tablet para los estudiantes de Primero básico, para apoyar el proceso lector, y los otros niveles, como también, notebook para los estudiantes pertenecientes al programa Pro-retención Escolar.

Al momento de redactar este documento de planificación estratégica, nuestros colegios y liceos se encuentran realizando clases online y a través del Proyecto de Conectividad tiene como propósito dar igualdad en el acceso a las clases a distancia.

De esta forma, se ha intentado mantener el servicio educativo, dando paso a la Priorización Curricular 2020 - 2021 propuesta por el Ministerio de Educación, donde se pone énfasis en Objetivos de Aprendizaje seleccionados por la Agencia de Calidad, agrupándolos en dos niveles, permitiendo a los establecimientos educacionales orientar el proceso de enseñanza aprendizaje, con foco en la evaluación formativa como parte relevante de dicho proceso.

En lo referido a lo técnico pedagógico en los Jardines Infantiles VTF, durante el 2020 se realizó un fuerte trabajo en el desarrollo profesional de las funcionarias, con foco en la formación que ha impactado positivamente en el trabajo educativo. Respecto a ello podemos señalar lo siguiente:

- Semanalmente los equipos pedagógicos participaron de diferentes webinar organizados por la Subsecretaría de Ed. Parvularia, Chile Crece Contigo, Subsecretaría de la Niñez, entre otras, además de las capacitaciones internas que organizó el equipo de Coordinadoras de Educación Parvularia. Por otro lado, se capacitó en el uso de TICS, favoreciendo, tanto, experiencias pedagógicas de calidad e innovadoras, así como también la gestión en los establecimientos.
- Semanalmente, cada equipo pedagógico realizó una reunión virtual para organizar, planificar y elaborar experiencias pedagógicas que se enviaron a las familias por medio de WhatsApp, debido a que el 98% de los apoderados utiliza esta red social para comunicarse, además de correos electrónicos y material impreso para quienes no pudieron acceder por la otra vía.
- Una vez al mes, se realizó una Comunidad de Aprendizaje de la Unidad Educativa (CAUE), con participación de la coordinadora de Ed. Parvularia, en la que se compartió un tema educativo para reflexionar, además de entregar orientaciones técnico pedagógicas.
- Semanalmente, la coordinación del nivel realizó videoconferencias con las directoras de los Jardines Infantiles, para orientar su labor directiva y pedagógica, entregar lineamientos corporativos, socializar la normativa vigente, además de compartir experiencias exitosas realizadas en los establecimientos. Todo esto con el objetivo de igualar y mejorar la calidad de la educación en los 10 establecimientos.
- Una vez al mes, el equipo de Coordinación de Educación Parvularia realizó videoconferencia con todas las educadoras de la Corporación (colegios y Jardines Infantiles), en la cual se abordan temas técnico pedagógicos, se compartieron experiencias exitosas y el uso de TICS.

4.3.1 Contención Socioemocional en tiempos de Pandemia COVID-19

El objetivo principal de los equipos de convivencia de los Establecimientos Educativos, es promover un ambiente de sana convivencia entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan cultivar una cultura de respeto, diálogo, buen trato y compromiso para el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes y la prevención de situaciones de cualquier tipo de violencia entre los diferentes actores de los establecimientos.

Considerando la emergencia sanitaria por COVID-19, los equipos de convivencia escolar, recibieron durante 2020 lineamientos para realizar los ajustes necesarios a su plan de gestión, a fin de orientar su trabajo frente a la contingencia, de esta manera dar respuesta oportuna y adecuada a las necesidades actuales de toda la comunidad educativa.

Es importante destacar que hoy el eje de Convivencia Escolar, sigue siendo fundamental, en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa y el logro de los aprendizajes de los y las estudiantes. Lo que cambia es el formato en que ocurre. La gestión de la Convivencia Escolar es el trabajo intencionado de toda la comunidad educativa para modificar los modos de convivir y aprender en el contexto actual.

Hoy tenemos la prioridad de promover una vida emocional positiva; a la vez, de profundizar y desarrollar, en nuestros estudiantes la resiliencia como capacidad para salir fortalecidos de la adversidad, la escuela en este tiempo, se constituye como un espacio promotor del bienestar de docentes, estudiantes y sus familias. La resiliencia y el desarrollo de habilidades emocionales son procesos que se entrelazan. El generar espacios de diálogo, compartir experiencias y emociones, y resignificar lo que han vivido puede ser un buen punto de partida. Esto es la educación emocional, pues reconocer, regular y expresar adecuadamente las emociones potencia la conciencia de los propios recursos, aumentando un sentimiento de logro.

En relación a lo anterior, es importante consignar que los equipos de convivencia escolar, principalmente las duplas psicosociales y/o de programa de integración escolar, propician de forma permanente acciones como: estrategias para la prevención, pesquisa, contención e intervención en crisis; proporcionan espacios de autocuidado y contención emocional, con docentes y asistentes de la educación. A su vez diseñan, lideran y/o apoyan estrategias de vinculación y apoyo familia-escuela en este contexto. Los Establecimientos Educativos, deben contribuir a la socialización de las normas de higiene que se están requiriendo para controlar la pandemia (lavado de manos, distancia física, respetar las cuarentenas), transmitiendo hábitos de cuidado personal para el cuidado colectivo.

Por ello, una de las primeras medidas implementadas, fue crear en todos los Establecimientos Educativos, la carpeta digital de convivencia escolar, a través de ella, los equipos potencian el trabajo remoto de los IDPS, enviando material de diversas temáticas como, por ejemplo: contención emocional, rutinas de hábitos saludables, orientaciones para trabajar autoestima de los estudiantes, espacios de recreación en familia, parentalidad positiva, crianza afectiva, tiempos en familia, entre otros.

Con el objeto de apoyar los procesos de clases sincrónicas se elaboraron las orientaciones para la incorporación de aspectos pertinentes a las clases virtuales en sus protocolos.

A través de la modalidad online, se realizaron charlas, capacitaciones, webinar, donde se abordaron distintas temáticas atinentes a la realidad de la pandemia siendo algunas de ellas: cyberbullying, protocolos de acción, orientaciones para clases sincrónicas y contención emocional para los encargados de convivencia escolar y orientadores. Así como también, desde la División de Educación se gestionó una jornada para los equipos directivos y docentes de todos los establecimientos educacionales y los jardines VTF, en la temática de contención emocional.

El departamento de Convivencia Escolar de CORMUN intencionó la participación de los estudiantes y sus familias a través de:

1. Concursos de expresión Plástica, siendo el objetivo principal la importancia de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes. Su finalidad es relevar a través de la expresión gráfica, la participación activa de los estudiantes, basada en los conocimientos y visión que tienen, especialmente en momentos de crisis.
2. Reuniones a través de la plataforma Meet, con los centros de estudiantes, divididos en educación Básica y Enseñanza Media. De igual forma, la Directora de la División de Educación sostiene de forma periódica durante el 2020 reuniones de carácter informativo con los Centros generales de Padres y Apoderados de los liceos y colegios.
3. El departamento de convivencia CORMUN, realizó visitas virtuales a los Equipos de Convivencia de cada establecimiento para hacer un monitoreo de las acciones propuestas, apoyar y entregar orientaciones para un mejor desempeño y acorde a la realidad de cada uno de ellos. De esta forma, podemos afirmar que los integrantes de estos equipos desde sus diferentes roles, han estado abocados en tareas que permitieron atender las diferentes necesidades actuales de los establecimientos, tales como:

- Levantar el catastro de las necesidades de conectividad de los estudiantes, de acuerdo a indicaciones entregadas por CORMUN.
- Hacer seguimiento a los estudiantes que no responden al trabajo académico en forma remota.
- Visitas domiciliarias, para entrega de beneficios sociales y material pedagógico y de Convivencia Escolar (extrapolado a la familia).
- Apoyo técnico en casos más complejos.
- Apoyo y derivación de casos con problemas asociados a salud mental.
- Propiciar revisión de casos complejos que requieren de visita del equipo de Convivencia a los establecimientos o reuniones con familias involucradas.
- Asegurar, a través de la coordinación con los CESFAM y Aulas Hospitalarias, la continuidad de los tratamientos neurológicos de los estudiantes que han sido derivados en años anteriores.
- Hacer seguimiento a las situaciones de vulneración de derecho que hubiesen sido derivadas a tribunales de familia.

- Atender las situaciones emergentes de los estudiantes de acuerdo a los protocolos correspondientes.
- Coordinar con el equipo multidisciplinario CORMUN, Habilidades para la Vida, poniendo a disposición, en forma remota, a los padres, apoderados, estudiantes y docentes material para el autocuidado personal, en temas de actualidad tales como: Bienestar emocional en cuarentena, pautas de crianza y parentalidad positiva, cápsulas de trabajo físico, talleres de autocuidado docente, material digital, Neurociencias, trabajo con redes INJUV, CESFAM, JUNAEB Multidisciplinario, HPV, Programa de Salud.

A partir de las orientaciones entregadas cada establecimiento educacional se organizó con creatividad y flexibilidad para responder a los nuevos desafíos, planteándose de acuerdo a sus posibilidades, diferentes instancias de participación internas y externas.

Finalmente, durante el 2020, el equipo de convivencia Escolar en coordinación con distintos profesionales del área educación, trabajó en las orientaciones técnicas, para un eventual retorno de los y las estudiantes a clases presenciales. Esto con el fin de resguardar y cumplir con todas las exigencias propias de la crisis sanitaria, con las indicaciones del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, y autoridades comunales.

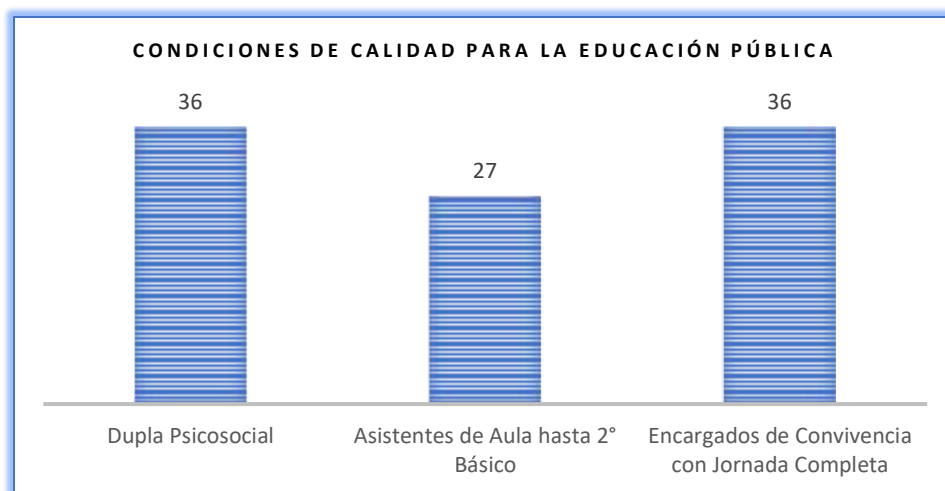
5 CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 – 2021

El proceso de elaboración del PADEM 2021, tal como se anticipó en el primer capítulo de este documento, está enmarcado por el desarrollo de un conjunto de acciones relacionadas con el proceso de Reforma Educativa, buscando identificar la presencia de condiciones de calidad para la educación pública, generando y sistematizando la información que se requiere para avanzar en el proceso de transición, hacia una nueva institucionalidad de la administración de la educación.

Lo anterior implica asumir la necesidad de que los establecimientos de CORMUN deben contar con las mencionadas condiciones, las que se complementan y potencian con las iniciativas que han sido diseñadas y que se desarrollan de manera local.

Condiciones de Calidad para la Educación Pública

Para entregar una visión panorámica de sistema educacional municipal de la Comuna, se efectuó una revisión de su presencia en cada uno de los establecimientos educacionales administrados por CORMUN.



De acuerdo con el gráfico, el 100% de los establecimientos educacionales cuentan con una dupla psicosocial de apoyo a la retención y la convivencia escolar.

En cuanto a los Asistentes de aula, se cumple en un 100%, es decir, que todos los establecimientos poseen asistentes de sala hasta Segundo básico, y en algunos establecimientos existe más de un asistente de sala por aula en apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), como también apoyos en cursos superiores.

Así también, todos los establecimientos municipales de Rancagua poseen un Encargado de Convivencia Escolar, y de acuerdo con la cantidad de matrícula y tipos de jornada, existe más de un profesional a cargo de esta condición de calidad.

6 RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN

6.1 *Resultados Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE*

Según el plan de evaluaciones de la Agencia de Calidad de la Educación, en el año 2019 correspondía evaluar 4to básico, 8vo básico y II medio de forma censal.

Debido a los incidentes de octubre de 2019, la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por la alteración del orden público que afectó gravemente la asistencia y la regularidad de los procesos de enseñanza.

Cabe señalar, además, que, en nuestro sistema municipal, la continuidad del proceso educativo se vio afectado por un paro docente de 25 días hábiles en junio del mismo año, lo que significó una merma considerable en la cantidad y profundidad de objetivos de aprendizajes desarrollados por nuestros estudiantes, considerando que la ejecución del calendario de recuperación se vio afectado por el estallido social.

Sin embargo, la evaluación de 8vo básico se desarrolló normalmente, ya que fue aplicada los días 8 y 9 de octubre, una semana antes del estallido social, con una asistencia del 98,7% y una aplicabilidad de la evaluación de un 93,2%. No ocurrió lo mismo con el nivel de 4to básico, la cual fue aplicada los días 20 y 21 de noviembre, donde la asistencia fue de un 82,5% y sólo en el 69,8% de los establecimientos educacionales, lo que no permitirá entregar información suficiente para los colegios, y la evaluación en II medio no fue aplicada.

Dicho todo lo anterior, como contexto, en 8vo básico, a nivel nacional se obtienen los siguientes resultados.

| Promedio Nacional | |
|--------------------------------|-----|
| Lengua y Literatura: Lectura | 241 |
| Matemática | 263 |
| Historia, Geografía y Cs. Soc. | 250 |

A nivel de la región de O'Higgins podemos observar los siguientes resultados:

| Promedio Región O'Higgins | |
|--------------------------------|-----|
| Lengua y Literatura: Lectura | 240 |
| Matemática | 259 |
| Historia, Geografía y Cs. Soc. | 251 |

6.1.1 Resultados Comunales SIMCE 2019 8° básico

A nivel comunal, los establecimientos educacionales administrados por CORMUN obtuvieron los siguientes resultados.

| Promedio CORMUN | |
|--------------------------------|-----|
| Lengua y Literatura: Lectura | 226 |
| Matemáticas | 245 |
| Historia, Geografía y Cs. Soc. | 234 |

Al hacer el análisis comparativo con los promedios nacionales, podemos concluir:

1. Lenguaje:
 - a. Con respecto a la media nacional, estamos por debajo del puntaje, con una diferencia de 15 puntos.
 - b. Con respecto a la media regional, la situación es similar, es decir, una diferencia negativa de 14 puntos.
2. Matemática:
 - a. Con respecto a la media nacional, estamos por debajo del puntaje, con una diferencia de 18 puntos.
 - b. Con respecto a la media regional, estamos por debajo en 14 puntos.
3. Historia, Geografía y Ciencias Sociales:
 - a. Con respecto a la media nacional, estamos por debajo del puntaje con una diferencia de 16 puntos.
 - b. Con respecto a la media regional, estamos por debajo en 17 puntos.

8° Básico: Lenguaje

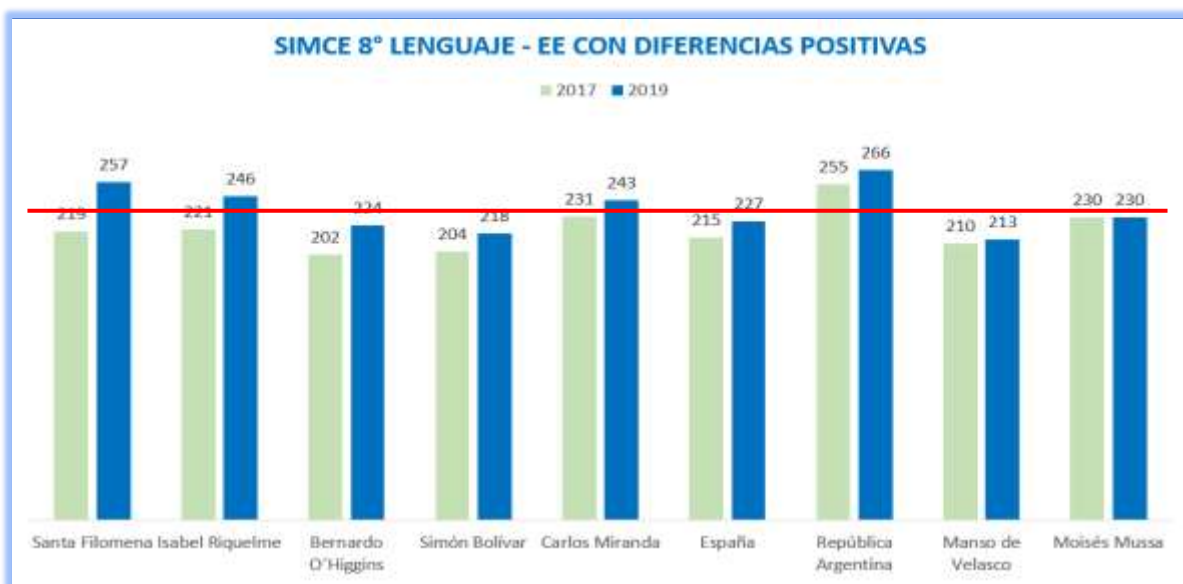
A continuación, se presentan los resultados educativos en la asignatura de Lenguaje:

| Establecimientos | 2017 | 2019 | Diferencia medición anterior | Diferencia con Media Nacional |
|-----------------------|------------|------------|------------------------------|-------------------------------|
| Alberto Blest Gana | 215 | 213 | -2 | -28 |
| Augusto D'Halmar | 244 | 206 | -38 | -35 |
| Aurora de Chile | 275 | 258 | -17 | 17 |
| B.V. Mackenna | 208 | 192 | -16 | -49 |
| Bernardo O'Higgins | 202 | 224 | 22 | -17 |
| Carlos Miranda | 231 | 243 | 12 | 2 |
| Eduardo de Geyter | 226 | 224 | -2 | -17 |
| El Cobre | 228 | 207 | -21 | -34 |
| España | 215 | 227 | 12 | -14 |
| Hermanos Carrera | 216 | 203 | -13 | -38 |
| Isabel Riquelme | 221 | 246 | 25 | 5 |
| Jean Piaget | 241 | 199 | -42 | -42 |
| Liceo B. Oscar Castro | 285 | 267 | -18 | 26 |
| Liceo de Niñas | 283 | 272 | -11 | 31 |
| Manso de Velasco | 210 | 213 | 3 | -28 |
| Manuel Rodríguez | 218 | 197 | -21 | -44 |
| Marcela Paz | 257 | 236 | -21 | -5 |
| Mineral El Teniente | 258 | 244 | -14 | 3 |
| Moisés Mussa | 230 | 230 | 0 | -11 |
| Pablo Garrido | 252 | 201 | -51 | -40 |
| Patricio Mekis | 211 | 190 | -21 | -51 |
| René Schneider | 218 | 205 | -13 | -36 |
| República Argentina | 255 | 266 | 11 | 25 |
| Santa Filomena | 219 | 257 | 38 | 16 |
| Simón Bolívar | 204 | 218 | 14 | -23 |
| Virginia Bravo | 245 | 238 | -7 | -3 |
| Alberto Blest Gana | 215 | 213 | -2 | -28 |
| Promedio | 233 | 226 | -7 | -15 |

De acuerdo a esta tabla, sólo el 31% de los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición anterior, **disminuyendo** el promedio comunal en 7 puntos porcentuales. Con respecto al promedio Nacional, también, un 31% de los establecimientos, obtiene puntaje por sobre la media nacional.

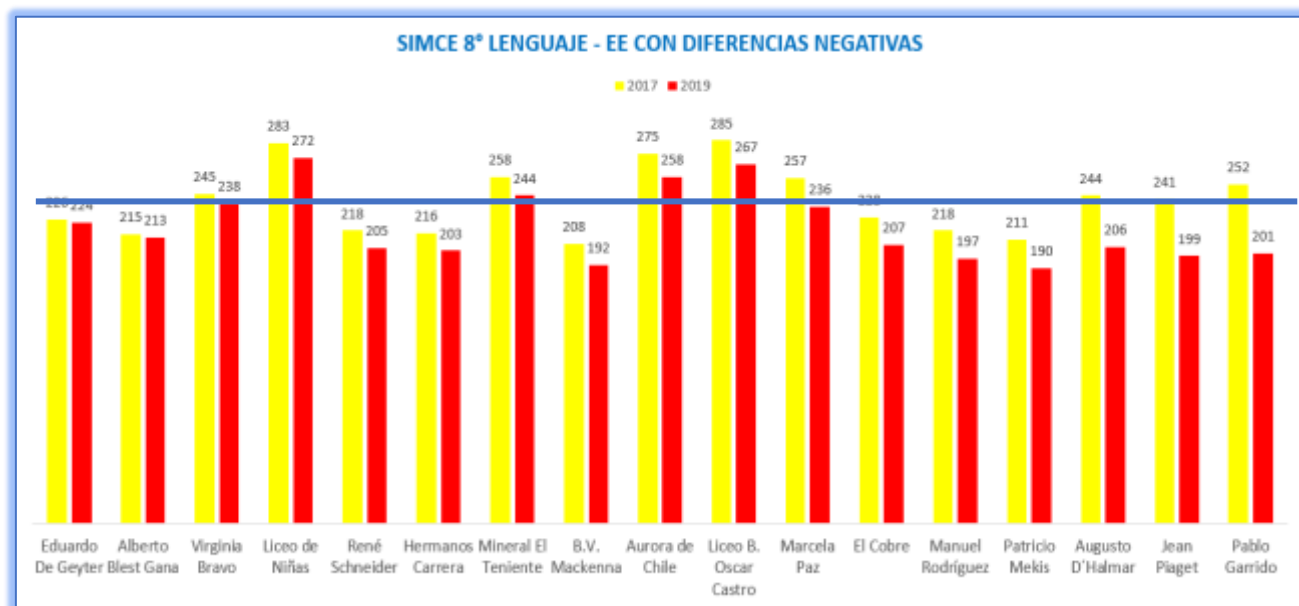
Debemos **destacar** que algunos de nuestros colegios evidencian alza, con respecto a sus propios resultados, pero también con la media nacional, y estos son:

- Colegio Santa Filomena con **+38** puntos y alcanzando **+16** puntos sobre a media nacional.
- Colegio Isabel Riquelme con **+25** puntos y superando la media nacional en **+5** puntos.
- Colegio República Argentina con **+11** puntos y supera en **+25** puntos la media nacional.



En el gráfico anterior nos presenta todos los establecimientos que mejoraron con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea roja).

En el gráfico anterior, nos presenta todos los establecimientos que disminuyen sus puntajes con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea verde).



8° Básico: Matemática

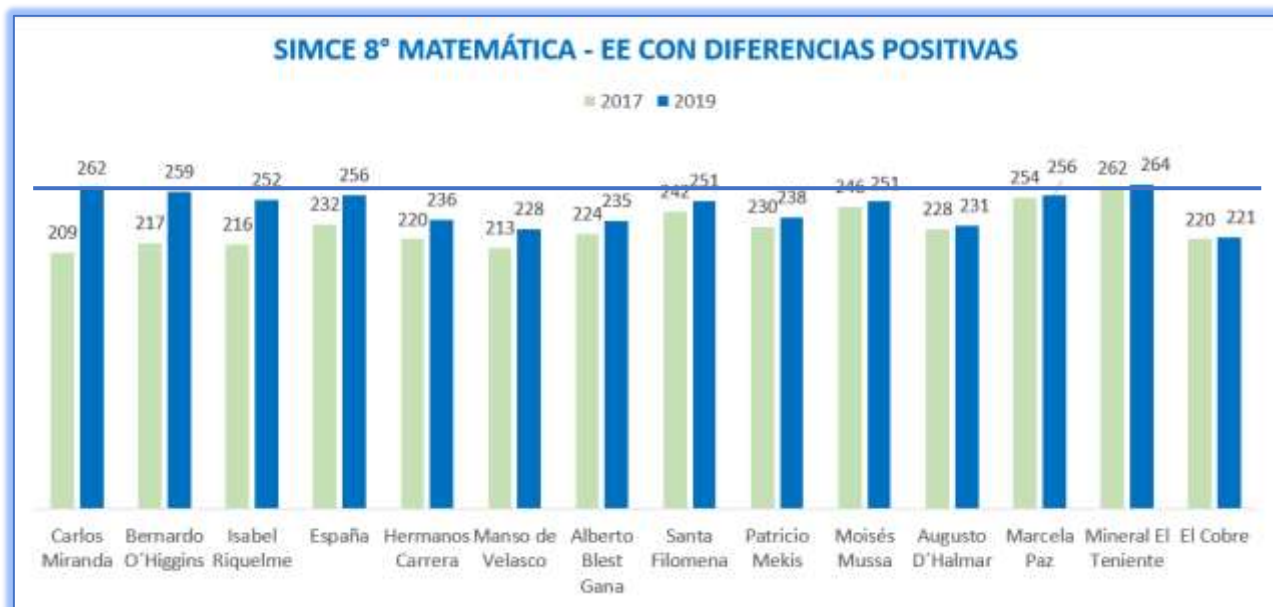
A continuación, se presentan los resultados educativos en la asignatura de Matemática:

| Establecimientos | 2017 | 2019 | Diferencia medición anterior | Diferencia con Media Nacional |
|-----------------------|------------|------------|------------------------------|-------------------------------|
| Alberto Blest Gana | 224 | 235 | 11 | -10 |
| Augusto D´Halmar | 228 | 231 | 3 | -14 |
| Aurora de Chile | 291 | 276 | -15 | 31 |
| B.V. Mackenna | 218 | 211 | -7 | -34 |
| Bernardo O´Higgins | 217 | 259 | 42 | 14 |
| Carlos Miranda | 209 | 262 | 53 | 17 |
| Eduardo De Geyter | 239 | 238 | -1 | -7 |
| El Cobre | 220 | 221 | 1 | -24 |
| España | 232 | 256 | 24 | 11 |
| Hermanos Carrera | 220 | 236 | 16 | -9 |
| Isabel Riquelme | 216 | 252 | 36 | 7 |
| Jean Piaget | 243 | 219 | -24 | -26 |
| Liceo B. Oscar Castro | 311 | 286 | -25 | 41 |
| Liceo de Niñas | 299 | 293 | -6 | 48 |
| Manso de Velasco | 213 | 228 | 15 | -17 |
| Manuel Rodríguez | 225 | 216 | -9 | -29 |
| Marcela Paz | 254 | 256 | 2 | 11 |
| Mineral El Teniente | 262 | 264 | 2 | 19 |
| Moisés Mussa | 246 | 251 | 5 | 6 |
| Pablo Garrido | 272 | 237 | -35 | -8 |
| Patricio Mekis | 230 | 238 | 8 | -7 |
| René Schneider | 253 | 238 | -15 | -7 |
| República Argentina | 276 | 273 | -3 | 28 |
| Santa Filomena | 242 | 251 | 9 | 6 |
| Simón Bolívar | 223 | 222 | -1 | -23 |
| Virginia Bravo | 240 | 231 | -9 | -14 |
| Alberto Blest Gana | 224 | 235 | 11 | -10 |
| Promedio | 242 | 245 | 3 | 0 |

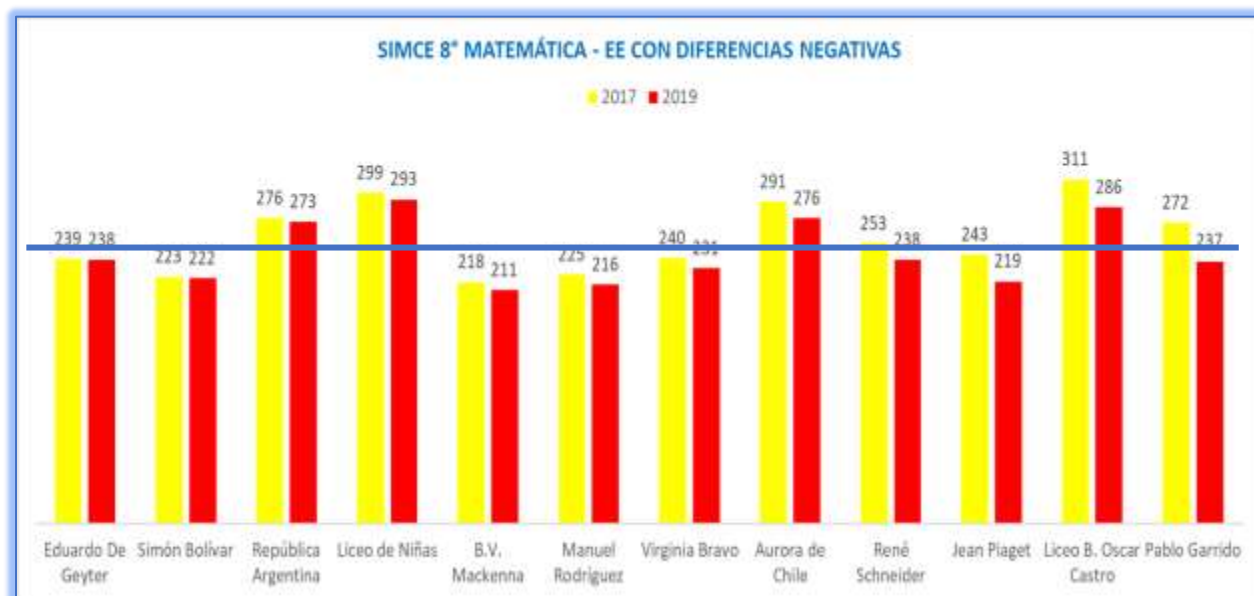
De acuerdo a esta tabla, el 54% de los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición anterior, **umentando** el promedio comunal en 3 puntos porcentuales. Con respecto al promedio Nacional, un 42% de los establecimientos obtiene puntaje por sobre la media nacional.

Debemos **destacar** que algunos de nuestros colegios evidencian alza, con respecto a sus propios resultados, pero también con la media nacional, y estos son:

- Colegio Carlos Miranda con +53 puntos y alcanzando +17 puntos sobre a media nacional.
- ITEMBO con +42 puntos y superando la media nacional en +14 puntos.
- Colegio España con +24 puntos y superando en +11 puntos la media nacional.



En el gráfico anterior, nos presenta todos los establecimientos que mejoraron con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea roja).



En el gráfico anterior, nos presenta todos los establecimientos que disminuyen sus puntajes con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea verde).

8° Básico: Historia, Geografía y Ciencias Sociales

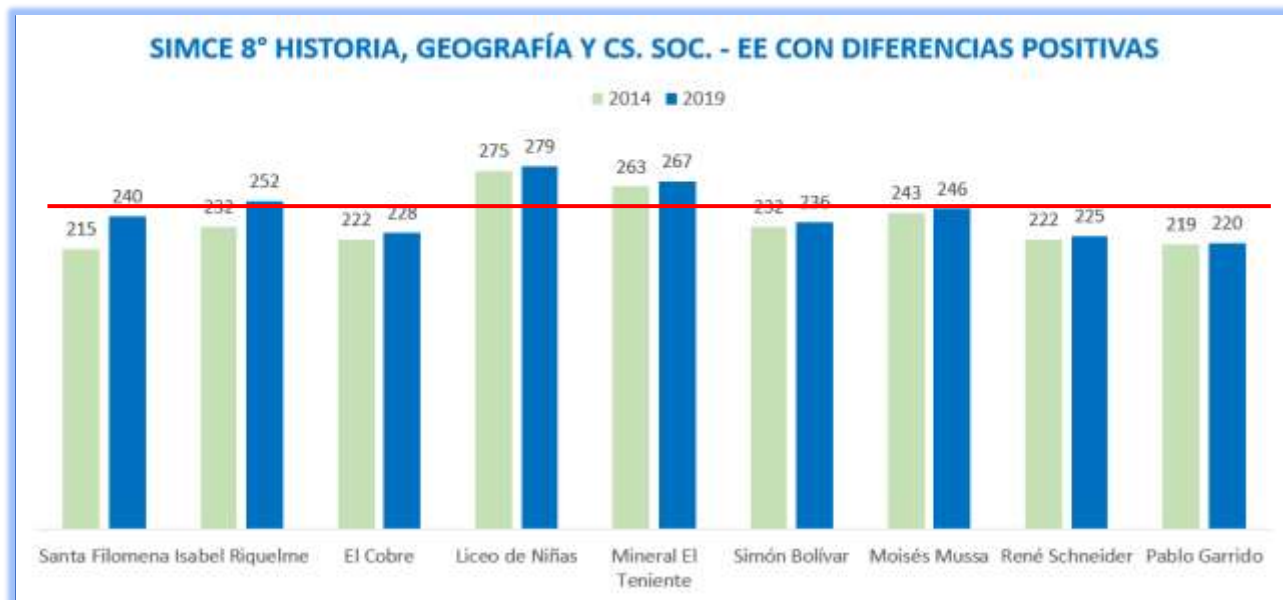
A continuación, se presentan los resultados educativos en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales:

| Establecimientos | 2014 | 2019 | Diferencia medición anterior | Diferencia con Media Nacional |
|-----------------------|------------|------------|------------------------------|-------------------------------|
| Alberto Blest Gana | 229 | 205 | -24 | -29 |
| Augusto D'Halmar | 231 | 219 | -12 | -15 |
| Aurora de Chile | 299 | 255 | -44 | 21 |
| B.V. Mackenna | 242 | 194 | -48 | -40 |
| Bernardo O'Higgins | 240 | 226 | -14 | -8 |
| Carlos Miranda | 241 | 231 | -10 | -3 |
| Eduardo de Geyter | 234 | 226 | -8 | -8 |
| El Cobre | 222 | 228 | 6 | -6 |
| España | 244 | 236 | -8 | 2 |
| Hermanos Carrera | 231 | 218 | -13 | -16 |
| Isabel Riquelme | 232 | 252 | 20 | 18 |
| Jean Piaget | 233 | 210 | -23 | -24 |
| Liceo B. Oscar Castro | 289 | 283 | -6 | 49 |
| Liceo de Niñas | 275 | 279 | 4 | 45 |
| Manso de Velasco | 236 | 227 | -9 | -7 |
| Manuel Rodríguez | 225 | 211 | -14 | -23 |
| Marcela Paz | 264 | 243 | -21 | 9 |
| Mineral El Teniente | 263 | 267 | 4 | 33 |
| Moisés Mussa | 243 | 246 | 3 | 12 |
| Pablo Garrido | 219 | 220 | 1 | -14 |
| Patricio Mekis | 249 | 214 | -35 | -20 |
| René Schneider | 222 | 225 | 3 | -9 |
| República Argentina | 286 | 269 | -17 | 35 |
| Santa Filomena | 215 | 240 | 25 | 6 |
| Simón Bolívar | 232 | 236 | 4 | 2 |
| Virginia Bravo | 249 | 226 | -23 | -8 |
| Promedio | 244 | 234 | -10 | 0 |

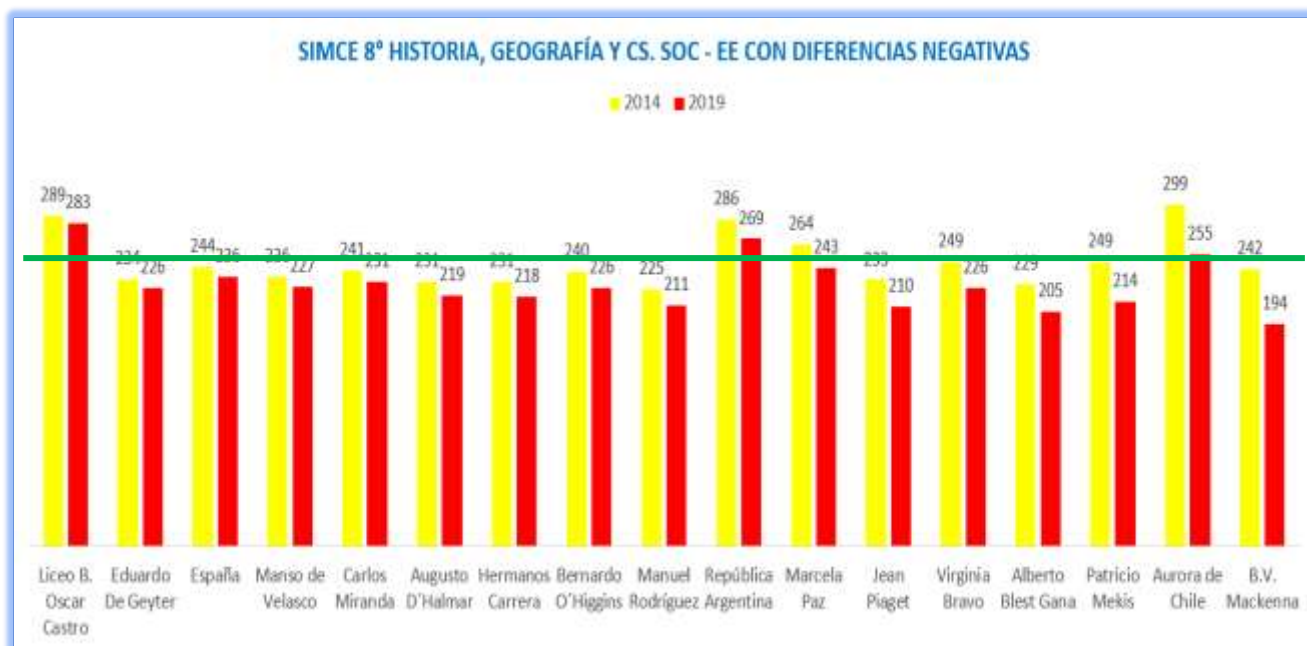
De acuerdo a esta tabla, el 35% de los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición anterior, **augmentando** el promedio comunal en 3 puntos porcentuales. Con respecto al promedio Nacional, un 42% de los establecimientos, obtiene puntaje por sobre la media nacional.

Debemos **destacar** que algunos de nuestros colegios evidencian alza, con respecto a sus propios resultados, pero también con la media nacional, y estos son:

- Colegio Santa Filomena con **+25** puntos y alcanzando **+6** puntos sobre a media nacional.
- Colegio Isabel Riquelme con **+20** puntos y superando la media nacional en **+18** puntos.
- Liceo de Niñas con **+4** puntos y superando en **+45** puntos la media nacional.



En el gráfico anterior, nos presenta todos los establecimientos que mejoraron con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea roja).



En el gráfico anterior, nos presenta todos los establecimientos que disminuyen sus puntajes con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea verde).

6.1.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social

La evaluación SIMCE mide, además, de los aprendizajes de los estudiantes, los IDPS, que, por medio de encuestas al apoderado y estudiante, evidencia la percepción de la comunidad frente al trabajo que realiza el establecimiento en 4 ejes o líneas de acción, que en su conjunto equivalen al 33% de lo que, a posterior, será lo que defina la Categoría de Desempeño de la Agencia de la Calidad de la Educación.

Considerando que los resultados Nacionales de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, fueron los siguientes:

| Autoestima académica y motivación Escolar | Clima de Convivencia Escolar | Participación y formación ciudadana | Hábitos de vida saludable |
|--|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 74 | 75 | 77 | 70 |

A nivel comunal, en los cuatro indicadores, nuestros resultados fueron los siguientes:

| Autoestima académica y motivación Escolar | Clima de Convivencia Escolar | Participación y formación ciudadana | Hábitos de vida saludable |
|--|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| 78 | 78 | 82 | 73 |

Esto nos ubica, en todos los ejes, por sobre la media nacional, lo que evidencia una preocupación y trabajo por parte de nuestros establecimientos, para fortalecer estos ejes y que repercutirán en las futuras categorizaciones que reciban nuestros colegios y liceos. Aunque, de acuerdo a la información entregada por el Ministerio de Educación, esta medición sería solo censal, es decir, no se utilizará para categorizar a los establecimientos, debido a la contingencia nacional del año pasado.

A continuación, analizaremos cada uno de los ejes de los IDPS por cada establecimiento.

Autoestima académica y motivación Escolar

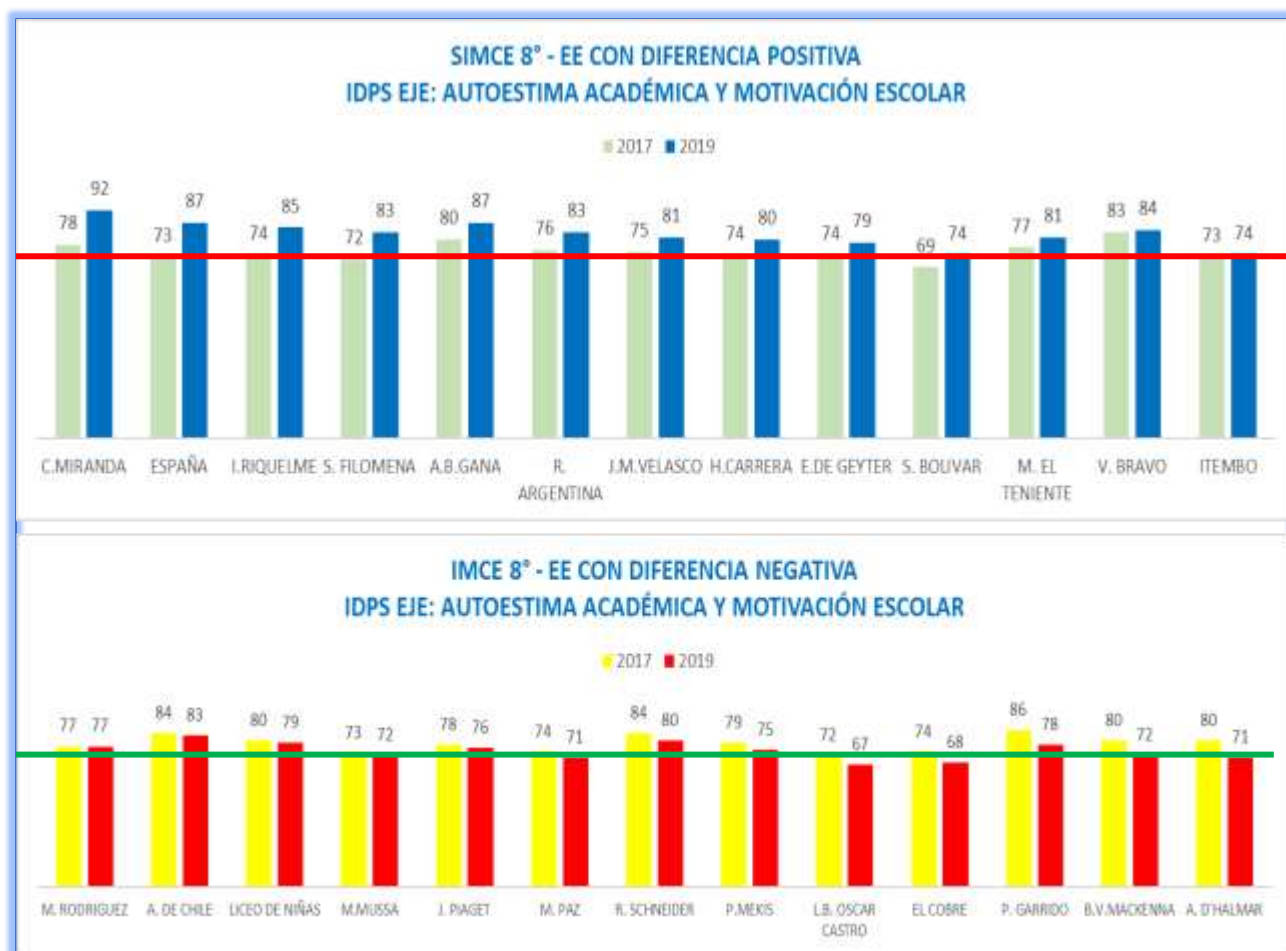
| Establecimientos | 2017 | 2019 | Diferencia medición anterior | Diferencia con Media Nacional |
|-----------------------|-----------|-----------|------------------------------|-------------------------------|
| Alberto Blest Gana | 80 | 87 | 7 | 13 |
| Aurora de Chile | 84 | 83 | -1 | 9 |
| Augusto D'Halmar | 80 | 71 | -9 | -3 |
| B. Vicuña Mackenna | 80 | 72 | -8 | -2 |
| Carlos Miranda | 78 | 92 | 14 | 18 |
| Eduardo de Geyter | 74 | 79 | 5 | 5 |
| El cobre | 74 | 68 | -6 | -6 |
| España | 73 | 87 | 14 | 13 |
| Hermanos Carrera | 74 | 80 | 6 | 6 |
| Isabel Riquelme | 74 | 85 | 11 | 11 |
| ITEMBO | 73 | 74 | 1 | 0 |
| J. Manso de Velasco | 75 | 81 | 6 | 7 |
| Jean Piaget | 78 | 76 | -2 | 2 |
| Liceo B. Oscar Castro | 72 | 67 | -5 | -7 |
| Liceo de Niñas | 80 | 79 | -1 | 5 |
| Mineral El Teniente | 77 | 81 | 4 | 7 |
| Marcela Paz | 74 | 71 | -3 | -3 |
| Manuel Rodríguez | 77 | 77 | 0 | 3 |
| Manuel Mussa | 73 | 72 | -1 | -2 |
| Pablo Garrido | 86 | 78 | -8 | 4 |
| Patricio Mekis | 79 | 75 | -4 | 1 |
| República Argentina | 76 | 83 | 7 | 9 |
| René Schneider | 84 | 80 | -4 | 6 |
| Simón Bolívar | 69 | 74 | 5 | 0 |
| Santa Filomena | 72 | 83 | 11 | 9 |
| Virginia Bravo | 83 | 84 | 1 | 10 |
| Promedio | 77 | 78 | 1 | 4 |

De acuerdo a esta tabla, el 50% de los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición anterior, **augmentando** el promedio comunal en 1 punto. Con respecto al promedio Nacional, un 69% de los establecimientos, obtiene puntaje por sobre la media nacional. Cabe mencionar, que estos puntajes para ser considerados óptimos, deben alcanzar sobre los 80 puntos, frente a ello, el 46% lo logra.

Debemos **destacar** que algunos de nuestros colegios evidencian alza, con respecto a sus propios resultados, pero también con la media nacional, y estos son:

- Colegio Carlos Miranda con **+14** puntos y alcanzando **+18** puntos sobre a media nacional.
- Colegio España con **+14** puntos y superando la media nacional en **+13** puntos.
- Colegio Isabel Riquelme con **+11** puntos y superando en **+11** puntos la media nacional.
- Colegio Santa Filomena con **+11** puntos y superando en **+9** puntos la media nacional.
- Colegio Alberto Blest Gana con **+7** puntos y superando en **+13** puntos la media nacional.

En el gráfico a continuación, nos presenta todos los establecimientos que aumentan y disminuyen sus puntajes con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea roja y verde respectivamente).



Clima de Convivencia Escolar

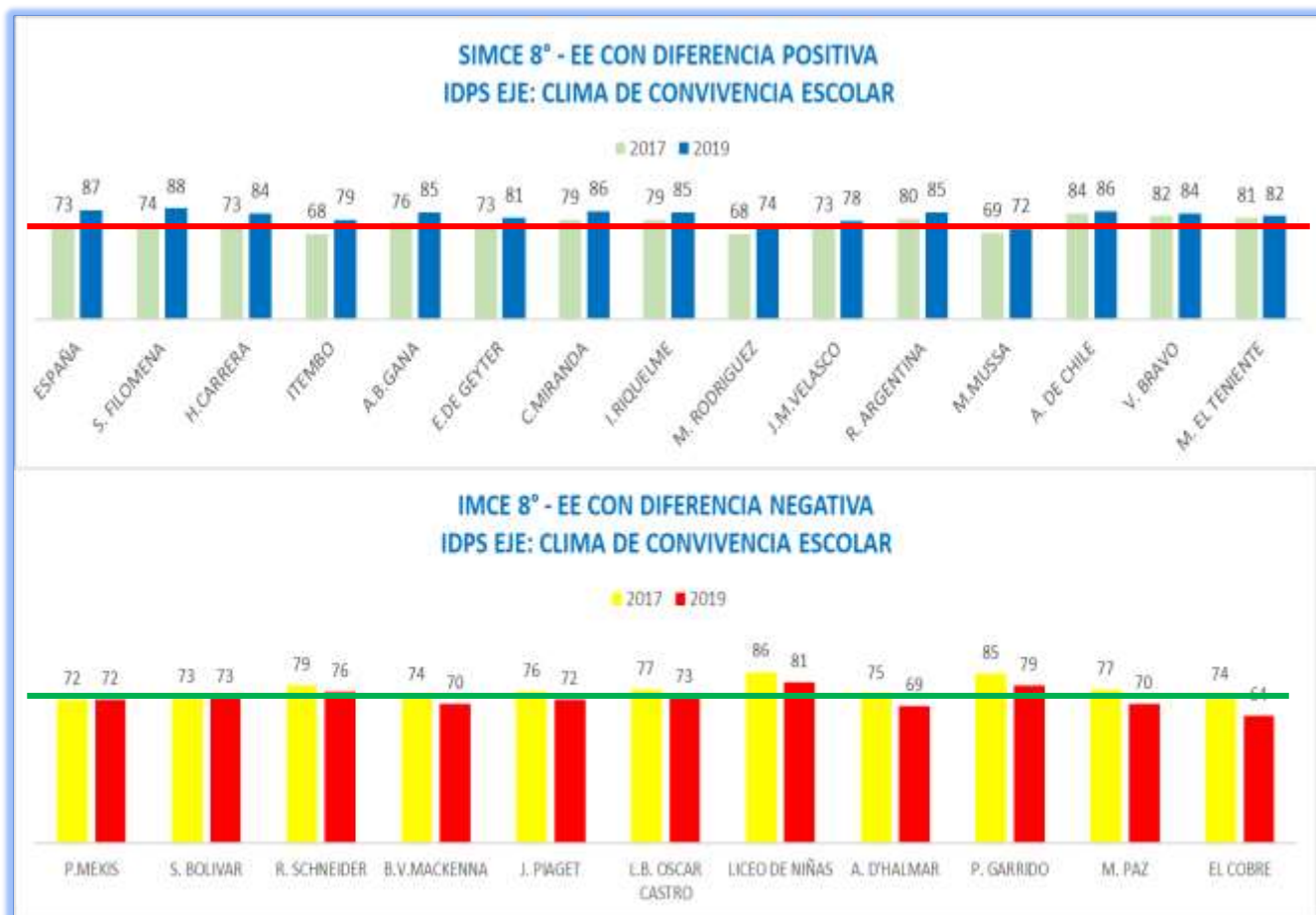
| Establecimientos | 2017 | 2019 | Diferencia medición anterior | Diferencia con Media Nacional |
|-----------------------|-----------|-----------|------------------------------|-------------------------------|
| Alberto Blest Gana | 76 | 85 | 9 | 10 |
| Aurora de Chile | 84 | 86 | 2 | 11 |
| Augusto D'Halmar | 75 | 69 | -6 | -6 |
| B. Vicuña Mackenna | 74 | 70 | -4 | -5 |
| Carlos Miranda | 79 | 86 | 7 | 11 |
| Eduardo de Geyter | 73 | 81 | 8 | 6 |
| El cobre | 74 | 64 | -10 | -11 |
| España | 73 | 87 | 14 | 12 |
| Hermanos Carrera | 73 | 84 | 11 | 9 |
| Isabel Riquelme | 79 | 85 | 6 | 10 |
| ITEMBO | 68 | 79 | 11 | 4 |
| J. Manso de Velasco | 73 | 78 | 5 | 3 |
| Jean Piaget | 76 | 72 | -4 | -3 |
| Liceo B. Oscar Castro | 77 | 73 | -4 | -2 |
| Liceo de Niñas | 86 | 81 | -5 | 6 |
| Mineral El Teniente | 81 | 82 | 1 | 7 |
| Marcela Paz | 77 | 70 | -7 | -5 |
| Manuel Rodríguez | 68 | 74 | 6 | -1 |
| Manuel Mussa | 69 | 72 | 3 | -3 |
| Pablo Garrido | 85 | 79 | -6 | 4 |
| Patricio Mekis | 72 | 72 | 0 | -3 |
| República Argentina | 80 | 85 | 5 | 10 |
| René Schneider | 79 | 76 | -3 | 1 |
| Simón Bolívar | 73 | 73 | 0 | -2 |
| Santa Filomena | 74 | 88 | 14 | 13 |
| Virginia Bravo | 82 | 84 | 2 | 9 |
| Promedio | 76 | 78 | 2 | 3 |

De acuerdo a esta tabla, el 58% de los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición anterior, **umentando** el promedio comunal en 2 punto. Con respecto al promedio Nacional, un 62% de los establecimientos, obtiene puntaje por sobre la media nacional. Cabe mencionar, que estos puntajes para ser considerados óptimos, deben alcanzar sobre los 80 puntos, frente a ello, el 46% lo logra.

Debemos **destacar** que algunos de nuestros colegios evidencian alza, con respecto a sus propios resultados, pero también con la media nacional, y estos son:

- Colegio España con **+14** puntos y superando la media nacional en **+12** puntos.
- Colegio Santa Filomena con **+14** puntos y superando en **+14** puntos la media nacional.
- Colegio Hermanos Carrera con **+11** puntos y superando en **+9** puntos la media nacional
- Colegio Carlos Miranda con **+7** puntos y alcanzando **+11** puntos sobre a media nacional.
- Colegio Alberto Blest Gana con **+9** puntos y superando en **+10** puntos la media nacional.

En el gráfico a continuación, nos presenta todos los establecimientos que aumentan y disminuyen sus puntajes con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea roja y verde respectivamente).



Participación y Formación Ciudadana

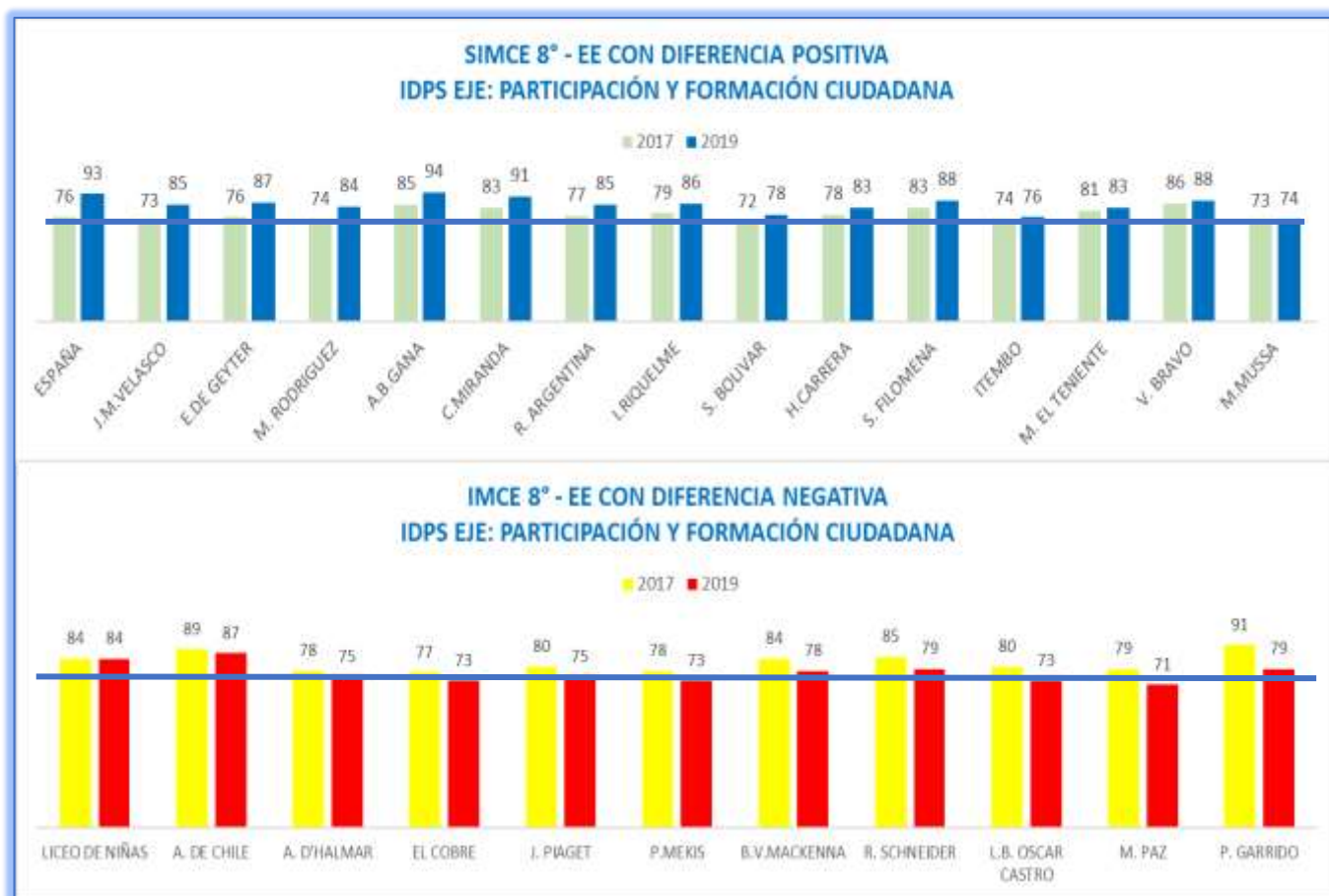
| Establecimientos | 2017 | 2019 | Diferencia medición anterior | Diferencia con Media Nacional |
|-----------------------|-----------|-----------|------------------------------|-------------------------------|
| Alberto Blest Gana | 85 | 94 | 9 | 17 |
| Aurora de Chile | 89 | 87 | -2 | 10 |
| Augusto D'Halmar | 78 | 75 | -3 | -2 |
| B. Vicuña Mackenna | 84 | 78 | -6 | 1 |
| Carlos Miranda | 83 | 91 | 8 | 14 |
| Eduardo de Geyter | 76 | 87 | 11 | 10 |
| El cobre | 77 | 73 | -4 | -4 |
| España | 76 | 93 | 17 | 16 |
| Hermanos Carrera | 78 | 83 | 5 | 6 |
| Isabel Riquelme | 79 | 86 | 7 | 9 |
| ITEMBO | 74 | 76 | 2 | -1 |
| J. Manso de Velasco | 73 | 85 | 12 | 8 |
| Jean Piaget | 80 | 75 | -5 | -2 |
| Liceo B. Oscar Castro | 80 | 73 | -7 | -4 |
| Liceo de Niñas | 84 | 84 | 0 | 7 |
| Mineral El Teniente | 81 | 83 | 2 | 6 |
| Marcela Paz | 73 | 74 | 1 | -3 |
| Manuel Rodríguez | 79 | 71 | -8 | -6 |
| Manuel Mussa | 74 | 84 | 10 | 7 |
| Pablo Garrido | 91 | 79 | -12 | 2 |
| Patricio Mekis | 78 | 73 | -5 | -4 |
| República Argentina | 77 | 85 | 8 | 8 |
| René Schneider | 85 | 79 | -6 | 2 |
| Simón Bolívar | 72 | 78 | 6 | 1 |
| Santa Filomena | 83 | 88 | 5 | 11 |
| Virginia Bravo | 86 | 88 | 2 | 11 |
| Promedio | 80 | 82 | 2 | 5 |

De acuerdo a esta tabla, el 58% de los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición anterior, **umentando** el promedio comunal en 2 punto. Con respecto al promedio Nacional, un 69% de los establecimientos, obtiene puntaje por sobre la media nacional. Cabe mencionar, que estos puntajes para ser considerados óptimos, deben alcanzar sobre los 80 puntos, frente a ello, el 54% lo logra.

Debemos **destacar** que algunos de nuestros colegios evidencian alza, con respecto a sus propios resultados, pero también con la media nacional, y estos son:

- Colegio España con **+17** puntos y superando la media nacional en **+16** puntos.
- Colegio J. Manso de Velasco con **+12** puntos y superando en **+8** puntos la media nacional.
- Colegio Eduardo de Geyter con **+11** puntos y superando en **+10** puntos la media nacional
- Colegio Carlos Miranda con **+8** puntos y alcanzando **+14** puntos sobre a media nacional.
- Colegio Alberto Blest Gana con **+9** puntos y superando en **+17** puntos la media nacional.

En el gráfico a continuación, nos presenta todos los establecimientos que aumentan y disminuyen sus puntajes con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea roja y verde respectivamente).



Hábitos de Vida Saludable

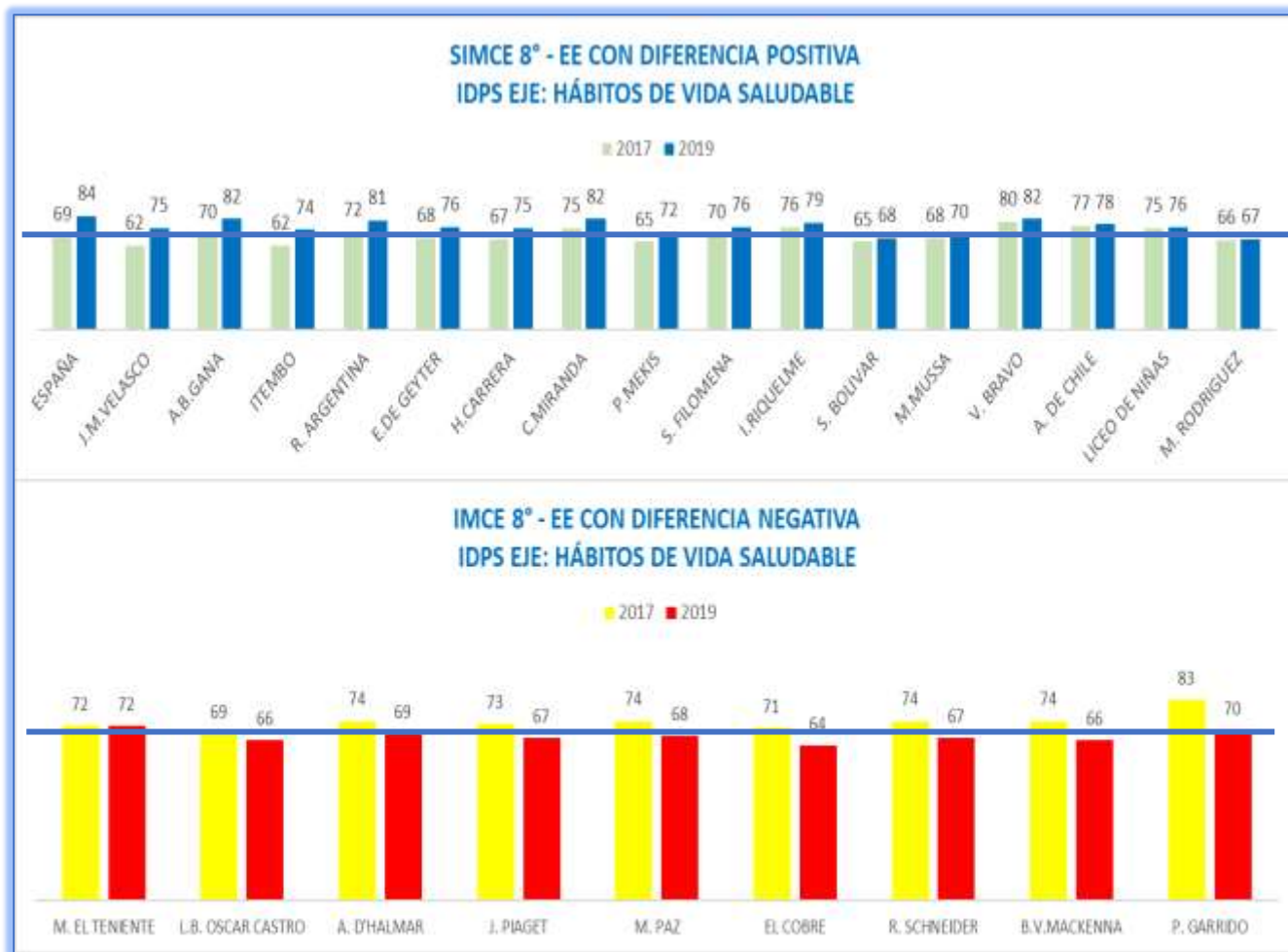
| Establecimientos | 2017 | 2019 | Diferencia medición anterior | Diferencia con Media Nacional |
|-----------------------|-----------|-----------|------------------------------|-------------------------------|
| Alberto Blest Gana | 70 | 82 | 12 | 12 |
| Aurora de Chile | 77 | 78 | 1 | 8 |
| Augusto D'Halmar | 74 | 69 | -5 | -1 |
| B. Vicuña Mackenna | 74 | 66 | -8 | -4 |
| Carlos Miranda | 75 | 82 | 7 | 12 |
| Eduardo de Geyter | 68 | 76 | 8 | 6 |
| El cobre | 71 | 64 | -7 | -6 |
| España | 69 | 84 | 15 | 14 |
| Hermanos Carrera | 67 | 75 | 8 | 5 |
| Isabel Riquelme | 76 | 79 | 3 | 9 |
| ITEMBO | 62 | 74 | 12 | 4 |
| J. Manso de Velasco | 62 | 75 | 13 | 5 |
| Jean Piaget | 73 | 67 | -6 | -3 |
| Liceo B. Oscar Castro | 69 | 66 | -3 | -4 |
| Liceo de Niñas | 75 | 76 | 1 | 6 |
| Mineral El Teniente | 72 | 72 | 0 | 2 |
| Marcela Paz | 68 | 70 | 2 | 0 |
| Manuel Rodríguez | 74 | 68 | -6 | -2 |
| Manuel Mussa | 66 | 67 | 1 | -3 |
| Pablo Garrido | 83 | 70 | -13 | 0 |
| Patricio Mekis | 65 | 72 | 7 | 2 |
| República Argentina | 72 | 81 | 9 | 11 |
| René Schneider | 74 | 67 | -7 | -3 |
| Simón Bolívar | 65 | 68 | 3 | -2 |
| Santa Filomena | 70 | 76 | 6 | 6 |
| Virginia Bravo | 80 | 82 | 2 | 12 |
| Promedio | 71 | 73 | 2 | 3 |

De acuerdo a esta tabla, el **65%** de los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición anterior, **umentando** el promedio comunal en 2 puntos. Con respecto al promedio Nacional, un **58%** de los establecimientos, obtiene puntaje por sobre la media nacional. Cabe mencionar, que estos puntajes para ser considerados óptimos, deben alcanzar sobre los 80 puntos, frente a ello, el **19%** lo logra.

Debemos **destacar** que algunos de nuestros colegios evidencian alza, con respecto a sus propios resultados, pero también con la media nacional, y estos son:

- Colegio España con **+15** puntos y superando la media nacional en **+14** puntos.
- Colegio J. Manso de Velasco con **+13** puntos y superando en **+5** puntos la media nacional.
- Colegio Alberto Blest Gana con **+12** puntos y superando en **+12** puntos la media nacional.
- ITEMBO con **+12** puntos y superando en **+4** puntos la media nacional.

En el gráfico a continuación, nos presenta todos los establecimientos que aumentan y disminuyen sus puntajes con respecto a la medición anterior y su comparación con la media nacional (línea roja y verde respectivamente).



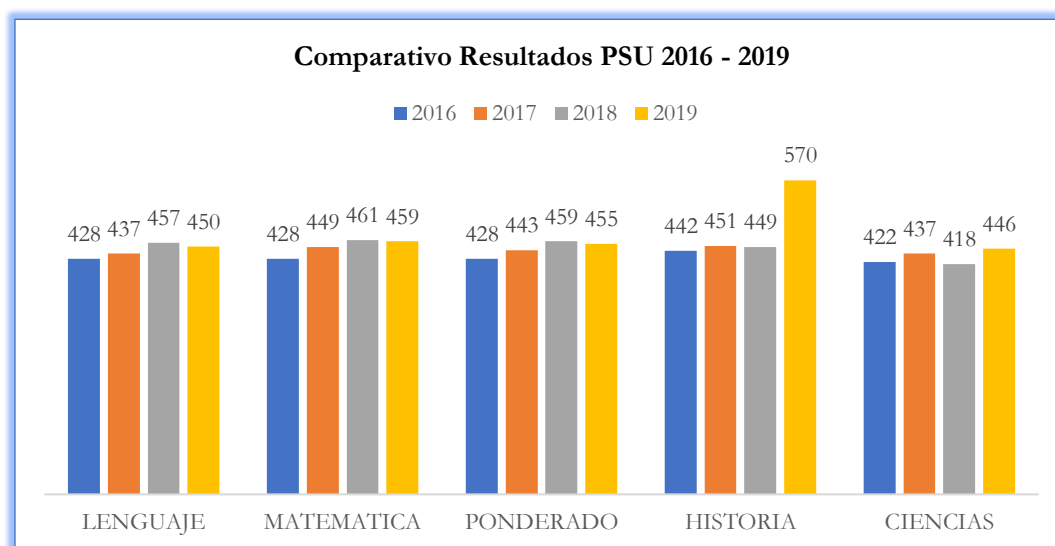
6.2 Resultados Prueba de Selección Universitaria PSU

Para analizar los resultados de PSU, debemos considerar que los datos que se informan en la siguiente tabla, son aquellos resultados que los estudiantes permiten visualizar y que corresponde al 76% de los estudiantes que rindieron.

Tabla: Resultados PSU 2019 Liceos CORMUN

| Liceos | Lenguaje | Matemática | Ponderado | Historia | Ciencias |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| ITEMBO | 419 | 432 | 426 | 555 | 420 |
| B. Oscar Castro | 588 | 583 | 585 | 657 | 573 |
| Comercial Diego Portales | 494 | 487 | 491 | 571 | 465 |
| Francisco Tello | 438 | 446 | 442 | 501 | 444 |
| Integrado Simón Bolívar | 442 | 444 | 443 | 526 | 466 |
| Comercial Jorge Alessandri | 376 | 433 | 405 | | 386 |
| Santa Cruz de Triana | 383 | 396 | 390 | 608 | 371 |
| Liceo de Niñas | 509 | 496 | 508 | | 515 |
| J. Victorino Lastarria | 399 | 413 | 406 | | 378 |
| Promedio CORMUN | 450 | 459 | 455 | 570 | 446 |

De la gráfica a continuación, debemos mencionar, que, los resultados de la prueba de Historia se ven influenciados en su aumento, debido a la filtración de la prueba ocurrida durante el año 2019, debido al estallido social que vivió el país durante ese año.



6.3 Tasa de Titulación Técnico Profesional 2019

El descenso sustantivo de este indicador, gravita entorno al impacto que ha provocado en los sistemas económicos y productivos de nuestro país, región y comuna, el estado de catástrofe decretado a propósito del COVID-19. Los centros de práctica en convenio con nuestros establecimientos de enseñanza técnico profesional, han cesado total o temporalmente su funcionamiento, por lo que han suspendido la disposición a recibir estudiantes en práctica dado el riesgo de contagio existente y las obligaciones que por extensión generó la promulgación de la ley 21.220.

Por lo anterior, es importante destacar que los datos observados corresponden a estudiantes egresados que fundamentalmente iniciaron su práctica durante el verano y la finalizaron la primera quincena de marzo.

Tabla: Tasa de Titulación TP

| Liceos | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Santa Cruz de Triana | 41% | 45% | 78% | 85% | 61% |
| Comercial Diego Portales | 86% | 70% | 61% | 73% | 47% |
| J. Victorino Lastarria | 50% | 65% | 61% | 40% | 28% |
| Comercial Jorge Alessandri | 50% | 62% | 67% | 100% | 57% |
| Integrado Simón Bolívar | - | 77% | 56% | 40% | 51% |
| ITEMBO | - | 26% | 27% | 58% | 46% |
| PROMEDIO CORMUN | 57% | 58% | 58% | 66% | 48% |

Es a 7 de julio de 2020, que se promulga la modificación del Decreto 2516 exento de 2007 del Ministerio de Educación, que fija las normas básicas del proceso de titulación de los alumno y alumnas de enseñanza media técnico profesional, entre las modificaciones más importantes se destaca la disminución a 180 horas máximo la duración de la práctica, y se autoriza de manera extraordinaria a que pueda ser desarrollada de manera remota. Pese a esta flexibilización, los estudiantes egresados desestiman cumplir este requisito de titulación en forma virtual. Estas modificaciones son temporales y abarcan el periodo 2020-2021.



6.4 Seguimiento a los egresados

Durante el año 2020, se implementó en cada establecimiento educacional un sistema de monitoreo y seguimiento a los egresados, para dar cuenta de la continuidad de estudios de nuestros estudiantes.

A continuación, se presentan los primeros resultados a partir del programa comunal PADEM “Seguimiento a la Trayectoria Educativa”:



En el gráfico anterior, se evidencia la continuidad de los estudiantes del Colegio Duende Melodía, dando cuenta que sólo el 22% de sus egresados de NT2 continúan en el sistema Educativo CORMUN, el otro 78% restante, emigra a la educación particular subvencionada u otras comunas.



En el gráfico anterior, se da cuenta de tres establecimientos que culmina su modalidad de enseñanza básica en 6° año, y el 48% de los egresados continúa en el sistema educativo CORMUN y el 52% restante, emigra al sistema de educación particular subvencionada u otras comunas.



En cuanto al seguimiento de los egresados de 8° básico, correspondiente a 22 establecimientos educacionales, el 50% de los egresados tiene continuidad en el sistema Educativo CORMUN, el otro 50% emigra al sistema particular subvencionado o se desplaza a otras comunas. Es importante señalar que el proceso de Admisión para Primeros Medios, que se realiza a través del Sistema de Admisión Escolar, la demanda de matrícula en nuestro sistema educativo es superior a la oferta.



De los tres liceos de modalidad Humanista Científico (incluyendo educación de Adultos), sólo el 49% prosigue estudios superiores, el otro 51% restante, no se cuenta con información para dar cuenta de continuidad de estudios.



En el caso de la modalidad Técnico Profesional, de los seis liceos, se verifica que el 25% de los egresados ha seguido estudios superiores, el 30% se encuentra realizando prácticas profesionales y un 45% no está realizando práctica o estudios superiores. Si bien es cierto, la modalidad TP tiene un foco hacia el mundo laboral, es notable considerar que un porcentaje ha continuado estudios superiores, a su vez, se deja en evidencia que el alto porcentaje de estudiantes que no realiza su práctica profesional se debe a la emergencia sanitaria transcurrida durante el año 2020, que no permitió que los centros de prácticas pudieran funcionar de manera eficiente y efectiva para nuestros estudiantes.

6.5 *Resultados de Evaluación Docente 2019*

El sistema de evaluación del Desempeño Profesional Docente, se implementó en Chile el 25 de junio del año 2004, a partir del acuerdo tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores, y su principal objetivo es consolidar el rol clave de los y las docentes en la sociedad y mejorar las condiciones para su desempeño. Luego la Ley N° 20.903, crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de esta evaluación junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos, definirá el tramo de categorización de las y los profesores.

El Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes

La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.

Los resultados consideran cuatro niveles de desempeño y cada uno de ellos tiene consecuencias asociadas que van en la línea del carácter formativo. Los Niveles son: Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.

- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

A continuación, se presentan los resultados finales del Proceso de Evaluación Docente de los profesionales pertenecientes a CORMUN evaluados en el período 2019:

| Situación General | N° Docentes |
|------------------------|-------------|
| Docentes Inscritos | 265 |
| Docentes Evaluados | 214 |
| Suspensión voluntaria | 49 |
| Eximido por jubilación | 2 |

En la comuna de Rancagua, el año 2019 se inscribieron 265 profesores para realizar su Evaluación Docente, siendo 214, efectivamente evaluados. De acuerdo con la ponderación de los cuatro instrumentos, el desempeño profesional de los docentes evaluados se ubica en los siguientes tramos:

| Niveles de Desempeño | N° Docentes 2019 | Porcentaje |
|----------------------|------------------|------------|
| Destacado | 18 | 8,4% |
| Competente | 153 | 71,5% |
| Básico | 42 | 19,6% |
| Insatisfactorio | 1 | 0,5% |

Cuadro comparativo de evaluación docente en la comuna de los tres últimos años

| Niveles de Desempeño | 2017 | % | 2018 | % | 2019 | % |
|----------------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|
| Destacado | 83 | 28% | 14 | 6% | 18 | 8,4% |
| Competente | 182 | 61% | 169 | 74% | 153 | 71,5% |
| Básico | 33 | 11% | 41 | 18% | 42 | 19,6% |
| Insatisfactorio | 0 | 0% | 3 | 1% | 1 | 0,5% |
| Total | 298 | 100% | 227 | 100% | 214 | 100 |

El cuadro muestra los resultados de la Evaluación Docente de los últimos años en la comuna de Rancagua. En general, podemos mencionar lo siguiente:

- En primer término, podemos apreciar que el mayor porcentaje de docentes de los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Rancagua se ubica en un nivel de desempeño competente, representando un 71,5%, de los docentes evaluados mientras que, el 8,4% alcanza el nivel de desempeño destacado.
- En los últimos tres años el nivel de desempeño básico, no ha experimentado mayor movilidad, manteniéndose muy similar en los dos últimos periodos, alcanzando el 19,6% del total de docentes que rindieron esta evaluación.
- El nivel de desempeño insatisfactorio está presente en el 0,5 % de los docentes evaluados en el año 2019, rango que se mantiene en comparación al año anterior.



Para aquellos docentes cuyo resultado es de nivel Básico e Insatisfactorio, el Sostenedor tiene la obligación legal de implementar un Plan de Superación Profesional, que contempla acciones formativas que están destinadas a fortalecer las competencias pedagógicas y técnicas. En este contexto la División de Educación diseña una estrategia de apoyo con foco en la obtención de más y mejores herramientas que fortalezcan las prácticas pedagógicas referidas a las tareas de planificar, evaluar y reflexionar sobre los procesos de enseñanza que impactan en los estudiantes, y también que se encuentren mejor preparados al momento de volver a rendir su evaluación.

6.6 Resultados de Encasillamiento de la Carrera Docente

La Carrera Docente es un recorrido del desarrollo profesional que reconoce la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, cuenta con cinco tramos de desarrollo: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto 1, y Experto 2, también existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos profesionales que no se han evaluado.

Este encasillamiento considera los años de experiencia profesional del docente y el resultado en dos instrumentos de evaluación: Portafolio y prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.

Durante el año 2019, de un total de 1.264 de nuestros docentes, solamente 31 de ellos, (el 2%) renunció a la carrera docente. A continuación, observamos un cuadro estadístico que muestra el actual encasillamiento de los docentes por tramo.

| TRAMO | 2019 | 2020 |
|------------|------|------|
| Acceso | 221 | 131 |
| Inicial | 399 | 321 |
| Temprano | 281 | 280 |
| Avanzado | 329 | 363 |
| Experto I | 97 | 107 |
| Experto II | 30 | 31 |



Del gráfico anterior, verificamos que hay un 29% de profesionales que ejercen la función docente pero no han realizado el proceso de evaluación docente, el cual les permite avanzar a cualquiera de los tramos superiores de la carrera docente, dependiendo del resultado de la prueba de conocimientos específicos.

6.7 Resultados Programa de Integración Escolar PIE 2020

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva, que en la actualidad se encuentra regido principalmente por dos normativas, el Decreto Supremo 170/09 y el Decreto Exento 83/2015. El primero de ellos centrado en reglamentar el beneficio de la subvención para los estudiantes de la Educación Especial Diferencial, y el segundo orientado a fijar normas para la diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares para el sistema escolar.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, asegurando la participación y el progreso en los aprendizajes del Currículo Nacional de todos los estudiantes, en especial de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter transitorio (NEET) o de carácter permanente (NEEP). A través de este programa, se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales en cada establecimiento para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación de todos los estudiantes.

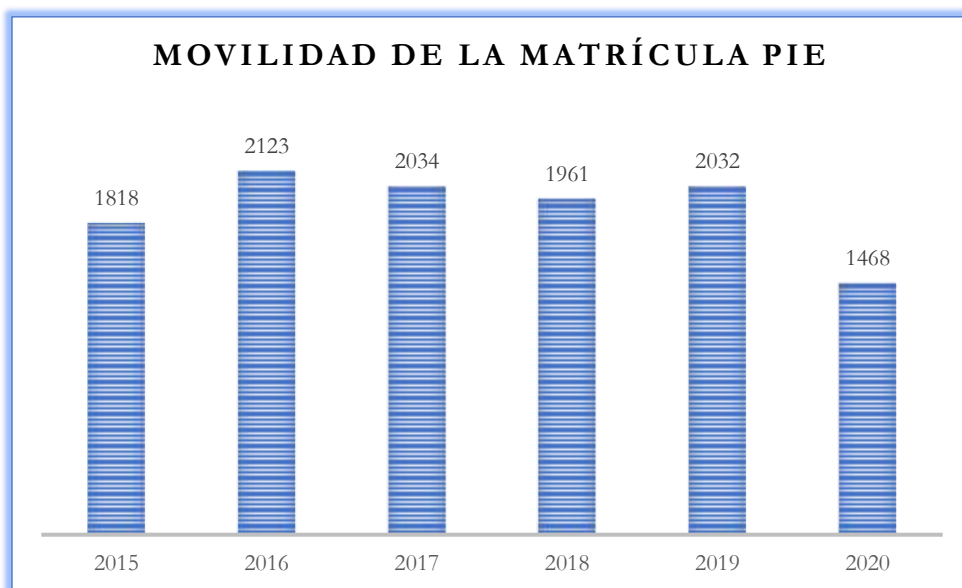
En el diseño e implementación del PIE, es relevante que las comunidades educativas lo consideren parte de su Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, considerando los siguientes aspectos:

- Planificación, organización y coordinación del PIE.
- Orientaciones para la evaluación diagnóstica de NEE.

- Orientaciones para el trabajo colaborativo y la Co – enseñanza.
- Evaluación del Programa y uso de recursos de la subvención especial diferencial y de necesidades educativas especiales transitorias.

Tabla: Población Escolar con NEE atendida en Programa Integración Escolar, considerando los últimos 6 años (movilidad de matrícula PIE)

| Año | Cantidad de NEE |
|-------------------|-----------------|
| 2015 | 1818 |
| 2016 | 2123 |
| 2017 | 2034 |
| 2018 | 1961 |
| 2019 | 2032 |
| 2020 ³ | 1468 |



Según se observa en la tabla, la matrícula PIE se ha mantenido estable y en aumento desde el año 2018, sin embargo, en el año 2020 se produjo una baja, dado el movimiento social 2019 y el inicio de la Pandemia COVID – 19. Lo anterior, debido a que no fue posible finalizar los procesos evaluativos de los estudiantes que pertenecían al programa y pesquisar estudiantes nuevos. En este último caso, evaluar por primera vez a estudiantes que pertenecen a los niveles de ingreso a los establecimientos educacionales: 1° Nivel de Transición, 1° año de enseñanza básica, 1° año de enseñanza media, 7° año de enseñanza básica (1° curso de algunos liceos), 1° nivel básico de la Educación de Adultos.

³ Durante el año 2020, al momento de la formulación de PADEM 2021, no se incluye a los estudiantes que se encuentra en proceso de postulación de Excepcionalidades del PIE.

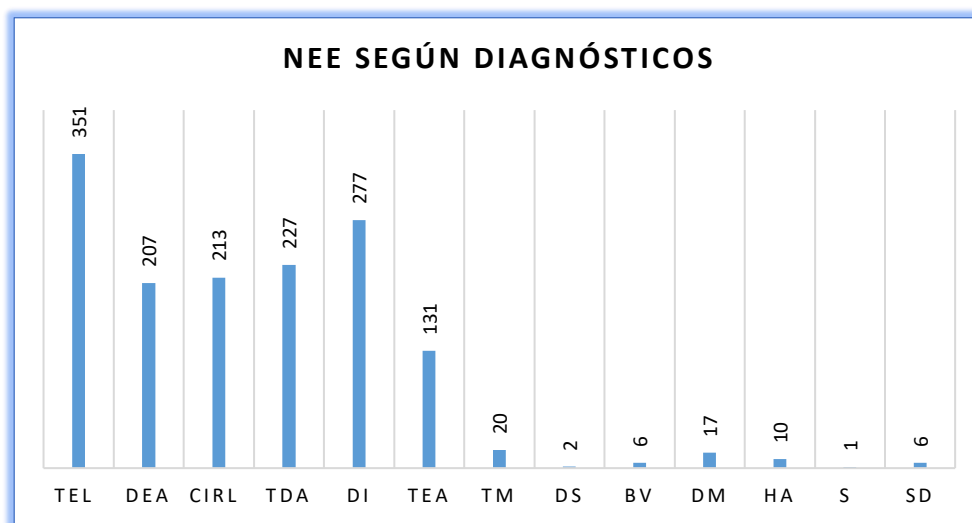
Actualmente la Corporación Municipal beneficia a través del Programa de Integración Escolar a estudiantes con todas las Necesidades Educativas Especiales, tanto transitorias como permanentes declaradas en el Decreto Supremo 170/09.

La siguiente tabla detalla la cantidad de Necesidades Educativas Especiales, que agrupan la mayor cantidad de estudiantes del Programa de Integración Escolar a nivel comunal:

| Necesidades Educativas Especiales | Cantidad, año 2020 |
|---|--------------------|
| Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) | 351 |
| Discapacidad Intelectual (DI) | 277 |
| Trastorno de Déficit Atencional (TDA) | 227 |
| Coficiente Intelectual en Rango Limite (CIRL) | 213 |
| Dificultades Específicas del Lenguaje (DEA) | 207 |
| Trastorno del Espectro Autista (TEA) | 131 |

Como se evidencia en la tabla, las Necesidades Educativas Especiales que cuentan con la mayor cantidad de estudiantes, en los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Rancagua, son los diagnósticos asociados a Trastornos Específicos del Lenguaje (Expresivos y Mixtos), Discapacidad Intelectual en cualquiera de sus grados (Leve, Moderada y Severa) y el Trastorno por Déficit Atencional.

Finalmente, en el siguiente gráfico se observan los distintos tipos de Necesidades Educativas Especiales que reciben apoyos especializados en los 33 establecimientos educacionales adscritos al Programa de Integración Comunal, siendo la NEE que presenta mayor cantidad de estudiantes la asociada a Trastornos Específicos del Lenguaje (Expresivo y Mixto) y la de menor cantidad asociada al diagnóstico de sordera.



TEL: Trastorno Específico de Lenguaje, DEA: Dificultades Específicas de Aprendizaje, CIRL: Coeficiente Intelectual en Rango Límite, TDA: Trastorno de Déficit Atencional, DI: Discapacidad Intelectual (Leve, Moderada y Severa), TEA: Trastorno del Espectro Autista, TM: Trastorno Motor (Moderado y Grave), DS: Disfasia Severa, BV: Baja Visión, DM: Discapacidad Múltiple, HA: Hipoacusia (Moderada y Severa), S: Sordera, SD: Síndrome de Down.

6.8 *Resultados de Categoría de Desempeño de Establecimientos Educativos 2019*

La Categoría de Desempeño, es una herramienta integral que considera varios indicadores de la calidad de la educación. A contar del año 2017, el sistema educativo prioriza a las escuelas con menores resultados, entregándoles orientación y apoyo, con el fin de que avancen en calidad y equidad de la educación.

Con la Categoría de Desempeño, se amplía la mirada de calidad y se supera la visión únicamente centrada en el SIMCE, incorporando en esta herramienta tanto los Estándares de Aprendizaje, como los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (convivencia escolar, autoestima y motivación, participación, equidad de género, entre otros). Además, la Categoría de Desempeño reconoce que, trabajar en contextos más vulnerables es más complejo, por lo que considera correcciones socioeconómicas.

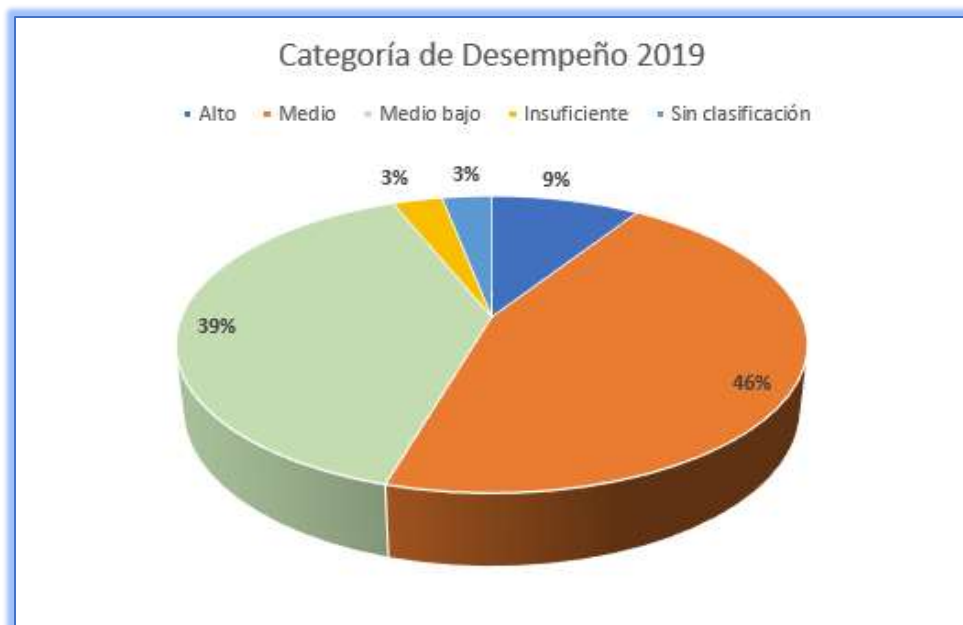
Desde fines de 2014, la Agencia de Calidad de la Educación, comenzó la marcha blanca de la Categoría de Desempeño, entregando en tres ocasiones información a los establecimientos sobre su categoría. Gracias a la marcha blanca, el sistema realizó mejoras al plan de Aseguramiento de la Calidad y a la entrega de información. Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento, se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas dos o tres mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente. Esta información sirve para que las escuelas puedan reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico y gatille en acciones concretas para el avance.

A continuación, la gráfica muestra la distribución de la categoría de desempeño, según los resultados del año 2019 de nuestros establecimientos.



Cabe mencionar que tres establecimientos poseen doble clasificación, debido a que imparten tanto Enseñanza Básica como Media, por lo que la primera categorización corresponde a Enseñanza Básica y la segunda a Enseñanza Media.

| RESUMEN | 2015 | 2016 | 2017 ⁴ | 2108 ⁵ | 2019 |
|-------------------|-----------|-----------|-------------------|-------------------|-----------|
| Alto | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 |
| Medio | 6 | 11 | 11 | 14 | 15 |
| Medio bajo | 11 | 10 | 12 | 12 | 13 |
| Insuficiente | 6 | 4 | 6 | 4 | 1 |
| Sin clasificación | 4 | 1 | 2 | - | 1 |
| Total | 29 | 29 | 34 | 34 | 33 |

⁴ En clasificación año 2017, aumentaron a 33 por inclusión del L. Diego Portales, J.V. Lastarria, J. Alessandri y Sta. Cruz de Triana.

⁵ Año 2018, Agencia de la Calidad, separa la clasificación en Ed. Básica y Ed. Media del Liceo S. Bolívar, ITEMBO y Liceo Óscar Castro.

Como conclusión, tanto la tabla como el gráfico, reflejan un avance en la categorización de los resultados de la Agencia de la Calidad, donde ha disminuido el número de establecimientos en categoría insuficiente en los últimos cinco años. A su vez, ha aumentado el número de establecimientos en categoría Medio-Bajo como también, un aumento de los colegios en categoría Medio.

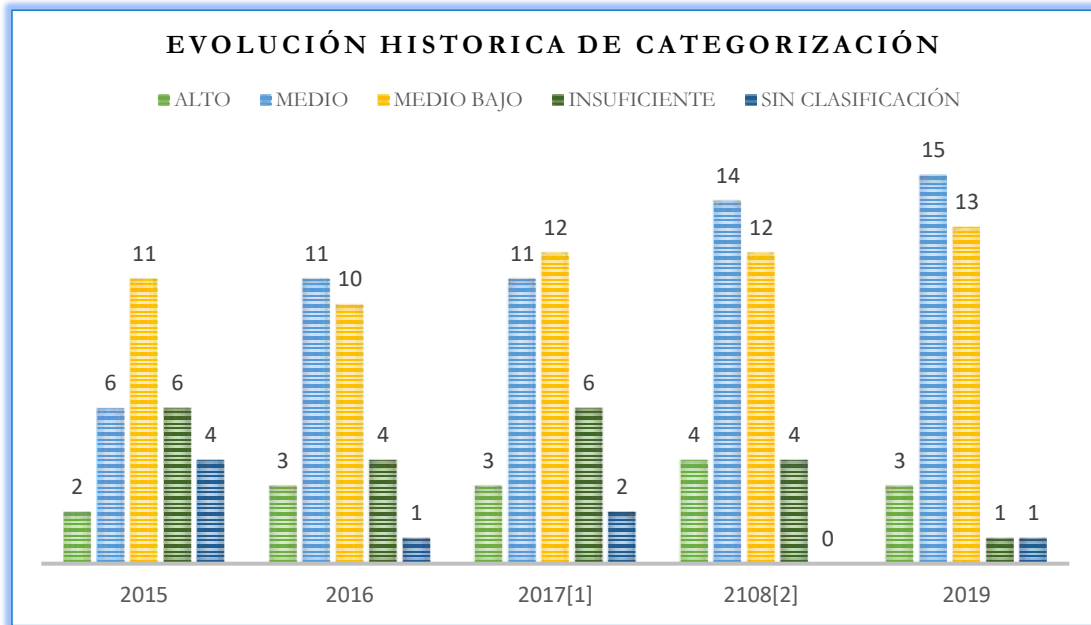


Tabla: Historial de resultados de categorías de desempeño por establecimiento.

| ESTABLECIMIENTOS | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Liceo Comercial Diego Portales | S/C | S/C | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Liceo de Niñas de Rancagua | S/C | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Liceo B. Oscar Castro Z. | MEDIO-BAJO | ALTO | ALTO | | |
| | | | ALTO | ALTO | ALTO |
| Liceo José Victorino Lastarria | S/C | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Escuela Municipal Moisés Mussa | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO |
| Escuela Municipal Marcela Paz | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Escuela Rene Schneider | MEDIO-BAJO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Colegio Eduardo de Geyter | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO | MEDIO-BAJO |
| Colegio España | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Escuela Manuel Rodríguez | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Escuela Mineral El Teniente | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Colegio República Argentina | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |
| Escuela El Cobre | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE |
| Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | | MEDIO-BAJO |
| | | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Liceo Integrado Simón Bolívar | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO | MEDIO |
| | | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Colegio Pablo Garrido | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Col. José A. Manso de Velasco | MEDIO-BAJO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Colegio Aurora De Chile | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO | ALTO |
| Escuela Carlos Miranda | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO |
| Escuela Patricio Mekis | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Liceo C. Jorge Alessandri R. | S/C | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Escuela Jean Piaget | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO-BAJO |
| Escuela Isabel Riquelme | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO |
| Escuela Alberto Blest Gana | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO |
| Escuela Virginia Bravo | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Escuela Augusto D'Halmar | MEDIO-BAJO | MEDIO | MEDIO-BAJO | MEDIO | MEDIO |
| Escuela Hermanos Carrera | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Escuela Marta Brunet | MEDIO | MEDIO | S/C | ALTO | S/C |
| Colegio Manuel Rojas | S/C | S/C | S/C | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO |
| Escuela José Manuel Balmaceda | S/C | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Colegio B. Vicuña Mackenna | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO | MEDIO-BAJO | MEDIO |
| Colegio Santa Filomena | MEDIO-BAJO | MEDIO | MEDIO | MEDIO | MEDIO |
| Liceo Santa Cruz De Triana | S/C | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | INSUFICIENTE | MEDIO-BAJO |

6.9 Fondo de Apoyo a la Educación Pública

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2020, tiene como finalidad apoyar la gestión de los establecimientos educacionales municipales, consiste en la presentación de un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar, según los siguientes componentes:

- Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- Administración y normalización de los establecimientos.
- Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- Mejoramiento, actualización, renovación de equipamiento y mobiliario.
- Transporte escolar y servicios de apoyo.

El convenio vigente comenzó a desarrollarse durante el segundo semestre del 2019, teniendo como cierre este 2021, con los componentes y actividades que se observan en la siguiente tabla:

Tabla: Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2020

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | MONTO (\$) | 2º SEM. 2020 | 1er SEM. 2021 | 2º SEM. 2021 |
|--|--|----------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal | Mejoramiento de herramientas y capacidad de gestión, parte III | \$ 40.000.000 | | X | |
| Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes | Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos | \$ 120.259.780 | X | | |
| Administración y normalización de los establecimientos | Pago de indemnizaciones legales | \$ 100.000.000 | | | X |
| | Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos | \$380.000.000 | X | X | X |
| Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura. | Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales. | \$ 437.000.000 | | X | X |
| | Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, preinversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades. | \$ 50.000.000 | X | X | X |
| Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario | Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos. | \$ 120.000.000 | X | | |

| | | | | | |
|---|--|-------------------------|---|---|---|
| | Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para el mantenimiento de los establecimientos. | \$ 80.000.000 | X | | |
| Transporte escolar y servicios de apoyo | Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar). | \$ 1.200.000.000 | X | X | X |
| TOTAL | | \$ 2.527.259.780 | | | |

Movámonos por la Educación Pública 2020

Este fondo que durante este el periodo escolar 2020 no tiene un monto informado asociado a FAEP 2020, de parte de la Dirección de Educación Pública.

7 PROYECCIONES 2021

7.1 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021

Al igual que los años anteriores, la implementación del FAEP correspondiente al periodo 2021 tiene por objetivo continuar con la mejora continua de la calidad de la educación pública a través de iniciativas pedagógicas y apoyos sociales dirigidos a nuestros estudiantes, así como fomentar la innovación en las distintas unidades educativas. A su vez, uno de los objetivos más relevantes de esta implementación será dar respuesta a las necesidades y requerimientos que surgen en las comunidades educativas debido a la pandemia del COVID-19.

A continuación, se presenta el plan de trabajo a desarrollar mediante FAEP periodo 2020-2021:

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | MONTO |
|---|---|------------------------|
| 1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal. | Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central. | \$ 40.000.000 |
| 2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes. | Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos. | \$ 120.259.780 |
| 3. Administración y normalización de los establecimientos. | Pago de indemnizaciones legales | \$ 100.000.000 |
| | Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos. | \$ 380.000.000 |
| 4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura. | Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales. | \$ 487.000.000 |
| 5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario. | Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos. | \$ 120.000.000 |
| | Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para el mantenimiento de los establecimientos. | \$ 80.000.000 |
| 6. Transporte escolar y servicios de apoyo. | Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar). | \$ 1.200.000.000 |
| TOTALES | | \$2.527.259.780 |

7.2 Proyección de la Dotación del Recurso Humano

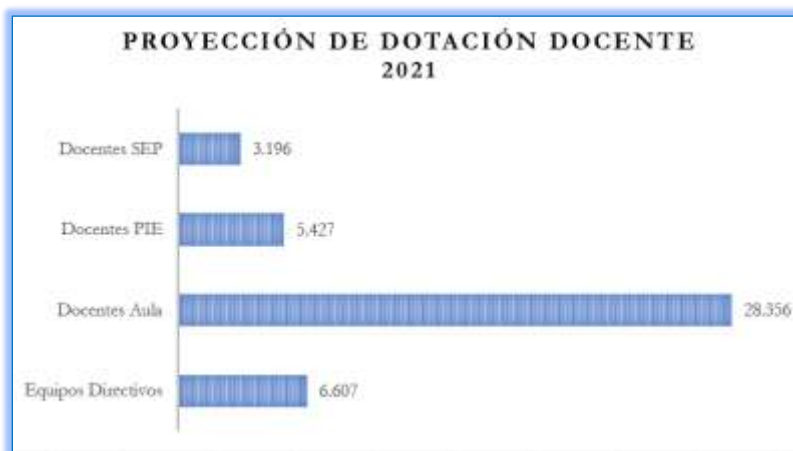
En esta sección, proyectamos la Dotación de funcionarios colaboradores para el año escolar 2021, que, en el caso de los docentes de aula, de acuerdo con la normativa vigente corresponde la aplicación de la proporción de horas lectivas y no lectivas, con una distribución de 65% - 35% respectivamente.

7.2.1 Proyección de la Dotación Docente y Asistentes de la Educación

La proyección de dotación docente para el año 2021, en número de horas, se consideró las horas del plan de estudio, además de la asignación de horas asociadas al Programa de Integración Escolar y Plan de Mejoramiento Educativo, especificadas por cada establecimiento:

| E.E. | Horas Docentes | | | | Total |
|------------------------------|--------------------|-----------------|--------------|--------------|---------------------------|
| | Equipos Directivos | Plan de Estudio | Docentes PIE | Docentes SEP | |
| Alberto Blest Gana | 132 | 429 | 97 | 17 | 675 |
| Augusto D'Halmar | 132 | 456 | 109 | 50 | 747 |
| Aurora de Chile | 196 | 951 | 262 | 137 | 1.546 |
| B. Vicuña Mackenna | 132 | 565 | 114 | 25 | 836 |
| Carlos Miranda | 132 | 411 | 99 | 48 | 690 |
| Duende Melodía | 132 | 441 | 0 | 80 | 653 |
| Eduardo de Geyter | 176 | 809 | 223 | 117 | 1.325 |
| El Cobre | 88 | 535 | 155 | 59 | 837 |
| España | 132 | 730 | 201 | 65 | 1.128 |
| Hermanos Carrera | 132 | 474 | 129 | 82 | 817 |
| Isabel Riquelme | 132 | 553 | 141 | 77 | 903 |
| ITEMBO | 264 | 1.664 | 192 | 139 | 2.259 |
| J. M. Balmaceda | 88 | 336 | 98 | 47 | 569 |
| J. Manso de Velasco | 132 | 481 | 111 | 39 | 763 |
| Jean Piaget | 132 | 551 | 196 | 99 | 978 |
| Liceo Francisco Tello | 264 | 824 | 0 | 0 | 1.088 |
| Liceo B. Oscar Castro | 440 | 2.634 | 0 | 335 | 3.409 |
| Liceo C. Diego Portales | 396 | 2.081 | 174 | 96 | 2.747 |
| Liceo C. Jorge Alessandri | 264 | 910 | 132 | 149 | 1.455 |
| Liceo de Niñas | 308 | 922 | 0 | 104 | 1.334 |
| Liceo I. Simón Bolívar | 300 | 1.255 | 324 | 160 | 2.039 |
| Liceo J. Victorino Lastarria | 338 | 1.180 | 189 | 133 | 1.840 |
| Liceo Santa Cruz de Triana | 88 | 297 | 62 | 12 | 459 |
| Mineral El Teniente | 220 | 1.304 | 442 | 108 | 2.074 |
| Moisés Mussa | 264 | 943 | 271 | 235 | 1.713 |
| Manuel Rojas | 112 | 281 | 84 | 4 | 481 |
| Manuel Rodríguez | 176 | 416 | 119 | 23 | 734 |
| Marcela Paz | 264 | 1.469 | 433 | 137 | 2.303 |
| Marta Brunet | 50 | 174 | 43 | 13 | 280 |
| Pablo Garrido | 132 | 536 | 161 | 16 | 845 |
| Patricio Mekis | 132 | 471 | 121 | 102 | 826 |
| República Argentina | 243 | 1.139 | 305 | 340 | 2.027 |
| Ricardo Olea | 132 | 726 | 0 | 0 | 858 |
| Rene Schneider | 88 | 510 | 144 | 91 | 833 |
| Santa Filomena | 132 | 458 | 164 | 9 | 763 |
| Virginia Bravo | 132 | 440 | 132 | 48 | 752 |
| TOTALES | 6.607 | 28.356 | 5.427 | 3.196 | 43.586⁶ |

⁶ La dotación final se determinará en el mes de diciembre, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 7.4.-



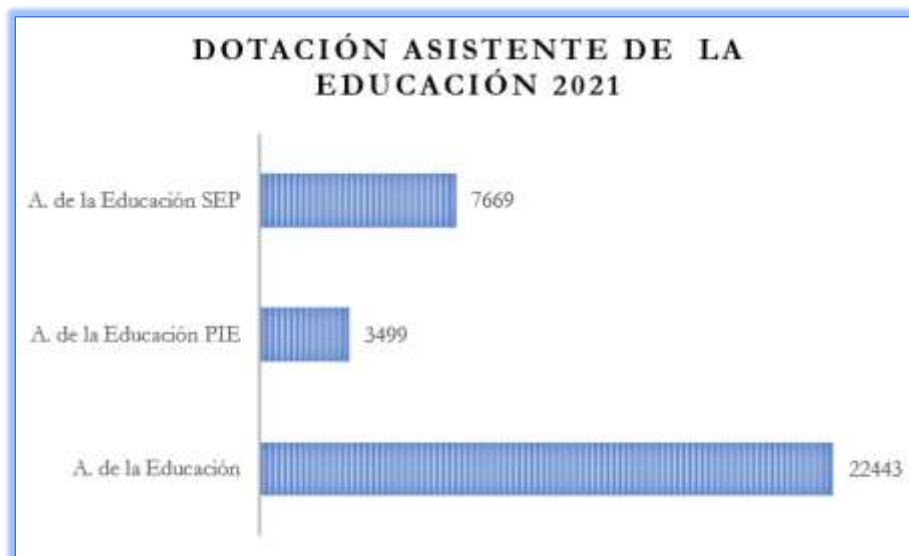
Se proyecta un total de 43.586 horas de docentes, lo que equivale a una dotación aproximada de 1.300 profesionales de la educación. Esta disminución, con respecto al año 2020, en el número total de horas, hace referencia a la disminución de las horas SEP, ya que se orientó a los establecimientos a organizar la carga horaria con menor gasto el RRHH porque se consideró que el foco de los recursos para el año 2021 está vinculado en dar seguridad a la comunidad frente al retorno a clases, en un escenario pre y post pandemia, contando con todos los insumos y dispositivos para sanitizar y mantener protegidos tanto a nuestros estudiantes como a los funcionarios.

Igual situación se observa en la proyección de la Dotación de los Asistentes de la Educación, como lo muestra la siguiente tabla:

| E.E. | Horas Asistentes de la Educación | | | Total |
|---------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------|
| | Paradocentes y Auxiliares | Técnicos y Profesionales PIE | Técnicos y Profesionales SEP | |
| Alberto Blest Gana | 382 | 35 | 142 | 559 |
| Augusto D'Halmar | 458 | 222 | 168 | 848 |
| Aurora de Chile | 728 | 236 | 372 | 1.336 |
| B. Vicuña Mackenna | 510 | 33 | 208 | 751 |
| Carlos Miranda | 422 | 101 | 140 | 663 |
| Duende Melodía | 440 | 0 | 118 | 558 |
| Eduardo de Geyter | 439 | 236 | 304 | 979 |
| El Cobre | 440 | 84 | 294 | 818 |
| España | 604 | 160 | 320 | 1.084 |
| Hermanos Carrera | 454 | 115 | 150 | 719 |
| Isabel Riquelme | 370 | 39 | 136 | 545 |
| ITEMBO | 894 | 39 | 224 | 1.157 |
| J. M. Balmaceda | 294 | 149 | 156 | 599 |
| J. Manso de Velasco | 492 | 112 | 235 | 839 |
| Jean Piaget | 580 | 150 | 145 | 875 |
| Liceo Francisco Tello | 748 | 71 | 0 | 819 |
| Liceo B. Oscar Castro | 1.804 | 0 | 491 | 2.295 |
| Liceo C. Diego Portales | 1.232 | 41 | 313 | 1.586 |
| Liceo C. Jorge Alessandri | 690 | 30 | 132 | 852 |

| | | | | |
|------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------------------|
| Liceo de Niñas | 572 | 0 | 129 | 701 |
| Liceo I. Simón Bolívar | 660 | 187 | 376 | 1.223 |
| Liceo J. Victorino Lastarria | 788 | 39 | 132 | 959 |
| Liceo Santa Cruz de Triana | 702 | 14 | 88 | 804 |
| Mineral El Teniente | 872 | 82 | 408 | 1.362 |
| Moisés Mussa | 896 | 60 | 472 | 1.428 |
| Manuel Rojas | 211 | 70 | 80 | 361 |
| Manuel Rodríguez | 516 | 110 | 159 | 785 |
| Marcela Paz | 1.110 | 309 | 464 | 1.883 |
| Marta Brunet | 104 | 80 | 25 | 209 |
| Pablo Garrido | 477 | 112 | 164 | 753 |
| Patricio Mekis | 460 | 69 | 178 | 707 |
| República Argentina | 748 | 183 | 432 | 1.363 |
| Ricardo Olea | 1.052 | 0 | 0 | 1.052 |
| Rene Schneider | 470 | 87 | 150 | 707 |
| Santa Filomena | 480 | 205 | 220 | 905 |
| Virginia Bravo | 344 | 39 | 144 | 527 |
| TOTALES | 22.443 | 3.499 | 7.669 | 33.611⁷ |

Se proyecta para el año 2021, un total de 33.611 horas, lo que equivale a aproximadamente 1200 asistentes de la Educación. Cabe mencionar aquí el incremento de asistentes de aula especialistas en educación especial, esto debido, a la inserción escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales como el Trastorno del Espectro Autista, que requieren apoyo permanente en las aulas.



⁷ La dotación final se determinará en el mes de diciembre, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 7.4.-

7.3 Ajuste de la Dotación

A este respecto, en concordancia con la Ley 19.070, para el año 2021, se realizará el siguiente ajuste de la dotación, en conformidad a los artículos que se detallan:

“Artículo 22: La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, registrará a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.”

“Artículo 72: Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales:

- i) Por pérdida sobreviniente de algunos de los requisitos de incorporación a una dotación docente, e
- j) Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.”

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2020, de acuerdo a siguiente tabla:

| Establecimientos | Nº Horas Titulares | Función | Subvención | Causal |
|------------------------------|--------------------|-------------------------------|------------|----------------------------------|
| Carlos Miranda | 35 | Docente Historia | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| Moisés Mussa | 30 | Docente Generalista E. Básica | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 44 | Jefe UTP | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| Liceo Santa Cruz de Triana | 11 | Docente Lenguaje | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 21 | Docente Historia | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 30 | Docente EMTP Gráfica | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| Liceo J. Victorino Lastarria | 14 | Docente Matemáticas | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 28 | Docente EMTP | SEP | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 44 | Subdirectora | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| | 44 | Inspector General | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| | 44 | Inspector General | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| | 44 | Jefe UTP | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| ITEMBO | 40 | Docente TP Analista Químico | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 44 | Subdirector | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| Marcela Paz | 30 | Educación Física | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| Eduardo de Geyter | 6 | Docente Religión | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 43 | Docente EGB – Tecnología | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |

| | | | | |
|--------------------------------|----|--|---------|----------------------------------|
| Liceo Comercial Diego Portales | 29 | Docente Educación Física | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 44 | Docente EMTP Administración | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 10 | Docente EMTP Administración y Contabilidad | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 30 | Docente EMTP Administración y Contabilidad | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 44 | Inspector General | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| Liceo de Niñas | 13 | Docente Educación Física | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 9 | Docente Educación Física | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 44 | Inspector General | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| Liceo B. Oscar Castro Z. | 44 | Inspector General | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| | 44 | Jefe UTP | General | Artículo 72 Letra j), Ley 19.070 |
| Mineral El Teniente | 44 | Subdirector | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| República Argentina | 44 | Subdirector | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| Liceo I. Simón Bolívar | 44 | Inspector General | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| | 44 | Jefe UTP | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |
| | 44 | Jefe UTP | General | Artículo 72 Letra i), Ley 19.070 |

En cuanto a la dotación de los asistentes de la Educación, en conformidad a la Ley 21.109, para el año 2021, se realizará el siguiente ajuste de la dotación, en conformidad al artículo que se detalla:

“Artículo octavo.- Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal. A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada en el inciso anterior tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código”

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación asistentes de la educación del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2021, de acuerdo a siguiente tabla:

| Establecimiento | Nº Horas Titulares | Función | Subvención | Causal |
|---------------------|--------------------|-----------------------|------------|-----------------------------|
| Mineral El Teniente | 20 | Psicóloga | PIE | Art. 8 inciso 2, Ley 21.109 |
| B. Vicuña Mackenna | 32 | Psicopedagoga | SEP | Art. 8 inciso 2, Ley 21.109 |
| España | 14 | Psicóloga | PIE | Art. 8 inciso 2, Ley 21.109 |
| Augusto D'Halmar | 10 | Asistente Social | SEP | Art. 8 inciso 2, Ley 21.109 |
| | 9 | Psicóloga | PIE | Art. 8 inciso 2, Ley 21.109 |
| Eduardo de Geyter | 32 | Técnico E. Parvularia | PIE | Art. 8 inciso 2, Ley 21.109 |
| | 32 | Técnico E. Parvularia | PIE | Art. 8 inciso 2, Ley 21.109 |

7.4 Criterios de la Dotación 2021

Considerando como base la Dotación Docente del año 2020, los establecimientos educacionales en el mes de noviembre presentan la propuesta para el año 2021, la cual deberá considerar las horas establecidas en los Planes y Programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación y los Proyectos Educativos Institucionales. Esta propuesta es acordada con el sostenedor para su aprobación.

Para el año 2021 la metodología de trabajo para la determinación de la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos de dependencia municipal, considerará las siguientes acciones:

1. Confirmación de matrícula y cursos, por Sistema de Admisión Escolar
2. Postulación de estudiantes al Programa de Integración Escolar 2020, ya sea por proceso de excepcionalidad y/o nuevas postulaciones por contingencia.
3. Resultados de Concursos de Directores por Alta Dirección Pública.
4. Postulación y/o reformulación de Jornada Escolar Completa.
5. Proyección del total de horas propuestas en Planes y Programas de Estudio, horas de Talleres Extracurriculares.
6. Asignación de horas a docentes según distribución carga horaria por Planes y Programas.
7. Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.
8. Consensuar con el Sostenedor la información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones
9. La distribución de las horas, debe respetar el 65% de horas lectivas y el 35% de horas no lectivas.
10. Aquel establecimiento de Educación Básica, que cuenta con una concentración de alumnos Prioritarios sobre el 80%, deberá respetar el 60% - 40% en los profesores que tengan su totalidad de horas en el Primer Ciclo de EGB.
11. Se considerará las siguientes asignaciones de horas docentes en otras funciones normativas no lectivas, según la tabla:

| MATRICULA | CRA | PAE | CC.AA | CC.PP | ENLACES | ORIENTACIÓN ⁸ | ACLE | PISE |
|-------------|-----|-----|-------|-------|---------|--------------------------|------|------|
| 1 – 150 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 10 | 4 | 2 |
| 151 – 250 | 6 | 6 | 2 | 2 | 4 | 14 | 4 | 2 |
| 251 – 400 | 8 | 8 | 2 | 2 | 8 | 14 | 4 | 2 |
| 401 – 600 | 10 | 10 | 2 | 2 | 8 | 20 | 4 | 2 |
| 601 – 800 | 12 | 12 | 2 | 2 | 12 | 20 | 6 | 2 |
| 801 – 1000 | 14 | 14 | 2 | 2 | 12 | 30 | 6 | 2 |
| 1001 – 1400 | 20 | 20 | 2 | 2 | 16 | 44 | 6 | 2 |
| 1401 - 2400 | 20 | 20 | 2 | 2 | 16 | 44 | 6 | 2 |

⁸ Este número de horas no aplica a los Liceos HC-TP y Adultos.

12. Se consideran las siguientes asignaciones para la Coordinación⁹ del Programa de Integración Escolar:

| Matrícula | Nº Horas |
|------------------|----------|
| 1 – 200 | 5 |
| 201 – 400 | 10 |
| 401 – 600 | 15 |
| 601 – 900 | 20 |
| 901 - | 30 |

13. Para la asignación de horas a los Docentes de Educación Diferencial para la atención de estudiantes con NEEP, se considera la siguiente tabla:

| Nº Estudiantes NEEP | Nº Horas |
|--|----------|
| 2 | 1 |
| 3 a 5 | 2 |
| 6 o más | 3 |
| Síndrome Down NT y 1er Ciclo | 1 |
| Multidéficit en todos los niveles | 1 |

14. Para la asignación de horas pedagógicas en aula regular de los Docentes de Educación Diferencial, también se les aplicará la norma de 65%-35% o 60%-40%, si corresponde, se consideran las siguientes distribuciones, según el tipo de jornada escolar.

| Tipo de Jornada | Nº Horas Pedagógicas |
|-----------------|----------------------|
| Sin JEC | 6 |
| Con JEC | 8 |

15. Para la asignación de horas de la atención de Asistentes Profesionales del Programa de Integración Escolar, se considera la siguiente tabla:

| Profesional | Nº Horas |
|---|---------------------------------------|
| Psicólogo Kinesiólogo o T. Ocupacional Fonoaudiólogo | 3 horas ¹⁰ |
| Fonoaudiólogo | 1 hora por cada 3 estudiantes con TEL |

⁹ Estas horas serán aplicables a aquellos establecimientos que cuenten con saldos positivos de Subvención PIE

¹⁰ Serán distribuidas entre los profesionales, según las necesidades del curso.

16. Para la asignación de horas para los asistentes de Aula¹¹ se consideran las siguientes distribuciones de horas, según el tipo de jornada escolar.

| Tipo de Jornada | Nº Horas |
|-----------------|----------|
| Sin JEC | 30 |
| Con JEC | 38 |

17. En cuanto al número de asistentes de aula, sólo se autorizarán desde NT1 hasta 2º básico, si existiera titularidad de horas por sobre el número de cursos en los niveles antes mencionados y estando en conocimiento de que en otro establecimiento si hay funcionarios a contrata, se procederá a realizar los traslados correspondientes.

¹¹ Si es un asistente de sala para la atención de un NEEP, y que tengan graves dificultades de disrupción y/o autonomía

7.5 Proyección y oferta de la Matrícula 2021

La siguiente tabla muestra la cantidad de estudiantes matriculados en el año 2020 en cada uno de los establecimientos de la CORMUN y la oferta de matrícula para el año 2021 declarado en la plataforma SIGE para el Sistema de Admisión Escolar.

| Establecimientos | Matrícula | | | |
|---------------------------------|----------------|-----------------|----------------------|----------------|
| | Matrícula 2020 | Proyección 2021 | Diferencia 2021-2020 | Capacidad 2021 |
| Liceo Comercial Diego Portales | 1767 | 1770 | 3 | 1790 |
| Liceo de Niñas de Rancagua | 591 | 600 | 9 | 682 |
| Liceo B. Oscar Castro Z. | 2402 | 2420 | 18 | 2422 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 627 | 630 | 3 | 770 |
| Colegio Moisés Mussa | 803 | 802 | -1 | 875 |
| Colegio Marcela Paz | 1037 | 1040 | 3 | 1214 |
| Colegio René Schneider | 318 | 320 | 2 | 396 |
| Colegio Eduardo De Geyter | 584 | 600 | 16 | 800 |
| Colegio España | 488 | 500 | 12 | 682 |
| Colegio Manuel Rodríguez | 260 | 260 | 0 | 320 |
| Colegio Mineral El Teniente | 1011 | 1010 | -1 | 981 |
| Colegio República Argentina | 1074 | 1075 | 1 | 1174 |
| Colegio El Cobre | 430 | 440 | 10 | 800 |
| Inst. Tec. Minero B. O'Higgins | 807 | 820 | 13 | 1035 |
| Liceo Libertador Simón Bolívar | 808 | 870 | 62 | 1001 |
| Colegio Pablo Garrido | 290 | 290 | 0 | 600 |
| Colegio José Manso de Velasco | 337 | 340 | 3 | 409 |
| Colegio Aurora de Chile | 774 | 780 | 6 | 787 |
| Colegio Carlos Miranda | 211 | 211 | 0 | 240 |
| Colegio Patricio Mekis | 236 | 240 | 4 | 340 |
| Colegio Dr. Ricardo Olea | 155 | 155 | 0 | 155 |
| Liceo C. Jorge Alessandri R. | 500 | 500 | 0 | 760 |
| Colegio Jean Piaget | 406 | 408 | 2 | 430 |
| Colegio Isabel Riquelme | 295 | 300 | 5 | 361 |
| Colegio Alberto Blest Gana | 134 | 135 | 1 | 228 |
| Colegio Virginia Bravo | 207 | 210 | 3 | 251 |
| Colegio Augusto D'Halmar | 376 | 380 | 4 | 420 |
| Colegio Hermanos Carrera | 267 | 270 | 3 | 611 |
| Colegio Marta Brunet | 63 | 63 | 0 | 82 |
| Colegio Manuel Rojas | 98 | 97 | -1 | 124 |
| Colegio José Manuel Balmaceda | 180 | 180 | 0 | 194 |
| Liceo Francisco Tello | 704 | 695 | -9 | 695 |
| Escuela Párvulos Duende Melodía | 335 | 335 | 0 | 335 |
| Colegio B. Vicuña Mackenna | 287 | 300 | 13 | 450 |
| Colegio Santa Filomena | 282 | 281 | -1 | 135 |
| Liceo Santa Cruz de Triana | 150 | 153 | 3 | 370 |
| TOTAL | 19.294 | 19.480 | 186 | 22.919 |

7.6 *Programas Comunes 2021*

Los Programas y Actividades a ejecutar para el Año Escolar 2021, han sido diseñados de acuerdo al Modelo de Aseguramiento, con sus respectivas descripciones, responsables, periodicidad, principales actividades, metodologías de monitoreo y seguimiento.

7.5.1 Dimensión: Liderazgo

| LIDERAZGO | |
|--|---|
| LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR | |
| 1.1 | El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente. |
| 1.2 | El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual. |
| 1.3 | El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos. |
| 1.4 | El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño. |
| 1.5 | El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento. |
| 1.6 | El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa. |
| LIDERAZGO DEL DIRECTOR | |
| 2.1 | El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento. |
| 2.2 | El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento. |
| 2.3 | El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa. |
| 2.4 | El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento. |
| 2.5 | El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua. |
| 2.6 | El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa. |
| 2.7 | El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante. |
| PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS | |
| 3.1 | El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo. |
| 3.2 | El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento. |
| 3.3 | El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos. |
| 3.4 | El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento. |
| 3.5 | El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento. |
| 3.6 | El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión. |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|--|-----------|
| Programa | Evaluación de la Oferta Educativa Municipal Comunal | | | |
| Descripción | El Sostenedor, en conjunto con los Equipos Directivos, analizan, retroalimentan y ajustan la oferta de CORMUN, basándose en la demanda educativa de la Región, la institucionalidad y normativa vigente. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | División de Educación / Directores(as) / Jefes UTP | | | |
| Destinatarios | Establecimientos educacionales de la CORMUN | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la demanda educativa versus la oferta CORMUN. • Ajustar la oferta educativa de establecimientos de CORMUN. • Implementar las adecuaciones de la oferta educativa. • Evaluar la oferta educativa comunal. | | | |
| Indicadores de Seguimiento | <p>N° de E.E. que realizan ajuste de oferta educativa.</p> <p>N° de E.E. que implementan adecuaciones de la oferta educativa.</p> <p>% de la Comunidad Educativa que evalúan positivamente la oferta educativa.</p> | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales | | Directores EE Jefes Técnicos EE Coordinadores Técnicos Pedagógicos | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP - PIE | | | |
| Estándar | 3.3 El director y equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|--|-----------|
| Programa | Seguimiento a la Trayectoria Educativa | | | |
| Descripción | El director y el equipo directivo implementan un sistema de seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes desde NT1 hasta 4° medio, para asegurar la continuidad en nuestro sistema educativo y el acceso a la Educación Superior y/o Campo laboral. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Director(a) E.E. / Jefe Técnico / Coordinadores de Especialidad / División de Educación. | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un proceso de monitoreo y observatorio al egreso y/o movilidad de los estudiantes de los establecimientos de CORMUN. • Crear una base de datos de seguimiento de egresados. • Promover la continuidad de matrícula de los estudiantes dentro de los establecimientos de CORMUN. • Realizar convenios con instituciones de educación superior. | | | |
| Indicadores de seguimiento | N° de EE que implementan sistema de seguimiento y monitoreo al egreso y/o movilidad de sus estudiantes. % de estudiantes que se mantienen en el sistema o se movilizan fuera del sistema. % de estudiantes que acceden a la Educación Superior o Campo Laboral. Tasa de Titulación Técnico Profesional. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de oficina | | Jefes Técnicos Coordinadores de Especialidad TP | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP – PIE | | | |
| Estándar | 3.3 El director y equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|--|-----------|
| Programa | Monitoreo y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Educativo | | | |
| Descripción | El sostenedor apoya la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, de acuerdo con lineamientos corporativos y ministeriales, realizando monitoreo y seguimiento a las acciones y estrategias de la planificación anual de cada EE | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Directora Educación / Coordinadores Técnico-Pedagógicos / Directores / Jefes UTP | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar monitoreo y seguimiento de la implementación del PME. • Realizar monitoreo del uso de los recursos SEP. • Apoyar al proceso de Evaluación PME. | | | |
| Indicadores de seguimiento | Cantidad de recursos distribuidos por dimensión. % de gastos SEP. % de cumplimiento de acciones de PME. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales | | Director(a) E.E. Jefe Técnico Coordinador Técnico Pedagógico | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General - SEP | | | |
| Estándar | 1.1 El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del Proyecto Educativo institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo. 3.2 El director monitorea la implementación del plan de mejoramiento, evalúa el cumplimiento de las metas y realiza adecuaciones cuando corresponde. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|--|----------------|-----------|
| Programa | Apoyo y Asesoría Técnico-Pedagógica de la División de Educación | | | |
| Descripción | <p>La División de Educación, a través de los Coordinadores Técnico Pedagógicos apoyan y supervisan la implementación de las políticas y programas ministeriales y comunales, asesorando la gestión de los Equipos Directivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PEI, PME, ADECO (si corresponde) y Convenios de Desempeño Directivo. - Uso de Plataformas tecnológicas pertinentes a la gestión del EE | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Director(a) División de Educación / Coordinadores Técnico Pedagógico | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar los acompañamientos a cada E.E. • Socializar directrices comunales en reuniones de directores, UTP, Orientación y Convivencia, Coordinadores PIE y Redes entre otras. • Monitorear el uso de Plataforma tecnológicas pertinentes. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar asesorías para elaboración e implementación de Convenios ADECO • Monitorear y evaluar de CDD y PADEM • Evaluar la gestión administrativa y educativa del E.E. | | |
| Indicadores de seguimiento | <p>% de cumplimiento de plan de acompañamiento.</p> <p>% de satisfacción usuaria.</p> <p>% de cumplimiento de calendario de trabajo.</p> <p>% de información de cada EE ingresada.</p> | <p>% de cumplimiento de CDD de Director(a) por ADP.</p> <p>% de cumplimiento de metas corporativas.</p> <p>% de EE que suscriben e implementan.</p> | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | Humanos | | |
| | <p>Materiales de oficina e Insumos computacionales</p> <p>Conexión a plataformas digitales</p> | <p>Director(a) E.E. / Jefes Técnicos</p> <p>Orientadores(as) / Encargados de Convivencia</p> | | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General - SEP – PIE | | | |
| Estándar | <p>1.2 El sostenedor define formalmente las funciones que asumirá centralizadamente y aquellas que delegará a los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, y cumple con sus compromisos.</p> <p>1.3 El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarifica sus atribuciones y evalúa su desempeño.</p> <p>1.5 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.</p> | | | |

| | | | |
|-----------------------------------|--|---|----------------|
| Programa | Planes Normativos | | |
| Descripción | El director y el equipo directivo promueven la formación actitudinal de nuestros estudiantes que propone el currículum, como también la incorporación de acciones que construyan experiencias escolares significativas que potencien su desarrollo integral, como también el fortalecimiento de competencias de los docentes. | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término |
| | | | Diciembre |
| Responsables | Director(a) E.E. / Equipos Directivos / Coordinadores Técnicos | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | |
| Actividades | <p>Actualizar, implementar y evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. • El Plan de Formación Ciudadana. • El Plan integral de Seguridad Escolar. • El Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente. • El Plan de Sexualidad, afectividad y Género. • El Plan de Apoyo a la Inclusión. | | |
| Indicadores de seguimiento | % de ejecución de cada plan normativo. % de satisfacción usuaria. | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales | Jefe Técnico Orientador(a) Encargado de Convivencia Encargado de Plan por E.E. | |
| Financiamiento | Fuente | | |
| | Subvención General – SEP | | |
| Estándar | 3.3 El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones. | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|---|-----------|
| Programa | Reconocimiento oficial y apoyo de Jardines Infantiles VTF | | | |
| Descripción | El sostenedor, en conjunto con los Equipos de Gestión de los Jardines Infantiles VTF, gestionan las líneas de acción para la obtención del Reconocimiento Oficial del MINEDUC. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Coordinadora Educación Parvularia / Directoras Jardines Infantiles | | | |
| Destinatarios | Jardines Infantiles VTF | | | |
| Actividades | Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Pauta de acciones necesarias para el reconocimiento oficial: infraestructura, material didáctico, documentación legal pertinente. • Actualización de documentos de gestión de acuerdo a normativa vigente: <ol style="list-style-type: none"> 1) PEI. 2) Reglamento interno. • Presentación Carpeta Reconocimiento Oficial. • Talleres mediante redes de apoyo para la comunidad educativa. | | | |
| Indicadores de seguimiento | N° de Jardines VTF que obtiene Reconocimiento Oficial. % de satisfacción de la comunidad Educativa. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de oficina Insumos computacionales | | Directoras Jardines VTF Educadoras de Párvulos Técnicos E. Parvularia | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General - FAEP | | | |
| Estándar | 1.5 El sostenedor introduce cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento. | | | |

7.5.2 Dimensión: Gestión Pedagógica

GESTIÓN PEDAGÓGICA

GESTIÓN CURRICULAR

- 4.1 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.
- 4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
- 4.3 Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
- 4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
- 4.6 El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.
- 4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA

- 5.1 Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.
- 5.2 Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.
- 5.3 Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- 5.4 Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.
- 5.5 Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5.6 Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

- 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.
- 6.2 El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.
- 6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.
- 6.4 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.
- 6.5 El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.
- 6.6 Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.
- 6.7 Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes.

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|---|-----------|
| Programa | Plan de acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas | | | |
| Descripción | El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican e intervienen oportunamente de manera remota o presencial a los estudiantes que presentan brechas de aprendizaje, licencias médicas prolongadas, aquellos que están en aulas hospitalarias, a los que tienen necesidades educativas especiales y a los que necesitan reforzamiento adicional. | | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término | Diciembre |
| Responsables | Equipo Técnico Pedagógico / Docentes | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos educacionales | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Detectar estudiantes con brechas de aprendizaje y/o NEE. • Realizar acompañamiento al aula con foco en el aprendizaje. • Coordinar medidas pedagógicas con el aula hospitalaria. • Implementar Plan de Apoyo Pedagógico por estudiante. • Realizar Seguimiento y Monitoreo a los Registros de Planificación de Aula, PAI y PACI. • Realizar informes cualitativos periódicos de retroalimentación de aprendizajes de los estudiantes con brechas de aprendizaje y/o NEE. | | | |
| Indicadores de seguimiento | N° de estudiantes con necesidades educativas que cuentan con plan de apoyo. % de estudiantes con necesidades educativas que progresan en el currículum. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Insumos de oficina y material didáctico Plataforma Ministerial Baterías de evaluaciones | | Docentes Jefes Técnicos Equipos Profesionales | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General - PIE - SEP | | | |
| Estándar | 6.1 El equipo Técnico Pedagógico y los Docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o NEE y articulan los apoyos necesarios. | | | |

| | | | |
|-----------------------------------|---|---|----------------|
| Programa | Bienestar y Apoyo al Estudiante | | |
| Descripción | El equipo Directivo en conjunto con los profesionales de la educación, identifican a estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos. | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término |
| | | | Diciembre |
| Responsables | Equipo Directivo / Docentes / Duplas Psicosociales / Profesionales de Apoyo División de Educación | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con programas de apoyo: 4 a 7, HPV, Senda Previene, PARE, entre otros. • Aplicar instrumentos de detección de necesidades. • Identificar, postulación y renovación de beneficios a estudiantes. • Realizar visitas domiciliarias, entrevistas y coordinación con redes de apoyo. • Coordinar procesos con aulas hospitalarias. • Realizar talleres temáticos especializados, lúdicos y recreacionales. • Coordinar Intervención Psicosocial y Derivación a redes de apoyo. • Aplicar material continuo preventivo. | | |
| Indicadores de Seguimiento | % de estudiantes que reciben apoyos y/o beneficios. N° de estudiantes que presentan dificultades que son derivados y atendidos. | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | Humanos | |
| | Materiales de oficina Vestuario escolar e Insumos computacionales | Orientadores(as) y ENCOES Duplas Psicosociales Equipos Directivos | |
| Financiamiento | Fuente | | |
| | Subvención General / Subvención SEP | | |
| Estándar | 6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos. | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|---|-----------|
| Programa | Apoyo a la Retención Escolar | | | |
| Descripción | El equipo Directivo y los docentes implementan medidas que favorezcan la trayectoria educativa de sus estudiantes, asegurando su permanencia en el sistema escolar. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Dupla Psicosociales / Docentes / Equipos Directivos / | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos educacionales | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y apoyar a estudiantes con factores de riesgo de deserción. • Validar y optimizar los recursos de la subvención Pro-Retención. • Entregar beneficios a estudiantes según necesidades detectadas. • Implementar sistemas de monitoreo y seguimiento a la asistencia. | | | |
| Indicadores de seguimiento | N° de estudiantes con riesgo de deserción que reciben apoyo. % de estudiantes que no desertan del sistema educativo. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Material de oficina. Vestuario escolar, pasajes. Insumos computacionales | | Orientador(a) Duplas Psicosociales Equipo Directivo | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP – Pro retención | | | |
| Estándar | 6.4 El equipo directivo y los docentes implementan estrategias efectivas para evitar la deserción escolar. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|---|-----------|
| Programa | Fortalecimiento de la enseñanza y aprendizajes en el aula | | | |
| Descripción | Los docentes implementan prácticas pedagógicas efectivas que aseguren el logro de los Objetivos de Aprendizaje de la Priorización Curricular 2020 - 2021. | | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término | Diciembre |
| Responsables | Docentes / Equipos Directivos y Técnico Pedagógico | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos educacionales | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar Comunidades de Aprendizaje en áreas focalizadas: Inglés, Ciencias, Lenguaje y Matemáticas, CRA y Educación Parvularia. • Realizar monitoreo y seguimientos de las prácticas pedagógicas en el aula. • Implementar un plan de desarrollo de competencias pedagógicas para los docentes. • Desarrollar actividades que potencien los aprendizajes: concursos, ferias, actividades extraprogramáticas, etc. | | | |
| Indicadores de seguimiento | N° de docentes que implementan prácticas pedagógicas efectivas. % de los OA Priorizados. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Insumos de oficina y material Didáctico | | Docentes Jefes Técnicos Director(a) de E.E. Coordinadores Técnico Pedagógicos DEC | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención Regular - SEP | | | |
| Estándar | 5.3 Los docentes establecen vínculos pedagógicos con todos sus estudiantes y generan motivación por su asignatura. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|---|-----------|
| Programa | Monitoreo de la Priorización Curricular 2020-2021 | | | |
| Descripción | El equipo Directivo y Técnico Pedagógico, en conjunto con los docentes, implementa un sistema de monitoreo y seguimiento de los Objetivos de Aprendizajes Priorizados y sus niveles de logro en los indicadores de evaluación, para retroalimentar el aprendizaje de todos los estudiantes. | | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término | Diciembre |
| Responsables | Docentes / Equipo Directivo y Técnico Pedagógico | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y aplicar evaluación diagnóstica de los OA priorizados. • Implementar planificación remedial por asignatura de los OA priorizados. • Monitorear y seguir (evaluación formativa) el logro en los indicadores de evaluación por OA priorizados. • Entregar informe cualitativo a la familia. | | | |
| Indicadores de seguimiento | % de avance de Priorización Curricular. N° de estudiantes que obtienen un logro superior al 80% por OA. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Material de oficina Insumos computacionales | | Jefes Técnicos Docentes de asignaturas | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP – PIE | | | |
| Estándar | 4.2 El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum. 4.5 El director y el equipo técnico pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|---|-----------|
| Programa | Estrategias de Transición Educativa (ETE) | | | |
| Descripción | El director y el equipo técnico pedagógico facilitan la transición y adaptación de los estudiantes de NT a los desafíos de 1° y 2° básico, a través de un Plan de Transición Educativa. | | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término | Diciembre |
| Responsables | Coordinadora Educación Parvularia / Jefe de UTP / Docentes | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos con niveles NT | | | |
| Acciones | Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Plan de Transición Educativa. • Jornadas de reflexión sobre la articulación en la comunidad educativa a la luz del decreto 373. • Jornadas de reflexión sobre la articulación con los jefes de UTP. • Acompañamiento de la Coordinación Comunal. | | | |
| Indicadores de seguimiento | N° de Jornadas de Reflexión. % de implementación del Plan. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Material de oficina y fungible Insumos computacionales | | Jefes Técnicos Docentes de 1° EGB E. de Párvulos - Técnicos E. Parvularia | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP | | | |
| Estándar | 4.2 El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|--|----------------|-----------|
| Programa | Fomento Lector y Pensamiento Lógico Matemático | | | |
| Descripción | Los docentes fortalecen el dominio lector (velocidad y calidad lectora en educación básica y media), y desarrollan el pensamiento lógico matemático de sus estudiantes, midiendo los avances progresivos de los estudiantes, potenciando el uso del CRA y otros recursos de aprendizaje. | | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término | Diciembre |
| Responsables | Docentes / Coordinadores CRA / Coordinador Enlace | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Creación Plan de Fomento Lector de 1° básico a IV medio. • Programa Leo Primero y Sumo Primero. • Medición de la calidad de la velocidad y calidad lectora. • Plan de Acción CRA. • Utilización semanal de CRA como estrategia pedagógica. • Planes remediales. • Utilización de Software Educativos para el apoyo de lectura y matemática | | | |
| Indicadores de seguimiento | N° de estudiantes evaluados mensualmente. % de estudiantes que alcanza desempeño de la velocidad lectora (medio alto) y calculo mental. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | Humanos | | |
| | Material de oficina Insumos computacionales | Coordinadores Técnico Pedagógico Jefes Técnicos Docentes Primer Ciclo Básico Docentes Especialistas Lenguaje y Matemática | | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención Regular – SEP | | | |
| Estándar | 5.5 Los docentes se aseguran de que todos sus estudiantes trabajen en clases y promueven el estudio independiente y la responsabilidad. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|--|-----------|
| Programa | Actividades Extracurriculares de Libre Elección | | | |
| Descripción | El director y equipo técnico pedagógico gestionan la implementación de Actividades Curriculares de libre elección y proyectos MINEDUC, en las áreas: Actividad Física, deportiva, artístico - cultural, social, científica y medio ambiente, para fortalecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes, según lo permita la emergencia sanitaria. | | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término | Diciembre |
| Responsables | Centro Educativo Extraescolar / Coordinador ACLE / Director(a) | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar diagnóstico de las Actividades Complementarias de Libre Elección de los E.E (ACLE) • Planificar, ejecutar e implementar actividades Extraescolares a nivel comunal. • Monitorear las actividades extraescolares que se efectúan en los establecimientos educacionales, de acuerdo con pautas. • Evaluar y monitorear el plan. | | | |
| Indicadores de seguimiento | % de participación de los usuarios. % de Asistencia mensual de los talleres y actividades comunales. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de oficina y fungibles. Traslados e insumos | | Coordinadores ACLE / Monitores ACLE Director(a) | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General - SEP | | | |
| Estándar | 6.2 El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|---|-----------|
| Programa | Fortalecimiento de la Educación Parvularia | | | |
| Descripción | El sostenedor, en conjunto con los Equipos Técnicos, fortalecerán las competencias técnico pedagógicas de las educadoras de párvulos que permitan una adecuada implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, tales como: tickets de salida, planificación inversa, rutas de aprendizajes, entre otros. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Directora de Educación / Coordinadora Educación Parvularia / Educadoras de Párvulos | | | |
| Destinatarios | Jardines Infantiles VTF y Educación Parvularia de Establecimientos Educativos | | | |
| Actividades | Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Fortalecimiento de Redes de Educadoras de Párvulos. • El Plan de Acompañamiento y retroalimentación al aula. • El Plan de Apoyo al proceso de Evaluación Docente de Educadoras de Párvulo. • Los Talleres de apropiación de las Bases Curriculares, Programa Pedagógico de NT1, Marco de la Buena Enseñanza para la Educación Parvularia y Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia. | | | |
| Indicadores de seguimiento | N° de Educadoras que participan en capacitaciones externas e internas. % de Educadoras que mejoran sus prácticas pedagógicas. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de oficina Insumos computacionales | | Directoras Jardines VTF Educadoras de Párvulos Técnicos E. Parvularia | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General - FAEP | | | |
| Estándar | 6.1 El equipo pedagógico y el directivo desarrollan las planificaciones de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el Marco para la Buena Enseñanza y el Proyecto Educativo Institucional del centro educativo. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|--|-----------|
| Programa | Vinculación Bibliotecas Municipales - Colegios | | | |
| Descripción | El equipo directivo, en conjunto con los docentes, fomentarán el hábito lector de niños (as) y jóvenes para un desarrollo estable de cultura, potenciando la coordinación de las bibliotecas públicas pertenecientes a la comuna | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Equipo Directivo / División de Educación / Bibliotecas Municipales | | | |
| Destinatarios | Establecimientos educacionales de la CORMUN | | | |
| Acciones | <p>Diagnosticar la demanda literaria versus la oferta de las bibliotecas</p> <p>Implementar las adecuaciones de la oferta literaria.</p> <p>Implementar plan de promoción de la lectura que integre numerosas actividades de acercamiento al mundo literario.</p> <p>Realizar charlas de literatura infanto – juvenil.</p> | | | |
| Indicadores de Seguimiento | <p>Nº de E.E. que realizan actividades conjuntas con Bibliotecas.</p> <p>% de prestaciones literarias de Bibliotecas a estudiantes CORMUN.</p> | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales | | Directores EE Jefes Técnicos EE Coordinadores Técnicos Pedagógicos | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP - PIE | | | |
| Estándar | 6.2 El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementas estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas. | | | |

7.5.3 Dimensión: Convivencia Escolar

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

FORMACIÓN

- 7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.
- 7.2 El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.
- 7.3 El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.
- 7.4 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.
- 7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.
- 7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.
- 7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.

CONVIVENCIA

- 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.
- 8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.
- 8.4 El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- 8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.
- 8.6 El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.
- 8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o *bullying* mediante estrategias sistemáticas.

PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA

- 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.
- 9.2 El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.
- 9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.
- 9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.
- 9.5 El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.
- 9.6 El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|---------------------|-----------|
| Programa | Participación de la comunidad educativa | | | |
| Descripción | El equipo Directivo fortalece la participación activa de cada estamento de la comunidad educativa mediante actividades contempladas en el Plan Operativo Anual de cada E.E., promoviendo la formación de los padres y apoderados en el fortalecimiento de sus habilidades parentales y el rol que desempeñan como educadores primarios. | | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término | Diciembre |
| Responsables | Director(a) / ENCOES / Orientador(a) / Encargado de CCAA / Encargado CCPP / Docentes | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Talleres y charlas formativas, para los diferentes estamentos de la comunidad educativa. • Escuelas para padres en el fortalecimiento de habilidades parentales. • Eventos y celebraciones de participación colectiva para la comunidad educativa. • Funcionamiento instituciones internas: Consejo Escolar, Consejo de profesores, Reuniones de asistentes de la educación. Centro de estudiantes, Centro de padres y apoderados, Reuniones de Subcentros, entre otros. • Aplicación de encuesta de satisfacción por cada actividad. | | | |
| Indicadores de Seguimiento | N° de sesiones de instancias de participación o % de acciones de participación ejecutadas del Plan Operativo Anual. % de aprobación de encuesta de Satisfacción usuaria. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Insumos computacionales Materiales de oficina y fungibles | | Comunidad Educativa | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP | | | |
| Estándar | 9.5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional | | | |

| | | | |
|-----------------------------------|---|--|----------------|
| Programa | Migración e Inclusión | | |
| Descripción | El equipo directivo y los docentes contribuyen y promueven el respeto de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana garantizados por la C.P.R, Leyes en la materia y tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, mediante la implementación de un plan de apoyo a la inclusión y migración. | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término |
| | | | Diciembre |
| Responsables | Director E.E. / Equipo de Sana Convivencia. | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | |
| Acciones | Implementar lineamientos Corporativos comunales a: <ul style="list-style-type: none"> ● La ornada de ingreso, acogida y participación. ● La información facilitadora de acceso a las familias. ● El refuerzo educativo transversal. ● Las actividades de apoyo de acuerdo a sus necesidades. ● La interculturalidad en diferentes espacios educativos. ● La nivelación de idioma creole – español. ● La evaluación del Plan de apoyo a la inclusión y migración. | | |
| Indicadores de seguimiento | % de aprobación de encuesta de Satisfacción usuaria. % de cumplimiento de plan de Inclusión. | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | Humanos | |
| | Materiales de oficina Insumos computacionales | Equipos Directivos Docentes Asistentes de la Educación | |
| Financiamiento | Fuente | | |
| | Subvención Regular – SEP – PIE – Pro retención. | | |
| Estándar | 8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos y previene cualquier tipo de discriminación. | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|---|-----------|
| Programa | Fortalecimiento de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) | | | |
| Descripción | El equipo directivo y los docentes, en conjunto con el Equipo Multidisciplinario CORMUN, implementará un plan de fortalecimiento de los IDPS, que potencien la Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana, y Hábitos de Vida Saludable, con foco en la contención socioemocional acordes a las contingencias que ocurran en el país. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Equipo Multidisciplinario / División de Educación / Equipos Directivos | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de Plan de Autoestima Académica y Motivación Escolar. • Diseño e implementación de Plan de Clima de Convivencia Escolar. • Diseño e implementación de Plan de Participación y Formación Ciudadana. • Diseño e Implementación de Plan de Hábitos de Vida Saludable. • Monitoreo y seguimiento a IDPS. • Evaluación de Satisfacción Usuaria. | | | |
| Indicadores de seguimiento | % de mejoramiento de indicadores IDPS. % de satisfacción usuaria. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de oficina y fungible Insumos necesarios para cada programa. | | Psicólogo / Asistente Social / Encargado de Convivencia / Docente Disciplinario / Nutricionista / Enfermera / Matrón / Técnico Agrícola | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General - SEP | | | |
| Estándar | 7.3 El equipo directivo y los docentes transmiten alta expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro. 7.4 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|--|-----------|
| Programa | Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable | | | |
| Descripción | El Equipo Directivo y docentes promueven que los estudiantes lideren y se involucren en iniciativas constructivas que propicien la responsabilidad con la sociedad, el medio ambiente y estilos de vida saludable. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Asesor Medioambiental / Encargado de Medio Ambiente EE / Directores EE | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con encargados de establecimientos Plan de Acción de M. Ambiente. • Realizar plan de Formación en cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. • Realizar plan de Integración de temáticas medio ambientales y desarrollo sustentable en el currículum. • Implementar Punto Verde – Creaciones de Brigada Ecológica - Biotopo • Capacitar en temáticas Medio Ambientales. | | | |
| Indicadores de seguimiento | % de cumplimiento de plan de acción. Nº de EE en proceso de certificación y de establecimientos certificados. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de oficina y fungible Insumos computacionales | | Encargados de Medio Ambiente Director(a) Asesor Medioambiental | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención SEP | | | |
| Estándar | 9.2 El personal promueven en los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|---|----------------|-----------|
| Programa | Fortalecimiento de la Convivencia Escolar | | | |
| Descripción | El equipo directivo fortalecerá la gestión efectiva de los Equipos de Convivencia Escolar (Dupla Psicosocial. Orientador, ENCOES), para generar factores protectores en los estudiantes en formación y prevención para una cultura de sana convivencia Escolar. | | | |
| Fecha | Inicio | Marzo | Término | Diciembre |
| Responsables | Equipo de Convivencia Escolar Comunal / Encargado Convivencia del EE. / Equipos Directivos | | | |
| Destinatarios | Todos los Establecimientos Educativos y jardines infantiles VTF | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones formativas de respeto y buen trato. • Actualizar, revisar y difundir los Protocolos de actuación de Convivencia Escolar del Reglamento Interno. • Realizar reuniones mensuales programadas por CORMUN de Encargado de Convivencia Escolar y Orientadores. • Capacitar en temáticas de convivencia Escolar a todos los funcionarios. • Realizar encuentros familia-Colegio / Encuentro de Centro de Estudiantes. | | | |
| Indicadores de seguimiento | % de denuncias con resultado favorable para el E.E. % de aprobación de satisfacción usuaria. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | Humanos | | |
| | Materiales de Oficina Insumos Computacionales | Departamento Convivencia Escolar CORMUN Equipo de Sana Convivencia de cada E.E. | | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP | | | |
| Estándar | 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa. 8.3 El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|-----------------------------------|-----------|
| Programa | Orientación Educacional y Vocacional | | | |
| Descripción | El equipo directivo y los docentes implementan un programa de orientación acorde a las Bases curriculares y un plan de orientación vocacional que permita el desarrollo integral de los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Docentes / Orientador(a) / Director / Encargado Comunal de Orientación DEC | | | |
| Destinatarios | Todos los Establecimientos Educativos | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un plan de orientación educacional y vocacional. • Realizar talleres y charlas motivacionales a la comunidad educativa. • Apoyar la Implementación curricular de asignatura de Orientación. • Monitorear y analizar Plan de Difusión de la oferta educativa municipal. | | | |
| Indicadores de seguimiento | % de cumplimiento del Plan de orientación Educacional y vocacional. % de satisfacción usuaria. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos Computacionales | | Orientador(a) Profesores Jefes | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General | | | |
| Estándar | 7.3 El equipo directivo y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro. 7.5 El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes. | | | |

| | | | |
|-----------------------------------|--|--|-----------|
| Programa | Rutinas de autocuidado, prevención y seguridad colectiva | | |
| Descripción | El equipo Directivo implementa protocolos y rutinas para el autocuidado y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa, generando una cultura preventiva frente a la contingencia sanitaria nacional y cuenta con todos los insumos necesarios para brindar el servicio educativo, de acuerdo al Dictamen 0054 de SUPEREDUC. | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Diciembre |
| Responsables | Director / Directora División / Director Administración y Finanzas | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos educacionales | | |
| Acciones | Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos para autocuidado y Seguridad. • Difusión de rutinas de autocuidado y seguridad. • Adquisición de elementos de higiene y protección personal. • Adquisición de insumos o servicios para sanitización de los espacios educativos. | | |
| Indicadores de Seguimiento | N° de rutinas de autocuidado reconocidas por la comunidad. % de la comunidad que manifiesta sentirse seguro dentro del EE. | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | Humanos | |
| | Insumos de aseo y sanitización. EPP | Docentes Asistentes de la Educación | |
| Financiamiento | Fuentes | | |
| | Subvención General – SEP | | |
| Estándar | 7.4 El equipo Directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre conductas de los estudiantes. | | |

7.5.4 Dimensión Gestión de Recursos

GESTIÓN DE RECURSOS

GESTIÓN DE PERSONAL

- 10.1 El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.
- 10.2 El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.
- 10.3 El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.
- 10.4 El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.
- 10.5 El establecimiento cuenta con personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.
- 10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.
- 10.7 El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.
- 10.8 El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.
- 10.9 El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

- 11.1 El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.
- 11.2 El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.
- 11.3 El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.
- 11.4 El establecimiento vea por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.
- 11.5 El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.
- 11.6 El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

- 12.1 El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.
- 12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.
- 12.3 El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.
- 12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.
- 12.5 El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|---|-----------|
| Programa | Fortalecimiento del Desarrollo Profesional del RRHH | | | |
| Descripción | El Sostenedor en conjunto con el Equipo Directivo implementa de manera sistemática procesos de inducción del personal y formación de los docentes, profesionales y asistentes de la educación, para responder satisfactoriamente a las necesidades y prioridades del sistema educativo. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Director(a) División de Educación / Equipos Directivos EE. | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar e implementar Plan de Desarrollo Profesional del RRHH. ● Implementar Plan de Superación Profesional. | | | |
| Indicadores de Seguimiento | N° de funcionarios que participan del Plan de Desarrollo Profesional RRHH. % de funcionarios que mejoran desempeño. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales | | Coordinadores Técnico-Pedagógicos Equipos Directivos E.E. Docentes y Asistentes de la Educación | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP – PIE | | | |
| Estándar | 10.4 El Sostenedor o el equipo directivo gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|--|-----------|
| Programa | Ajuste de la Dotación | | | |
| Descripción | El sostenedor y equipo Directivo define la dotación del personal, basado en datos de modificaciones curriculares, aumento o disminución de matrícula, retiro voluntario, resultados de concursos de Directores Alta Dirección Pública, resultados de proceso de Evaluación y/o Carrera Docente, y aplica oportunamente procesos de desvinculación siguiendo procedimientos de acuerdo a la normativa vigente. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Director EE / Director(a) División de Educación | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y aprobar Carga Horaria. • Ajustar la dotación Directiva por resultados de concursos ADP. • Ajustar la dotación docente por modificaciones curriculares y aumento o disminución de matrícula. • Ajustar la dotación Asistentes de la Educación por matrícula. • Incentivar el retiro voluntario. | | | |
| Indicadores de Seguimiento | N° de horas titulares comparadas con horas contratadas. (20%). % de variación de horas contratadas. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales | | Directores E.E. División RRHH Secretario General | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP - PIE - FAEP | | | |
| Estándar | 10.2 El sostenedor o el equipo Directivo implementa estrategias efectivas para contar con personal idóneo y competente. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|---|-----------|
| Programa | Gestión de recursos didácticos y TI | | | |
| Descripción | El sostenedor y el equipo Directivo, en conjunto con el Técnico Pedagógico, promueven entre los docentes y estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos y tecnológicos para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje y facilitar tareas pedagógico - administrativas. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Coordinador CRA / Coordinador Enlaces / Jefe UTP / Director(a) | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar sistemas de inventario, almacenaje y préstamo de recursos didácticos y tecnológicos. • Implementar Plan de uso Pedagógico de recursos didácticos y tecnológicos. • Digitalizar catálogo CRA – NAPSIS. | | | |
| Indicadores de Seguimiento | % de utilización de recursos didácticos y tecnológicos. % de estudiantes que valora el uso de recursos didácticos y tecnológicos. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales Recursos Didácticos | | Coordinadores Enlaces / CRA Encargados de Laboratorios Jefes Técnicos | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP | | | |
| Estándar | 12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes. | | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|--|-----------|
| Programa | Adquisición de recursos didácticos y tecnológicos | | | |
| Descripción | El sostenedor y el equipo Directivo, en conjunto con el Técnico Pedagógico, gestionan la adquisición de recursos didácticos y tecnológicos, o postulan a fondos concursables, para el mejoramiento de la implementación y realizan seguimiento para garantizar su uso. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Coordinador CRA / Coordinador Enlaces / Jefe UTP / Director(a) | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | Realizar: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Mensual con Técnicos Encargados de Laboratorios. • Jornadas de capacitación a funcionarios y encargados de plataformas. • Promoción y postulación de las iniciativas a los Proyectos de Centro de Innovación MINEDUC. • Monitoreo y mantención de Páginas Web – CORMUN Estudia – Herramientas G-Suite. • Supervisión de estado y condición de uso de equipamiento computacional de los E.E. • Seguimiento y monitoreo a recursos entregados en comodato. | | | |
| Indicadores de Seguimiento | N° de proyectos postulados y adjudicados. % de uso de página Web - CORMUN Estudia – Herramientas G-Suite – Plataforma Corporativa. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales Páginas Web y plataformas digitales | | Coordinadores Enlaces Encargados de Laboratorio Jefes Técnicos | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General – SEP | | | |
| Estándar | 12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes. | | | |

| | | | |
|-----------------------------------|--|---|----------------|
| Programa | Rendición de cuentas y control de gastos | | |
| Descripción | El sostenedor monitorea la elaboración de un presupuesto anual mensualizado en cada uno de los establecimientos a su cargo, que detalla las diferencias partidas de ingresos y gastos, y que considera formalmente los requerimientos y prioridades de los estamentos de las comunidades educativas. | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término |
| | | | Diciembre |
| Responsables | Directora División / Coordinadores Técnicos / Director Administración y Finanzas / Departamento de Estudios y Proyectos | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | |
| Acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Integrar los programas financieros contable existentes en la CORMUN a través una aplicación web que vincule los planes de mejoramientos educativos por establecimiento. • Aprobar y controlar los Gastos SEP y de otras subvenciones percibidas por los establecimientos (SIC). • Ejecutar los procesos de rendición de cuenta relacionados gestión de recursos a la SUPEREDUC y MINEDUC. • Elaborar, implementar y realizar la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. • Realizar la Cuenta Pública de los Establecimientos y el Sostenedor. | | |
| Indicadores de Seguimiento | Monto Ejecutado / Monto Presupuestado. N° de solicitudes Autorizadas / N° de solicitudes emitidas por los EE. | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales Plataformas Corporativas | Director(a) Coordinadores Técnico Pedagógico | |
| Financiamiento | Fuente | | |
| | Subvención General – SEP – PIE – Pro retención – FAEP | | |
| Estándar | 11.2 El sostenedor asegura la sustentabilidad del proyecto educativo institucional de los establecimientos a su cargo, rigiéndose por un presupuesto, controlando los gastos y rindiendo cuenta del uso de los recursos. | | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|-------|---|-----------|
| Programa | Mejoramiento de la infraestructura y adecuación de espacios educativos | | | |
| Descripción | El sostenedor y el equipo directivo realiza un levantamiento de necesidades e implementa mejoras a la infraestructura y adecuación de los espacios educativos, para el bienestar de los estudiantes y funcionarios, generando condiciones apropiadas para el aprendizaje, y la implementación de todas las medidas que permitan cumplir con las exigencias que impone la emergencia sanitaria nacional COVID-19, de acuerdo a la normativa vigente. | | | |
| Fecha | Inicio | Enero | Término | Diciembre |
| Responsables | Directores (as)/ Directora Educación / Director Administración y Finanzas | | | |
| Destinatarios | Todos los establecimientos | | | |
| Acciones | Realizar y monitorear: <ul style="list-style-type: none"> • El levantamiento de necesidades infraestructura y/u otras implementaciones. • Las visitas a terreno de profesionales técnicos. • El diseño de Bases de Licitación. • La ejecución de las obras de infraestructura. • La evaluación de Prevención de Riesgos por emergencia sanitaria. | | | |
| Indicadores de Seguimiento | N° de establecimientos que realizan levantamiento acuerdo a criterios corporativos. N° acciones de la carta Gantt ejecutadas. % de cumplimiento en la ejecución de proyectos. | | | |
| Recursos | Bienes y Servicios | | Humanos | |
| | Materiales de Oficina Insumos computacionales | | Directores E.E. Departamento de Estudios y Proyectos | |
| Financiamiento | Fuente | | | |
| | Subvención General - SEP - PIE – FAEP | | | |
| Estándar | 12.1 El Sostenedor y el Equipo Directivo se aseguran de mantener la infraestructura y el equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa. | | | |

8 PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL CORMUN 2021

Para el año 2021, como lo muestra la tabla adjunta, se proyecta y detalla el presupuesto para la Educación Municipal.

| SUBVENCIONES | MONTO |
|--|--------------------------|
| Regular | \$ 16.888.469.623 |
| Aporte gratuidad | \$ 2.826.752.772 |
| Carrera docente | \$ 1.785.462.185 |
| BRP y Excelencia Académica | \$ 3.799.429.364 |
| TOTAL SUBVENCIÓN REGULAR | \$ 25.300.113.945 |
| SEP Prioritarios | \$ 5.655.496.804 |
| SEP Preferentes | \$ 1.158.354.767 |
| TOTAL SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL | \$ 6.813.851.571 |
| Programa Integración Escolar | \$ 2.500.553.986 |
| Pro-Retención | \$ 238.913.347 |
| Mantenimiento | \$ 241.219.348 |
| FAEP 2020 | \$ 2.527.259.780 |
| TOTAL INGRESOS | \$ 37.621.911.977 |

| GASTOS | MONTO |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Gastos en personal | \$ 29.784.816.469 |
| Bienes y Servicios de Consumo | \$ 5.267.067.677 |
| Adquisición de activos no financieros | \$ 425.578.848 |
| Iniciativas de Inversión | \$ 2.144.448.983 |
| TOTAL DE EGRESOS | \$ 37.621.911.977 |

Es importante señalar que, este presupuesto, queda sujeto a modificaciones en diciembre de 2020 y/o marzo-abril 2021, según se produzca el reajuste por IPC anual. Además, el ingreso de las subvenciones y la proyección del gasto en personal, puede tener variaciones debido a la movilidad de los estudiantes por el Sistema de Admisión Escolar y la Postulación al Programa de Integración Escolar 2021.

9 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación de las acciones del PADEM, consiste en un examen continuo y periódico a la implementación de cada programa, tanto en sus etapas de inversión como de operación. Se realiza con el propósito de hacer un seguimiento al desarrollo de las acciones programadas, medir los resultados de la gestión y optimizar sus procesos, a través del aprendizaje que resulta de los éxitos y/o fracasos detectados al comparar lo ejecutado con lo programado.

El monitoreo y evaluación de los programas del PADEM 2021 se realizará anualmente y será responsabilidad de la División de Educación de CORMUN, reportando los estados de avance de cada programa, mediante el registro de la Ficha de Cumplimiento, con el propósito de aplicar las correspondientes remediales, si fuera necesario y que permitan:

- Evaluar el estado de avance de cada una de las acciones de su correspondiente programa, consignando el porcentaje de cumplimiento, el motivo de los retrasos y la acción remedial a aplicarse.
- Identificar las fortalezas y debilidades que explican y justifican los niveles de logro de las acciones correspondientes a cada programa.
- Reorientar la ejecución de las acciones, adecuando el diseño realizado o adaptándola a las condiciones cambiantes del contexto.

De esta forma, el monitoreo y evaluación del PADEM 2021 apunta directamente a medir los impactos de los diferentes programas y poder realizar los ajustes pertinentes a las iniciativas propuestas para el 2021.

9.1 *Ficha de Cumplimiento del Programa*

| Ficha de Cumplimiento del Programa | | | | | | |
|---|----------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|----------------------|
| Nombre del programa | | | | | | |
| Fecha inicio | | Fecha de término | | Nº de acciones | | |
| Responsable | | | | | | |
| | | | | | | |
| Acciones | Porcentaje de cumplimiento | Fortalezas | Debilidades | Fecha de inicio | Fecha de término | Fecha de supervisión |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Observaciones para acciones que no cumplan el 100% | | | | | | |
| | | | | | | |
| ACCIÓN | MOTIVO | | ACCIÓN REMEDIAL | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Firma Responsable

Firma Monitor

10 INSTITUCIONALIDAD

Directorio de Establecimientos

Liceos



Liceo Comercial Diego Portales

Directora: Urbi Rojas A.

www.lcdportales.cl

diego.portales@cormun.cl



Liceo de Niñas de Rancagua
Director: Mauricio Aguerrebere J.

www.liceodeninas.cl

liceo.ninas@cormun.cl



Liceo Bicentenario Oscar Castro
Zúñiga

Directora: Silvia Pozas R.

www.liceooscarcastro.cl

oscar.castro@cormun.cl



Liceo José Victorino Lastarria
Director: Dagoberto Barrios G.

www.liceo-victorinolastarria.cl/

victorino.lastarria@cormun.cl



Instituto Tecnológico Minero
Bernardo O'Higgins
Director: Humberto Pizarro B.

www.institutobernardoohiggins.cl

bernardo.ohiggins@cormun.cl



Liceo Simón Bolívar
Directora: Victoria Videla S.

www.liceo-simonbolivar.cl

simon.bolivar@cormun.cl



Liceo Comercial Jorge Alessandri

Director: Ricardo Meneses P.

www.liceo-jorgelaessandri.cl

jorge.alessandri@cormun.cl



Liceo Francisco Tello
Director: Osvaldo Poblete E.

www.liceo-franciscotello.cl

francisco.tello@cormun.cl



Liceo Santa Cruz de Triana
Director: Leandro Garrido M.

www.liceo-franciscotello.cl

cruzdetriana@cormun.cl

Colegios



Colegio Moisés Mussa
 Directora: Mónica Gálvez U.
www.colegio-moisesmussa.cl
moises.mussa@cormun.cl



Colegio Marcela Paz
 Directora: Maritza Correa V.
www.colegio-marcelapaz.cl
marcela.paz@cormun.cl



Colegio René Schneider
 Directora: Angela Encina V.
www.colegio-reneschneider.cl
rene.schneider@cormun.cl



Colegio Eduardo de Geyter
 Director: Carlos Henríquez V.
www.colegio-educadodegeyter.cl
eduardo.geyter@cormun.cl



Colegio España
 Director: Eduardo Cárdenas O.
www.colegio-espana.cl
espana@cormun.cl



Colegio Manuel Rodríguez
 Director: David Allende M.
www.colegio-manuelrodriguez.cl
manuel.rodriguez@cormun.cl



Colegio Mineral El Teniente
 Directora: María Manríquez O.
www.colegio-mineraelteniente.cl
mineral.teniente@cormun.cl



Colegio República de Argentina
 Directora: Ana Saavedra A.
www.colegio-republicaargentina.cl
republica.argentina@cormun.cl



Colegio El Cobre
 Director: Juan Hernández G.
www.colegio-elcobre.cl
elcobre@cormun.cl

Colegios



Colegio Pablo Garrido
 Directora: Estrella Neira C.
www.colegio-pablogarrido.cl
pablo.garrido@cormun.cl



Colegio José Manso de Velasco
 Directora: Basilia Quintanilla D.
www.colegio-mansodevelasco.cl
manso.velasco@cormun.cl



Colegio Aurora de Chile
 Directora: Erika Kittsteiner S.
www.colegio-auroradechile.cl
auroradechile@cormun.cl



Colegio Carlos Miranda
 Directora: Marcia Abarca C.
www.colegio-carlosmiranda.cl
Carlos.miranda@cormun.cl



Colegio Patricio Mekis
 Director: Julio Lagos A.
www.colegio-patriciomekis.cl/F-8
patricio.mekis@cormun.cl



Colegio Dr. Ricardo Olea
 Directora: Giovanna Faúndez P.
www.colegio-ricardoolea.cl/F-19
Ricardo.olea@cormun.cl



Colegio Jean Piaget
 Directora: María Antillanca E.
www.colegio-jeanpiaget.cl
jean.piaget@cormun.cl



Colegio Isabel Riquelme
 Directora: Mónica Cerda P.
www.colegio-isabelriquelme.cl/F-31
isabel.riquelme@cormun.cl



Colegio Alberto Blest Gana
 Directora: Verónica Guajardo T.
www.colegio-albertoblestgana.cl
alberto.blestgana@cormun.cl

Colegios



Colegio Virginia Bravo
 Director: Edison Contreras V.
www.colegio-virginiabravo.cl
virginia.bravo@cormun.cl



Colegio Augusto D'Halmar
 Director: Carlos Alcaino F.
www.colegio-augustodhalmar.cl
augusto.@cormun.cl



Colegio Hermanos Carrera
 Directora: Karla Bueno S.
www.colegio-hermanosarrera.cl/G-22
hermanos.carrera@cormun.cl



Colegio Marta Brunet
 Directora: María Quezada F.
www.colegio-martabrunet.cl/G-27
marta.brunet@cormun.cl



Colegio Manuel Rojas
 Director: Gustavo Tirapegui V.
<http://servicios.cormun.cl/G-476/Manuel.rojas@cormun.cl>



Colegio José Manuel Balmaceda
 Directora: Paola Andrade C.
www.colegio-josemanuelbalmaceda.cl
jmbalmaceda@cormun.cl



Jardín Duende Melodía
 Directora: María Cristina Salas M.
www.duendemelodia.cl
duend.emelodia@cormun.cl



Colegio Benjamín Vicuña Mackenna
 Directora: Eduardo González V.
www.colegio-vicunamackenna.cl/ENOR
nororientec@cormun.cl



Colegio Santa Filomena
 Directora: María José Ramos F.
www.colegio-santafilomena.cl
santa.filomena@cormun.cl

Jardines VTF



Jardín Infantil Benjamita
Directora: Soledad Muñoz C. (S)
jardin.benjamita@cormun.cl



Jardín Infantil Dintrans
Directora: Luz González M
jardin.dintrans@cormun.cl



Jardín Infantil Las Cumbres
Directora: Sandra Cartes M.
jardin.lascumbres@cormun.cl



Jardín Infantil San Ramón
Directora: Giovanna Carreño O.
jardin.sanramon@cormun.cl



Jardín Infantil Santa Gemita
Directora: Cecilia Escarate M.
jardin.santagemita@cormun.cl



Jardín Infantil Padre Pío
Directora: Gabriela Rivera G.
jardin.padrepio@cormun.cl



Jardín Infantil Ventanita de Ilusión
Directora: Julia Cornejo A. (S)
jardin.ventanita@cormun.cl



Jardín Infantil San Ignacio
Directora: Andrea Donoso M.
jardin.sanignacio@cormun.cl



Sala Cuna Galilea
Directora: Paola Vélchez A.
salacuna.galilea@cormun.cl



Sala Cuna Santa Teresita
Directora: Sarita Zamorano R.
jardin.santateresita@cormun.cl